

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión de la DIPUTACION PERMANENTE

celebrada el lunes, 28 de agosto de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

El señor Presidente, después de informar de que esta reunión de la Diputación permanente ha sido convocada a requerimiento del Grupo Socialistas del Congreso, da cuenta de que el cargo de Vicepresidente segundo de la misma se halla vacante por haber cesado como Diputado el señor Zaragoza Gomis, que es quien ocupaba dicho cargo cuando se constituyó la Diputación permanente, por cuya causa procede la designación del Diputado que haya de desempeñar las funciones de Vicepresidente segundo.—Pregunta si esta elección se hace en este momento o al final de la primera parte de la sesión.—El señor Peces-Barba Martínez cree que lo correcto sería proceder seguidamente a la elección del Vicepresidente segundo.—En vista de ello, el señor Presidente anuncia que se va a pro-

ceder a la designación de Vicepresidente segundo.—El señor Pérez-Llorca Rodrigo propone la candidatura de don Modesto Fraile Poujade, ya que, de acuerdo con los usos parlamentarios, este cargo corresponde a un miembro del Grupo de Unión de Centro Democrático.—El señor Peces-Barba Martínez anuncia que el Grupo Socialistas del Congreso no presenta ningún candidato, por lo que se podría designar al candidato del Grupo de Unión de Centro Democrático por aclamación.—El señor Presidente anuncia que, en cumplimiento estricto del Reglamento, la elección se efectuará por papeletas.—Seguidamente, el señor Secretario da lectura a la lista de los miembros de la Diputación permanente, quienes van depositando su papeleta en la urna.—Efectuado el escrutinio, queda proclamado Vicepresidente segundo el señor Fraile Poujade, quien pasa a ocupar su puesto en la Mesa. Se entra en el orden del día: Visita de S. M. el Rey a la Argentina.

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura al texto del escrito presentado por el Grupo Socialistas del Congreso, solicitando la convocatoria de la Diputación permanente. — Así lo hace el señor Secretario (Castellano Cardalliaguet).—Seguidamente, el señor Peces-Barba Martínez explica las razones por las que el Grupo Socialistas del Congreso ha hecho esta solicitud.—Intervienen a continuación los señores Peces-Barba Rodrigo (Grupo de Unión de Centro Democrático); Fraga Iribarne (Grupo de Alianza Popular); Solé Barberá (Grupo Comunista) y Alavedra Moner (Minoría Catalana).—El señor Presidente, recogiendo las manifestaciones hechas, declara que la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores en la reunión podría tener lugar en el transcurso de la mañana. Anuncia que seguidamente se reunirá la Junta de Portavoces con el fin de preparar el procedimiento a seguir para el desarrollo de la sesión.—Intervienen a continuación los señores Martín Toval (Grupo Socialistas de Cataluña) y Fuejo Lago (Grupo Mixto).

El señor Presidente anuncia que se va a suspender la sesión con el fin de ponerse en contacto con el señor Ministro de Asuntos Exteriores.—Antes de suspender la sesión pronuncia unas palabras de condolencia por el fallecimiento del Diputado don Juan Ajuarriaguerra, miembro del Partido Nacionalista Vasco. — Los señores Múgica Herzog, Viana Santa Cruz, Solé Barberá y Alavedra Moner se unen a las palabras del señor Presidente.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.—El señor Presidente anuncia que el señor Ministro de Asuntos Exteriores comparecerá ante la Diputación permanente a las doce de la mañana. — También anuncia que el Gobierno ha solicitado que la sesión sea secreta y que se celebre, por tanto, a puerta cerrada.—Como el debate sobre el carácter secreto de esta sesión ha de ser también secreto, pide a los representantes de los medios informativos que abandonen la sala. — Así lo hacen los representantes de los medios informativos.

A partir de este momento tiene lugar la sesión secreta.

Los representantes de los medios informativos, debidamente acreditados, entran de nuevo en la sala, una vez que el señor Presidente les concede la oportuna autorización.

Sesión pública.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre) informa ampliamente a la Diputación permanente de los pormenores y finalidades del viaje de S. M. el Rey a la Argentina.

A continuación el señor Presidente explica el procedimiento a seguir para las preguntas o aclaraciones que deseen formular los señores Diputados al señor Ministro de Asuntos Exteriores. — Intervienen a continuación los señores Peces-Barba Martínez, Yáñez-Barnuevo García, Tamames Gómez, Fraga Iribarne, Alavedra Moner y Martín Toval.

El señor Presidente, antes de suspender la sesión, da cuenta de que durante el transcurso de la mañana se han producido en tres lugares distintos de España tres hechos luctuosos: el asesinato de dos Guardias Civiles y de un Policía Armada, y expresa su más enérgica protesta por estos hechos.—Anuncia que, con el fin de estudiar la posibilidad de adoptar alguna decisión al respecto, han sido convocadas la Junta de Portavoces y la Mesa de la Diputación permanente para antes de la reanudación de la sesión de la tarde. — Los señores Peces-Barba Martínez y Pérez-Llorca Rodrigo se adhieren a las palabras del señor Presidente y se congratulan de la celebración de la reunión de la Junta de Portavoces y de la Mesa.

Se suspende la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Continuando el orden de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra el señor Fuejo Lago. El señor Pérez-Llorca Rodrigo declara que la adopción por la Diputación permanente de una moción contraria al viaje de S. M. el Rey a Argentina implicaría consecuencias desastrosas para los intereses nacionales.—Aclaración del señor Presidente a las palabras del señor Pérez-Llorca Rodrigo. — Observación

del señor Peces-Barba Martínez, que recoge el señor Presidente. — Aclaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre).—Intervienen a continuación los señores Yáñez-Barnuevo García, Tamames Gómez, Solé Barberá, De Lapuerta y Quintero, Alavedra Moner, Ramos Molíns, Fuego Lago y Pérez-Llorca Rodrigo.—Para alusiones, hace uso de la palabra el señor Yáñez-Barnuevo García.—Nueva intervención del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre) y seguidamente de los señores Yáñez-Barnuevo García, Tamames Gómez y Ministro de Asuntos Exteriores. El señor Presidente suspende la sesión para que los Grupos Parlamentarios redacten la moción que ha de debatirse a continuación. Se reanuda la sesión. — El señor Presidente anuncia que ha sido presentada a la Mesa una moción de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso y Socialistas de Cataluña, y pide al señor Secretario que dé lectura a la misma.—Así lo hace el señor Secretario. — El señor Presidente abre debate sobre esta moción.—Intervienen los señores Peces-Barba Martínez (a quien el señor Presidente hace una aclaración); Fraga Iribarne y Tamames Gómez, para una cuestión de orden, que le es aclarada por el señor Presidente.

El señor Presidente anuncia a continuación que se va a proceder a la votación de la moción.—Efectuada la votación, fue rechazada la moción por 20 votos en contra y 16 a favor, sin abstenciones.—Para explicar el voto intervienen los señores Tamames Gómez, Apostúa Palos, Guerra Fontana, Peces-Barba Martínez, Fuego Lago y Fraga Iribarne.

El señor Vicepresidente suspende la sesión con el fin de celebrar una reunión de la Mesa y los portavoces de los Grupos Parlamentarios para considerar el modo más procedente de que la Diputación permanente del Congreso pueda expresar el sentimiento por los luctuosos sucesos ocurridos en el día de hoy.

Se reanuda la sesión.—El señor Vicepresidente da cuenta del acuerdo al que se ha llegado en la reunión que acaba de celebrarse, que es el de que cada uno de los Grupos Parlamentarios se manifieste sobre el te-

ma tratado.—Intervienen los señores Fuego Lago, Alavedra Moner, Ramos Molíns, Fraga Iribarne, Solé Barberá, Peces-Barba Martínez y Camacho Zancada.—El señor Vicepresidente (Gómez Llorente), después de declarar que la Diputación permanente asume con plenos poderes la representación del Pleno de la Cámara, cree interpretar el sentir de todos sus miembros al declarar reproducidas las distintas mociones unánimes que en ocasiones semejantes aprobó el Pleno del Congreso, condenando de manera tajante y absoluta los métodos terroristas.—Después de recoger las manifestaciones hechas por los representantes de los Grupos Parlamentarios, dice que en este momento no hay más que un sentimiento en el Congreso de los Diputados, que es la condena enérgica de estos actos; expresar sus sentimientos a los familiares de las víctimas de los mismos y a los dignísimos Cuerpos a los que pertenecían y declarar que la democracia, encarnada aquí en los representantes del pueblo español, destaca que son crímenes execrables contra la paz de nuestro pueblo y contra el proceso democrático constitucional.

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, iniciamos la sesión de la Diputación Permanente de la Cámara que, como conocen Sus Señorías, ha sido convocada a requerimiento del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En la última sesión celebrada por la Diputación Permanente, cuando se constituyó, el 16 de noviembre de 1977, se designaron los componentes de la Mesa de esta Diputación Permanente, con independencia de los propios componentes de la Diputación que fueron presentados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ha producido una vacante en esta Mesa, la de Vicepresidente segundo, que ocupaba el señor Zaragoza Gomis. Como consecuen-

cia de que el señor Zaragoza Gomis ha dejado de ser Diputado, correspondería proceder a cubrir la vacante de Vicepresidente segundo de esta Diputación Permanente. Podemos hacerlo ahora mismo o bien al final de esta primera parte de la discusión. No habría inconveniente si no hay ninguna petición de que lo hagamos con toda urgencia.

Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, nosotros entendemos que lo correcto es iniciar la sesión con la elección del Vicepresidente segundo.

Aprovecho la ocasión para decir que en esta sesión de la Diputación Permanente nuestro representante, el señor Guerra, es sustituido por don Luis Yáñez.

El señor PRESIDENTE: Ha sido comunicado oficialmente a la Presidencia, y así consta.

Vamos a proceder a la designación del Vicepresidente segundo. Por favor, que nos traigan la urna y papeletas para proceder a la votación.

Tiene la palabra el señor Pérez-Llorca.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, de acuerdo con las costumbres seguidas, al menos en alguna otra Comisión del Parlamento en ocasiones anteriores, mi Grupo propone la candidatura de don Modesto Fraile Poujade para ocupar la Vicepresidencia segunda. También de acuerdo con los usos parlamentarios establecidos, corresponde en principio dicha Vicepresidencia a un miembro del Grupo de Unión de Centro Democrático.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Por nuestra parte no existe presentación de ningún candidato. Si no va a haber ningún otro, podríamos nombrar al propuesto por el señor Pérez-Llorca por aclamación, si es reglamentariamente correcto. En otro caso, haríamos la votación que establece el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: ¿Los otros Grupos Parlamentarios tienen algo que manifestar al respecto? (Pausa.)

El señor Vicepresidente primero me hace la observación de que toda votación de personas debe hacerse por papeletas. Debemos proceder al cumplimiento estricto del Reglamento, para lo que no perderemos más que cinco minutos.

Ya tenemos la urna y las papeletas en nuestro poder y procederemos inmediatamente a la votación. Ruego al señor Secretario dé lectura a la lista de señores Diputados componentes de la Diputación Permanente, de la que se dio cuenta en la última sesión, que fue la del 27 de julio de 1978. Comienza la votación.

El señor Secretario (Castellano Cardallia-guet) da lectura a los miembros de la Comisión Permanente, quienes van depositando su papeleta en la urna.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al escrutinio.

Efectuado el escrutinio, dio el siguiente resultado: Don Modesto Fraile Poujade, 21 votos; en blanco, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda proclamado Vicepresidente segundo de la Diputación Permanente don Modesto Fraile Poujade, a quien le ruego pase a ocupar su puesto en la Mesa. (Así lo hace el señor Fraile Poujade.)

VISITA DE S. M. EL REY A LA REPUBLICA ARGENTINA

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión, y en relación con el escrito formulado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, ruego al Secretario de la Cámara dé lectura del texto del escrito presentado por este Grupo y que ha dado origen a la convocatoria de esta Diputación Permanente.

El señor SECRETARIO (Castellano Cardallia-guet): Dice así:

«A la Presidencia del Congreso de los Diputados. Ante el anuncio realizado por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores acerca de la

próxima visita del Rey de España como Jefe del Estado a Argentina, el Grupo Socialista del Congreso solicita de esa Presidencia la convocatoria urgente de la Diputación Permanente, al objeto de que el Ministro de Asuntos Exteriores informe a este órgano de los motivos y circunstancias que han aconsejado al Gobierno esta visita, teniendo en cuenta las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados relativas al respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, en consonancia con resoluciones paralelas aprobadas igualmente por la Asamblea del Consejo de Europa en esta materia. Palacio de las Cortes, 17 de agosto de 1978». Firma dicho escrito el Diputado don Gregorio Peces-Barba y tiene su entrada el mismo día 17 bajo el número 4.059.

El señor PRESIDENTE: Con posterioridad a la recepción de este escrito, y por telegrama, fue recibida en la Presidencia de la Cámara la adhesión a la solicitud de convocatoria que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. ¿Se ratifica este telegrama? (*Asentimiento.*)

Entonces, a efectos de determinar y mantener el escrito formulado por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, tiene la palabra el representante de este Grupo.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, efectivamente, y sin entrar en el fondo del debate, puesto que estimamos que para eso es previa, en el caso de que así se acuerde, la información que recibamos del Gobierno, a través del miembro que considere oportuno enviar a esta sesión, nosotros entendemos que éste es un acto importante, que es la Diputación Permanente quien tiene que actuar, por estar en período de vacaciones, pero que, en todo caso, estamos ante una competencia del Parlamento, que es la de controlar y recibir información por parte del Gobierno.

La política exterior no está exenta de esta obligación, y desde luego no lo estará en el momento en que se apruebe la Constitución. Por consiguiente, entendemos que no es necesario ni siquiera abrir un debate sobre las razones que aconsejan que el Gobierno comparezca a informar y que si el señor Presi-

dente lo considera oportuno y se da la palabra a los restantes Grupos Parlamentarios, en el caso de que haya consenso suficiente para este planteamiento de que el señor Ministro comparezca ante la Diputación Permanente, podríamos ahorrarnos el debate previo, formal, de procedimiento y pasar ya a estudiar el momento y el procedimiento de actuación, que yo adelanto que, a nuestro juicio, debe ser el procedimiento que se sigue con las comunicaciones del Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Los restantes Grupos Parlamentarios quieren pronunciarse sobre la cuestión planteada? (*Pausa.*)

El señor Pérez-Llorca tiene la palabra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Mi Grupo considera, naturalmente, que no hay inconveniente ninguno en que se produzca la sesión informativa solicitada en el escrito del Partido Socialista respecto a las manifestaciones vertidas oralmente por su portavoz. Creemos que, como muy bien se dice en el escrito, es el Ministro de Asuntos Exteriores —que se cita expresamente en el escrito— quien debe ser invitado por la Presidencia de la Diputación Permanente a exponer las razones sobre las cuales inquiere el escrito del Grupo Socialista.

Y respecto al procedimiento a seguir, entiendo mi Grupo, y sugiere a la Presidencia, que no se puede aplicar, en principio, ningún procedimiento rígido. Se trata de una sesión atípica, la primera que celebra la Diputación Permanente, y ciertamente no se trata en modo alguno aquí de una comunicación del Gobierno, puesto que el Gobierno no ha comunicado nada al respecto por escrito, sino que se debe tratar de una sesión informativa cuyo procedimiento sugeriría se decidiera en una Junta de Portavoces que se podría celebrar entre el momento de clausura de esta primera sesión y el momento en que fijara la Presidencia, de acuerdo con el Ministro de Asuntos Exteriores, para recibir al señor Ministro.

Esto no quiere decir que nosotros estemos en contra de la presentación de mociones por parte de los distintos Grupos, que es proba-

blemente lo que facilita el procedimiento de comunicación, pero realmente ése es un procedimiento que se aplica a iniciativa del Gobierno, y aquí ha habido simplemente una iniciativa de dos Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: ¿El representante de Alianza Popular quiere pronunciarse?

El señor FRAGA IRIBARNE: Sobre los dos puntos que se han planteado me pronunciaré, en nombre de mi Grupo, con mucho gusto.

El primero, si procede o no la sesión informativa. Entiendo que sí, que es lo que más puede facilitar nuestros trabajos, y en ese sentido lo que creo es que no debemos dejar pasar un plazo demasiado largo para requerir la presencia del señor Ministro, porque es seguro que él está preparado para esto, y pido, por tanto, que el protocolo se reduzca al mínimo y aprovechemos mejor el día, puesto que, al menos algunos, tenemos la esperanza de pasar unos días fuera de Madrid, no todos, desgraciadamente, en vacaciones, sino con otros trabajos que teníamos programados. Mi propuesta sería que se hiciera cuanto antes, ya que el señor Ministro supongo que tiene su discurso preparado y está a punta de teléfono.

En cuanto al segundo tema, es opinable y enormemente discutible, pero nos parece que no hay diferencias en cuanto al fondo, puesto que se está de acuerdo en que haya un debate general con presentación de mociones. Mi opinión es que tampoco este punto debiera dar lugar a un largo debate de la reunión de portavoces, sino que se empleara sólo el tiempo que tardara en llegar el coche oficial del Palacio de Santa Cruz hasta aquí.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra.

El señor SOLE BARBERA: Nos adherimos a la formulación que en relación con este problema ha presentado nuestro compañero del Grupo Socialista don Gregorio Peces-Barba.

Entendemos que el asunto es trascendental e importante y deberíamos dirimirlo cuanto antes. Pensamos que no es difícil. Estamos convencidos de que la posibilidad de que el

señor Ministro venga a informarnos prácticamente la tenemos en la mano. Por tanto, deseáramos que cuanto antes se resolviera esta cuestión, y sería mucho mejor.

Por otro lado, limitar la amplitud y profundidad del debate nos parecería nocivo. Por tanto, ratificamos nuestra convicción de que el planteamiento del Grupo Socialista es el correcto.

El señor PRESIDENTE: El señor Alavedra tiene la palabra.

El señor ALAVEDRA MONER: En nombre de la Minoría Catalana, también apoyamos la proposición hecha hoy aquí por el portavoz del Grupo Socialista, Gregorio Peces-Barba, en el sentido de solicitar una sesión informativa por parte del Ministro de Asuntos Exteriores.

Pero también consideramos que sería interesante saber si esta sesión informativa puede tener lugar en la mañana de hoy mismo, ya que así aprovecharíamos el tiempo, por lo que solicito de la Mesa que nos informe al respecto.

El señor PRESIDENTE: Como es natural, se ha previsto por la Mesa, en definitiva por la Presidencia, la posibilidad de convocar al Ministro de Asuntos Exteriores dentro de un plazo en que se pueda compaginar la urgencia con la cortesía. Por supuesto que no tenemos al señor Ministro esperando ahí fuera, porque no sería correcto, y la Cámara es siempre correcta en sus relaciones con los otros poderes del Estado. Pero creo poder adelantar a Sus Señorías que podríamos tener al señor Ministro en el transcurso de esta mañana; quizá a las doce o las doce y media se le podría pedir que viniera.

Vamos a tener antes la reunión de la Junta de Portavoces de esta Diputación para preparar el tema del procedimiento que debemos utilizar en la discusión.

El Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña tiene la palabra.

El señor MARTIN TOVAL: Simplemente, ratificar lo que se ha dicho hasta ahora y poner énfasis quizá en algo que no ha sido tenido en cuenta por la Presidencia, y es la

sugerencia del señor Fraga de que no era necesaria esta Junta de Portavoces a la vista de que parece que todos los Grupos Parlamentarios que se han pronunciado están de acuerdo en que haya sesión informativa por parte del Ministro y que ésta sea lo más rápidamente posible. Por parte del señor Presidente se nos dice que no habrá ningún problema en ello.

El segundo punto es que el procedimiento consistiría en un debate general y en la posible presentación de mociones.

Salvo que queramos tener Junta de Portavoces para ratificar estos puntos, creemos que es innecesaria ésta y que, por tanto, puede pasarse a la convocatoria cortés, y con tiempo, del señor Ministro, para que en media hora pueda iniciarse la sesión informativa; después procedería el debate y, en su caso, la presentación de mociones, si éstas existen.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

El señor FUEJO LAGO: El Grupo Parlamentario Mixto se adhiere a la propuesta del Grupo Socialista y considera que el procedimiento debe ser el que permita tratar el tema en profundidad, por la trascendencia que tiene, y se adhiere también a la propuesta de Socialistas de Cataluña de creer que no es necesaria la Junta de Portavoces y que se puede entrar ya en el debate por el procedimiento normal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la Minoría Vasca, pero parece que no está.

Ya se han pronunciado todos los Grupos y, en consecuencia, la Mesa va a levantar la sesión y se va a poner en contacto con el señor Ministro. En este momento tampoco tengo la certeza de cuándo va a poder comparecer el señor Ministro.

Antes de levantar la sesión quiero comunicar a los señores Diputados que en el transcurso de este período se ha producido el fallecimiento de nuestro compañero de Cámara, y destacado miembro del Partido Nacionalista Vasco, Juan de Ajuriaguerra, y que, en representación de la Cámara, el Presidente de la misma compareció y asistió a las honras fúnebres que se celebraron hace cuarenta y ocho horas en Bilbao. Quiero que

conste en acta, si Sus Señorías así también lo estiman procedente, el sentimiento de esta Cámara por el fallecimiento de un Diputado que aportó a la misma no solamente su conocimiento, sino su testimonio, su presencia y su voluntad de elaborar una Constitución de consenso, una Constitución de acuerdo, una Constitución democrática.

Creo que hemos perdido no solamente un Diputado valioso —para algunos un buen amigo—, sino un español insigne que ha luchado denodadamente por las ideas en las que creyó durante toda su vida. Que descanse en paz.

El señor PRESIDENTE: El señor Múgica tiene la palabra.

El señor MUGICA HERZOG: Este Grupo quiere manifestar, aprovechando la ocasión de que se reúne la Diputación Permanente y para que conste en acta y se enteren también los ciudadanos, fuera de los recintos de la Cámara, la condolencia y el profundo sentimiento que embarga a los socialistas por la pérdida de Juan de Ajuriaguerra.

Desde hace muchos años, nosotros, los socialistas, teníamos una relación fraternal, una relación constante con el Partido Nacionalista Vasco y, sobre todo, con el hombre que encabezaba la enorme acción que se desarrollaba en todos los ámbitos por la democracia del Estado y del País Vasco: Juan de Ajuriaguerra.

El valor indudable de Juan de Ajuriaguerra, su inteligencia, su grandeza moral, su enorme sentido de la responsabilidad constituyen una pérdida de difícil sustitución para la democracia española y para la causa del pueblo vasco.

Nosotros, los socialistas, que compartimos el dolor de los demócratas vascos y españoles, queremos que conste aquí el testimonio de este dolor y la conciencia de que esta pérdida realmente ha sido una pérdida que será pesadosa, y también queremos llamar a la responsabilidad de todos para que la enseñanza responsable y el magisterio sentido, cauteloso y prudente de Juan de Ajuriaguerra sea recibido, sea asumido por todos en el camino del proceso de la democracia renaciente que hoy vivimos en España.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Viana.

El señor VIANA SANTA CRUZ: Simplemente, en representación de Unión de Centro Democrático, para adherirnos a las palabras tanto del Presidente de la Diputación Permanente como del representante del Partido Socialista, y decir, además, que nuestro partido se une al sentimiento de dolor por la desaparición de este gran hombre del Partido Nacionalista Vasco; este hombre que, aparte de una lucha tenaz durante más de cuarenta años en pos de la libertad, muere cuando vamos a empezar a estrenar prácticamente la democracia; un hombre que ha destacado por ser un defensor del País Vasco, de la libertad del País Vasco, tal y como él la entendía; un hombre que ha pasado como líder no sólo a la historia del Partido Nacionalista Vasco, sino del pueblo vasco en general.

Como testigo que fui de las honras fúnebres del pasado sábado —donde pudimos constatar, por encima de cualquier ideología, cómo se quería a este hombre—, yo, en nombre del Partido de Unión de Centro Democrático, como vasco y como miembro del partido, deseo expresar nuestra solidaridad con estas muestras de dolor y dejar constancia de que Unión de Centro Democrático es consciente de que se ha perdido un hombre de gran valía para el pueblo vasco y para España.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solé.

El señor SOLE BARBERA: Para adherirnos, en nombre de la Minoría Comunista, a las sentidas palabras que hemos estado escuchando acerca de don Juan Ajuariaguerra.

Nosotros lamentamos vivamente la pérdida de un vasco tan insigne, de un hombre que ha hecho tanto —como se ha dicho— por España, pero también por su nacionalidad vasca, y este Diputado, en su condición de catalán, lamenta doblemente la pérdida de un gran amigo de la nacionalidad catalana.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, personalmente asistí, en representación de la Minoría Catalana, a las honras fúnebres de Juan Ajuariaguerra; vi la gran manifestación de duelo del pueblo vasco, que me emocionó profundamente, y aquí quiero también expresar nuestro sentimiento por la muerte de este gran luchador nacionalista, con el cual hemos tenido tantos puntos de contacto.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos, si a Sus Señorías les parece —estoy intentando en estos momentos concretar la posible comparecencia del Ministro—, a suspender la sesión durante un cuarto de hora, para poder informar a Sus Señorías cuándo se producirá esta comparecencia.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores, por favor, ocupen sus asientos. El señor Ministro comparecerá ante la Diputación Permanente a las doce, pero tengo que informar a Sus Señorías de que el Gobierno ha solicitado que esta sesión sea a puerta cerrada, que sea secreta. En consecuencia, la Diputación Permanente debe proceder a debatir sobre el carácter secreto de esta sesión, y como tal debate, de acuerdo con el artículo 51, ya de por sí, en principio, es secreto, ruego a los representantes de los medios informativos que abandonen la sala. (*Atendiendo el ruego del señor Presidente los representantes de los medios informativos se ausentan de la sala.*)

A partir de este momento la sesión es secreta.

Se reanuda la sesión pública.

Entran de nuevo en la sala los representantes de los medios informativos, una vez que el señor Presidente les concede la oportuna autorización.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, con carácter de sesión pública, ya que,

como Sus Señorías conocen, el señor Ministro ha retirado la petición formulada al comienzo de que fuera sesión secreta, y, por consiguiente, esta sesión lo será pública.

Esto quiere decir que podrán asistir aquellos señores parlamentarios, Senadores o Diputados, pertenezcan o no a esta Diputación Permanente, aun cuando bien sabemos que únicamente el derecho de voto pueden ejercerlo aquellos miembros de la misma.

Asimismo tienen derecho de asistencia los redactores gráficos y literarios suficientemente acreditados ante esta Cámara, pero no pueden asistir a esta sesión cualesquiera otras personas, puesto que el carácter público de todas las sesiones, y de ésta por supuesto, no quiere decir que pueda permitirse la asistencia del público en general.

Al reanudarse la sesión pienso que habiendo sido aceptada la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de información por parte del señor Ministro de Asuntos Exteriores, corresponde, como primer punto, que el señor Ministro proceda a emitir el informe sobre el que se le ha solicitado su comparecencia ante esta Diputación Permanente.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Oreja Aguirre): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la solicitud de convocatoria de esta sesión de la Diputación Permanente del Grupo tiene por finalidad que el Ministro de Asuntos Exteriores informe de los motivos y circunstancias que han aconsejado al Gobierno la visita de Su Majestad el Rey a la Argentina y que lo haga teniendo en cuenta las resoluciones del Congreso relativas al respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, en consonancia con las resoluciones adoptadas sobre esta materia en la Asamblea del Consejo de Europa.

Por ello voy a proceder en mi exposición a su análisis, distinguiendo dos partes: una primera, relativa a lo que consideramos que son razones objetivas de un viaje de Su Majestad el Rey a la Argentina, y una segunda, el análisis del viaje a la vista de las resoluciones del Congreso y de las recomendacio-

nes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Para empezar quiero decir unas palabras sobre tres temas, que son: primero, por qué viaja el Rey; segundo, a dónde viaja el Rey, y tercero, cuáles son los principios políticos y jurídicos que inspiran la política exterior de España en relación con Iberoamérica.

Su Majestad el Rey, encarnación de la soberanía nacional que preside el pueblo español, es símbolo de la unidad y permanencia del Estado y asume su alta representación en las relaciones internacionales, tal como aparece recogido en el artículo 51 del proyecto de Constitución. El Rey viaja para proyectar la imagen de España fuera de nuestro territorio. De este modo, los viajes de Su Majestad el Rey son uno de los medios de llevar a cabo la voluntad expresada en el preámbulo de la Constitución, concretamente la de colaborar en el establecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación con todos los pueblos de la tierra.

Si la cooperación con todos los pueblos es uno de los principios inspiradores de la política exterior española, nuestra historia nacional hace que con algunos pueblos, y concretamente con los hispanoamericanos, busquemos unos vínculos muy estrechos de cooperación. El peso de la Historia ha sido reconocido expresamente también en el proyecto de Constitución, hasta el punto de que al regularse la condición jurídica de los españoles y extranjeros, apartado 3 del artículo 11 del proyecto, se disponga que el Estado podrá negociar tratados de plena nacionalidad con países de cultura ibérica o que hayan tenido particular vinculación histórica con España. En esos mismos países, si sus leyes no lo prohíben, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

Admitimos, por consiguiente, tratándose de unos países de cultura ibérica o que hayan tenido una particular vinculación histórica con España, unas excepciones, unas importantes excepciones, a los principios que rigen el derecho general de la nacionalidad, pese a que éste sea de una nación tan íntimamente vinculada a la realidad específica nacional de todo el Estado.

Su Majestad el Rey ha viajado en diversas ocasiones a Iberoamérica y el primer viaje que realizó fue precisamente a un país hispanoamericano, a la República Dominicana. También ha visitado Colombia, Venezuela, prácticamente todos los países de Centroamérica y Panamá. El Rey ha viajado, en total, a ocho países hispanoamericanos y está ahora programada la visita a otros tres países: Méjico, Perú y Argentina. Todos estos países no tienen una uniformidad de regímenes políticos y, sin embargo, hasta ahora no ha habido objeción ni reparo alguno, por la razón de que nadie podrá creer que el Rey de España va a un determinado país a defender un régimen político o a amparar un determinado Gobierno.

Se ha llevado a cabo, por consiguiente, una programación de las visitas del Rey, con unas visitas a todos los pueblos de América; visitas que en la programación está previsto que se realicen en un plazo corto de tiempo, precisamente teniendo en cuenta la naturaleza misma de la vinculación de España con Iberoamérica. No distanciar los viajes a uno y otro país, a esas más de veinte Repúblicas Iberoamericanas, no distanciarlos con un viaje al año, por ejemplo, y de ahí que el año pasado la visita fuese a seis países: a Venezuela, a varios países de Centroamérica y a Panamá; y que esta vez la programación sea a tres países: Méjico, Perú y Argentina.

El Rey también, como encarnación de esa soberanía nacional y símbolo de estas relaciones, ha visitado otros países. Ha visitado los Estados Unidos de América; ha visitado dos de nuestros países vecinos: Francia y Portugal; algunos países de las Comunidades Europeas, como la República Federal de Alemania y Bélgica, y un país no miembro de las Comunidades con un particular estatuto internacional de neutralidad permanente, como es Austria. El Rey ha viajado igualmente a países árabes, porque también ahí tenemos unos lazos especiales, unos vínculos históricos y culturales, y por eso ha visitado Egipto, Jordania y Arabia Saudita.

Más recientemente, y trascendiendo lo que desde un punto de vista geográfico pudieran ser consideradas como las bases, los ejes fundamentales de la acción internacional de España, el Rey ha visitado la República Popular

de China, con escalas en Irán y en Irak. Y si ha efectuado este viaje ha sido para proyectar a un país muy lejano, muy distante de España, la presencia de lo que es un pueblo viejo y, al mismo tiempo, nuevo, como el nuestro, en pleno proceso de transformación y de cambio. Y al hacerlo a través de la presencia de los Reyes se ha acercado España a unos hombres y mujeres que hasta entonces apenas conocía nuestro país. Obviamente ni se ha pretendido el respaldo a un régimen político, ni la visita a China puede ser entendida como expresión de una determinada opción política. Y tuve ocasión precisamente en una rueda de prensa celebrada en Hang-chou, cuando uno de los periodistas me preguntó cuál era la naturaleza del viaje, si significaba este viaje a China una opción propuesta por el Gobierno frente a otras posibles opciones. Dejé bien claro que no había opción ninguna.

En definitiva, nosotros aplicamos en nuestras relaciones internacionales un principio: el de la no intervención que ciertamente exigimos respecto de nosotros, ya que no toleramos la injerencia extranjera en nuestros asuntos internos.

Se trata, pues, en estos viajes del Rey de proyectar esa imagen de España en la sociedad universal de nuestro tiempo histórico. Si bien, como ya hemos visto, concediendo una particular relevancia a aquellos países con los que existen unos vínculos históricos innegables, y que es innecesario discutir aquí y ahora.

En este orden de cosas, además, los principios políticos y los principios jurídicos que inspiran la política exterior del Gobierno son bien conocidos, no sólo por la opinión pública, sino también por los diversos Grupos políticos y parlamentarios; y así, respecto de Iberoamérica concretamente, el principio rector de la indiscriminación fue expuesto, con precisión y detalle, por el señor Presidente del Gobierno, en un discurso pronunciado el 25 de abril de 1977 en Méjico.

Por mi parte he expuesto el conjunto de principios que inspiran nuestra acción internacional relativa a Iberoamérica en diversas ocasiones y, concretamente, en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, en sus sesiones de 16 de diciembre de 1977 y de 11 de enero de 1978, así como ante el Pleno

del Senado, en la sesión celebrada el pasado día 9 de marzo. Además, en el Senado se celebró una sesión monográfica en la Comisión de Asuntos Exteriores, que fue dedicada específicamente a la cuestión de las relaciones de España con los países Iberoamericanos. Y, como es sabido, existe, además, en el Senado una Comisión específica relativa a Iberoamérica, donde también se han expuesto en diversas ocasiones cuáles son los principios que inspiran esta acción internacional de España en relación con estos países.

Respecto de Iberoamérica, de unos pueblos con los que nos unen tantos lazos históricos y afectivos, los principios que rigen nuestras relaciones son esencialmente principios de interdependencia, continuidad, indiscriminación y comunidad.

Lo primero, porque todos y cada uno de los elementos que componen una auténtica política exterior son en este caso esencialmente interdependientes y han de encararse no sólo con un criterio de equilibrio, con un criterio de armonía, sino que debemos también atenernos a un verdadero principio de indivisibilidad.

Por otro lado, y en segundo lugar, estimamos que todo anuncio de propósitos debe ir seguido, de una manera indefectible, de una acción sostenida hasta agotar sus consecuencias. Así, toda iniciación de un programa, la creación de una nueva institución, como, por ejemplo, esa que se ha creado hace unos meses, el Centro Iberoamericano de Cooperación, que sustituye al Instituto de Cultura Hispánica, dando un sentido mucho más dinámico que aquel que tenía, por la modificación de las estructuras de los organismos ya existentes, debe ir acompañada de una decisión de persistencia en el empeño y cabe afirmar, por ello, un principio de continuidad del que depende en parte la credibilidad de nuestra acción exterior.

Un principio de indiscriminación, en tercer lugar, que fundamentamos en el hecho de que entre países tan próximos, entre países hermanos, cualesquiera que sean las diferencias políticas, que evidentemente existen, sin embargo, los enjuiciamientos no deben empañar la vida cotidiana, si bien en el testimonio propio y en los comportamientos propios se exterioricen netamente aquellas divergencias.

Y, por último, un principio de comunidad, base de un objetivo de solidaridad, en el sentido de que las tensiones y fricciones que la convivencia pueda, a veces, implicar no debían llevar a unos distanciamientos, yo diría insuperables, ya que por encima de las relaciones entre Gobiernos están las relaciones entre pueblos hermanos.

En consonancia con estos principios rectores hemos planificado estas relaciones con los pueblos iberoamericanos, de acuerdo con unos ejes conceptuales, que son, de una parte, la conciencia de un vínculo profundo que nos une en cuanto comunidades humanas; la vocación de España de ofrecerse como puente entre Iberoamérica y Europa, y, finalmente, la voluntad de esforzarnos en constituir un factor de integración.

En este contexto, señoras y señores Diputados, no parece que pueda haber sorpresa por el proyectado viaje de Su Majestad el Rey a la Argentina. La decisión concreta de este viaje no es más que la aplicación estricta de unos principios, y no de unos principios abstractos, no de unos principios teóricos, sino de unos principios concretos y de naturaleza política bien conocidos por la opinión pública y, en diferentes ocasiones, como acabo de mencionar, expuestos en esta Cámara.

Un miembro del Grupo Parlamentario que ha solicitado la interpelación ha afirmado que no había, a su juicio, razones objetivas para la realización de la visita. En ese sentido yo quisiera proceder en este momento a hacer un análisis de lo que nos parece son esas razones objetivas del proyectado viaje a Argentina. Por ello voy a fijarme en aquellos puntos que me parece que pueden destacarse en una consideración de la que voy a hacer inmediatamente el análisis.

En primer lugar, hay un hecho absolutamente objetivo: el peso específico de la Argentina en el continente sudamericano; un hecho que no parece discutible. Es el país con mayor desarrollo relativo, con una economía que detrae sus riquezas básicas de recursos no agotables, con un potencial de futuro sólo equiparable a su propia extensión territorial, con una floración cultural y científica conocida y valorada por todos. Su política exterior, su diplomacia alcanzan una

gravitación continental y extracontinental que me parece ya una primera razón objetiva importante. Pero la Argentina ha sido durante décadas punto de destino de nuestra emigración masiva. La colonia allí residente es por su magnitud la más importante de todas las de América española. Los españoles que conservan su nacionalidad, inscritos o no en nuestros Consulados, rebasan ampliamente el millón de personas. Su importancia relativa es fácil de apreciar si se le compara con los 25 millones de habitantes que constituyen la población total argentina. Solamente en Buenos Aires residen más de 500.000 españoles. Además, estas cifras no agotan ni precisan el volumen total de los españoles residentes en Argentina, dada la aplicación preferente de la legislación local sobre nacionalidades. El ordenamiento existente en aquel país considera argentinos a aquellos que nazcan en territorio argentino, aunque sus padres sean extranjeros; por tanto, la población española censada es inferior a la real, si se considera argentino al hijo de padres españoles.

Lo importante es que todos estos españoles, este número de más de un millón de españoles, ya sean de nacimiento o de origen, se sienten tan españoles o más que los latinos, y dan prueba de ello sus costumbres; sus aficiones y su interés por lo que ocurre en España es constante y permanente, y esto lo hemos podido apreciar cuantos hemos visitado esos países.

Los centros regionales son, por otra parte, el principal instrumento de vinculación de los españoles de Argentina con España y con sus respectivas patrias chicas. Centros como el Centro Gallego de Buenos Aires, con más de 100.000 miembros, o el Asturiano o el Lucense, con cerca de 50.000 asociados, mantienen a la colectividad española sólidamente estructurada y canalizan sus actividades culturales y sociales. Solamente en el gran Buenos Aires hay hoy varios centenares de centros regionales y asociaciones culturales y de beneficencia creadas por españoles.

Para conocer cuál es la situación social del emigrante español en Argentina hay que recordar que llegó con sólo sus dos brazos para trabajar y que dejó atrás un país pobre, un

país con escaso futuro y que llegaba a un país joven, pujante, a un país con enormes posibilidades de desarrollo económico. El español tuvo grandes dificultades cuando llegó a Argentina, tuvo que luchar allí para ganarse un puesto en la nueva sociedad argentina, y no fue fácil. Tuvo que sufrir durante años un cierto complejo de inferioridad al proceder de un país al que se sentía entrañablemente unido; un país que tenía además con él esa vinculación viva. Pero, de todas formas, no podía, en aquel momento, por aquellas especiales circunstancias, sentirse propiamente orgulloso.

Esta situación ha cambiado de una forma radical, y lo hemos podido ver cuantos hemos podido hablar con estos españoles en Argentina. Estos se sienten hoy orgullosos de su país, del cambio y la transformación política que se ha operado en España. Se sienten orgullosos de la situación económica, de la capacidad y posibilidades tecnológicas que tiene España; se sienten orgullosos, en definitiva, de que esta España hoy esté en condiciones de ofrecer, incluso, una ayuda técnica, económica y financiera a la propia Argentina. En definitiva, éste es el sentimiento de estos amados «gallegos», como allí se llama a los españoles que viven en Argentina, que se sienten orgullosos de la realidad española.

La presencia del Rey, símbolo máximo de esta transformación global, estamos convencidos que colmaría de forma patente ese lógico anhelo del orgullo recuperado, y nos consta que es así a través de los informes que recibimos de nuestra Embajada, de los Consulados que están esparcidos por todo el país, de las visitas que hemos tenido de estos españoles aquí en España, de los centenares de cartas que de ellos hemos recibido, de los mismos acuerdos de las Casas Regionales. Ellos saben que la presencia del Rey no supone un respaldo ni una identificación ni con un régimen, ni con un Gobierno; lo que quieren es mostrar con ilusión la cota que ha alcanzado España, símbolo y ejemplo de evolución, de estabilidad y de progreso. Y lo quieren demostrar a su Soberano, porque además el Rey Juan Carlos es tan Rey de esos españoles como de cuantos habitamos en el territorio nacional. Yo aquí me pregunto si

no es ésta también una razón objetiva para el viaje del Rey a la Argentina.

Los lazos espirituales, históricos y culturales, además, no se volatizan por la existencia de esa profunda y esencial disparidad política; precisamente nuestra reciente y prolongada experiencia histórica nos ha enseñado que, a medida que se intensifican los intercambios de este carácter, crecen multiplicadamente las posibilidades internas de una evolución, y resulta estéril el aislamiento de un régimen no democrático, y lo hemos visto y aprendido en nuestra propia carne.

La práctica contraria coadyuva significativamente a promover lo que podemos llamar unas condiciones objetivas de cambio. España, por los lazos especilísimos que mantiene con el pueblo hermano de América, puede brindar, quizá con más aceptación que otros, su propio ejemplo, el ejemplo de lo que significa el cambio, la transformación política operada en España, pero ello a condición de estar presente.

El prestigio alcanzado por el proceso de transformación política de España ha abierto a muchos argentinos indudables esperanzas, y es el Rey, mejor que nadie, quien simboliza esa realidad, y no parece lógico reducir su presencia exclusivamente a aquellos países con democracias acreditadas, y menos en esta área que nos incumbe. Importa proyectar su imagen como esperanza y como estímulo de una evolución posible, al igual que muchos de los países hermanos fueron fuente de ilusión para nosotros en circunstancias aún cercanas.

En todo caso, y para completar el cuadro, creo que tampoco procede soslayar el componente económico. La Argentina ha duplicado sus compras de equipos a España en el último año. Las perspectivas inmediatas son aún más halagüeñas; por prosaico que pueda parecer el tema en una época de bonanza, está claro hoy que estas exportaciones son quizá muy importantes, yo diría que vitales, y SS. SS. lo saben muy bien. Al menos a mí me preocupa la seguridad en sus puestos de nuestras fuerzas laborales, y cuando se trata de cientos de millones de dólares tengo la inevitable inclinación a creer que me encuentro también ante otra razón objetiva.

No quiero cansar aquí a SS. SS. con cifras,

pero inevitablemente habrá de dar algunas. El monto total de intercambios comerciales hispano-argentinos en 1977 no tiene precedentes en la historia de las relaciones comerciales entre los dos países. Argentina en dicho año ha pasado a ocupar el 15 lugar entre los mercados compradores de productos españoles, mientras que en 1976 ocupó el puesto 45. En 1977 las exportaciones españolas a Argentina han alcanzado la cifra de 9.757 millones de pesetas, lo que supone con respecto a 1976 un crecimiento de un 392 por ciento. Hasta mayo del presente año las exportaciones españolas habían aumentado en un 60 por ciento con respecto al mismo período del año anterior, y se sitúan ya en 4.978 millones de pesetas. Las compras por España de productos argentinos crecieron un 104 por ciento con respecto a 1976, pasando, por tanto, Argentina, a ocupar el 15 lugar como proveedor del mercado español. Aunque en el mes de mayo del presente año las importaciones españolas de Argentina sólo habían aumentado en un 15 por ciento con respecto a mayo de 1977, sigue existiendo un déficit para España de 4.154 millones de pesetas, déficit que obliga a procurar por todos los medios seguir aumentando nuestras exportaciones a este país para tratar de equilibrar la balanza comercial.

En diciembre de 1976 se firmó con Argentina un protocolo comercial y financiero por el que España concedía dos líneas de crédito por valor de 140 y 150 millones de dólares, así como un crédito con cargo al Fondo de Desarrollo por valor de 50 millones de dólares, que se ha cumplido con gran efectividad. Se han firmado contratos con empresas españolas por valor de 372 millones de dólares, siendo especialmente destacables las contrataciones para la construcción de material naval, por 220 millones de dólares; material ferroviario, por 46 millones de dólares, y material de comunicación, por 58 millones de dólares, así como una planta de ácido nítrico, por siete millones de dólares.

Hoy se abren nuevas y grandes perspectivas e importantes contratos con Argentina en un futuro próximo. Concretamente, puedo decir que además de esas perspectivas que hoy están abiertas en distintos sectores, en distintos ámbitos, es importante tener en cuenta

también la posibilidad de cooperación hispano-argentina en el sector pesquero, en el que se está procediendo actualmente a la exportación de buques pesqueros españoles. Y esto aparece como exportación al capital de empresas mixtas hispano-argentinas. Empresas mixtas que están constituidas hace ya algún tiempo; funcionan de una manera bastante satisfactoria y se abre ahora la posibilidad de enorme importancia en un momento tan delicado como el que está atravesando actualmente el sector, que gracias a ese buen funcionamiento de las empresas mixtas pueden aumentarse mediante la salida de barcos que hoy encuentran tantas dificultades para faenar en aguas comunitarias.

En definitiva, señoras y señores Diputados, estas cifras, estas perspectivas ya casi realidad que se están abriendo en el momento presente, estos datos constituyen sin duda alguna también ese otro factor objetivo importante en las razones que han sido expuestas.

Por último, permítanme SS. SS. señalar que el hecho de que Su Majestad el Rey viaje a distintos países de Hispanoamérica con regímenes políticos muy diferentes entre sí y muy distintos al que el pueblo español ha querido dar a través de sus legítimos representantes libremente elegidos, nada tiene de insólito. Así y respecto a los pueblos y países que con relación a algunos Estados europeos pueden tener en la historia nacional de estos últimos un significado análogo, aunque mucho menos intenso quizá al que nosotros tenemos con los países de Hispanoamérica, los Jefes de Estado de esos países europeos han visitado y visitan aquellos países, aquellos pueblos y Estados con absoluta indiscriminación de sus regímenes políticos.

Lo que, evidentemente, no sirve como argumento es afirmar que los Jefes de Estado de la Europa democrática no han visitado Argentina. Ningún país europeo tiene el grado de vinculación con América que tenemos nosotros, ni siquiera los iberoamericanos la tienen entre sí, porque la peculiaridad radica, precisamente, en esa especial relación de España con aquellos países, vinculación que, obviamente, no se da en las propias relaciones interamericanas.

Se ha dicho si hay razones especiales para el viaje, como pueden ser las económicas, y

hemos visto que hay muchísimas más. La visita debe ser una visita de gobierno y no del Jefe del Estado que está por encima de juegos partidarios y de las alternativas de poder concretas.

Por supuesto que cabe un viaje de gobierno, un viaje de gobierno como el que va a realizar el Presidente Suárez a dos países con regímenes bien distintos, viaje programado para los próximos días 6 y 11 de septiembre a Venezuela y Cuba. Pero las razones del viaje real, aparte de ese análisis que he hecho al principio de la programación que se ha hecho del viaje a estos pueblos de Hispanoamérica, son por los motivos que en su contra se han invocado. Porque no se trata de un juego partidario ni de alternativa de poder concreta, ni es una visita de partido, ni apoyo o respaldo a partidos, candidatos, Gobiernos o regímenes, sino visita a pueblos, como tantas veces hemos dicho.

La invocación por el Partido Socialista en la solicitud de convocatoria de esta sesión de las resoluciones aprobadas por el Congreso relativas al respeto de los derechos y libertades fundamentales, parece querer acusar al Gobierno de contradicción entre sus afirmaciones de defensa de los derechos humanos, como fundamento de la paz y el orden internacionales, de una parte, y la propuesta de Su Majestad el Rey de un viaje a Argentina. Es como si el Gobierno proclamase unos principios que luego no lleva a la práctica, como si su comportamiento pudiera estar explicado por razones de realismo político, mientras que la posición auténtica estaría en otros que son defensores a ultranza de unos principios y cuyo comportamiento es siempre coherente.

Señoras y señores Diputados, ésta me parece una simplificación que parece poco admisible. El Gobierno ha expuesto ya en esta Cámara, y lo ha hecho en el Senado en reiteradas ocasiones, su convicción de que los derechos humanos no son una simple cuestión de soberanía nacional o competencia interna del Estado, sino que se trata de una exigencia que desborda el ámbito doméstico y representa uno de los factores de cambio más progresivo del orden internacional. Por eso España es parte de los pactos internacionales de las Naciones Unidas; por eso han

sido ratificados los convenios 87 y 98 de la OIT; por eso España es miembro del Consejo de Europa y se ha firmado la Convención para la protección de los derechos del hombre y libertades fundamentales, así como los protocolos de adhesión.

Se ha proclamado por el Gobierno su voluntad clara y tajante de aceptar después de su ratificación el sistema máximo de garantías y de competencias y así lo he expuesto en distintas ocasiones ante la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa y ante esta Cámara. De ahí también que el Gobierno preste la mayor atención a las resoluciones de esta Cámara o del Senado en materia de derechos humanos, así como a las resoluciones de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa. Sin embargo, pretender ahora invocar el espíritu de estas resoluciones para oponerse al viaje de Su Majestad el Rey a la Argentina me parece excesivo.

Recordemos un instante cuál es el contenido de las resoluciones. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa formuló tres recomendaciones al Comité de Ministros. De una parte, invitar a los Gobiernos y Estados Miembros del Consejo de Europa que hubiesen concedido visados a detenidos políticos chilenos para que insistan ante las autoridades chilenas a fin de que procedan a conceder a dichos detenidos la posibilidad de conmutar su pena de privación de libertad por la del exilio.

En segundo lugar, la de encarecer a todos los Estados miembros del Consejo de Europa para que continúen facilitando la admisión y el establecimiento de detenidos y refugiados políticos chilenos en su territorio. Y, por fin, aplicar las medidas antes expuestas a los ciudadanos argentinos y uruguayos que se encuentran en situaciones similares. Esta es, en síntesis, la petición de la Asamblea Permanente del Consejo de Europa.

Adoptada la resolución 830/1978 por la Asamblea Parlamentaria Consultiva del Consejo de Europa sobre la situación de los detenidos políticos chilenos en la vigésima novena sesión ordinaria de Estrasburgo, el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso presentó una proposición no de ley en la que, después de citar la mencionada resolución, propuso la adhesión del Congreso de los Di-

putados al espíritu y a la letra de esta resolución 830/1978 y pidió que el Gobierno hiciera suyas estas recomendaciones de la Asamblea Permanente del Consejo de Europa adaptando a las mismas su política en materia de refugiados políticos latinoamericanos.

Como bien saben SS. SS., el Congreso de los Diputados adoptó el 12 de abril una proposición no de ley en términos idénticos a los propuestos por el Grupo Socialista del Congreso. En aquella ocasión intervine para decir ante el Pleno del Congreso que es propósito del Gobierno tomar en consideración las distintas resoluciones y recomendaciones de esa Organización, una organización como el Consejo de Europa que representa el imperio de la ley, la garantía y la primacía de los derechos humanos, de los derechos fundamentales. En realidad, añadí que puede decirse que no es válido hoy, e insisto en lo expuesto antes en el Pleno del Congreso, el argumento de que el tema de los derechos humanos puede ser sólo un tema de carácter interno. La invocación del artículo 2.º, párrafo 7 de la Carta de las Naciones Unidas como un tema de jurisdicción exclusiva del Estado, no es un principio válido en lo que a derechos humanos se refiere; está fuera de la competencia interna, es tema de compromiso internacional, es un principio de derecho natural que estaba inscrito dentro del ámbito de la Constitución y es un principio aplicable con carácter general.

Se trata, por consiguiente, de una proposición no de ley; se trata de unas directrices asumidas por el Congreso y asumidas también por el Gobierno, relativas a los refugiados políticos chilenos, aplicables igualmente a los ciudadanos argentinos y uruguayos que se encuentran en situación similar. Y estas directrices, estos principios, son los que ahora se invocan en relación con el viaje a Argentina. El Gobierno, al hacer suya esta proposición presentada ante el Congreso, lo hizo no sólo por razones de principio, sino también con plena coherencia con la que poco antes, en el mes de enero de 1978, había tenido ocasión de exponer ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso al responder a las preguntas formuladas por los Diputados Guerra y Díaz-Pinilla en relación a los refugiados políticos en España, en general, y a

los refugiados latinoamericanos, en particular.

Reconocí entonces, como ahora, la insuficiencia del ordenamiento jurídico español en orden a hacer hoy de España un hogar de libertad y seguridad para personas perseguidas en otros países. Pero dije entonces, y repito ahora, que el Gobierno se ha preocupado por esta cuestión, y la prueba está en la aprobación por parte del Gobierno de la adhesión de España al Convenio sobre el Estatuto de Refugiados del 71 y su Protocolo, de 1967.

La ratificación corresponde a las Cortes, y espero que, como la de otros importantes Convenios firmados por el Gobierno en materia de derechos humanos, sea de inmediata aprobación definitiva después de la Constitución. Esta es la posición del Gobierno respecto de la resolución del Congreso, del Senado y del Consejo de Europa. Nada empaña en su contenido el viaje, y uno de sus componentes es precisamente reforzar el propósito de aquellas resoluciones.

Aparte de estos principios, aparte de una política de hechos concretos, ya que en esta aplicación de hechos concretos es evidente la importancia que pueda tener un viaje de Su Majestad el Rey a Argentina, en qué medida puede ser eficaz su presencia por lo que el Rey entraña y simboliza, por el eco que su presencia proyecta, por su propia función arbitral y de respeto que su misma imparcialidad inspira; aparte, digo, de esta política de hechos concretos, que en relación con los derechos humanos estimula el Gobierno, hay otro aspecto que quisiera exponer a SS. SS.

El Gobierno no sólo propicia la aplicación de esas normas internacionales que afectan a los derechos humanos y no sólo contribuyen a su desarrollo normativo en el plano interno e internacional. El Gobierno —y lo he dicho en otras ocasiones en el Congreso—, hace también cuantos esfuerzos están a su alcance para el desarrollo de unos mecanismos institucionales e independientes de garantía y control de carácter internacional, porque ésta es una cuestión en la que los mecanismos de garantía importan tanto o más que las declaraciones.

El Gobierno es plenamente consciente del peso y relevancia del factor ideológico en las

relaciones internacionales. Lo que no hace es desconocer las exigencias del realismo en la vida política. Lo que no hace es confundir ideología con dogmatismo. El Gobierno —permítanme que insista— a lo que sí se opone es a todo humanitarismo selectivo, que lleva siempre a instrumentalizar y utilizar la noción civilizadora de los derechos humanos como un arma arrojadiza sobre los adversarios y como algo a veces vergonzante a ocultar cuando se trata de poderosos terceros a quienes irrita la más leve alusión a los derechos humanos. A veces nos sorprenden los silencios que se observan en ciertos comunicados conjuntos, silencios que, a nuestro juicio, no tienen justificación. No admitimos gradaciones en la cuestión, pues tan grave es la violación del nivel primario como del secundario, si la decisión tiene algún sentido y significación. Ni tampoco diferenciaciones, pues si importantes son los derechos económicos y sociales, igualmente importantes son los civiles y políticos. Sin éstos no puede haber lucha contra la desigualdad ni contra la injusticia, porque lo que no habrá es libertad.

Esta es la posición del Gobierno en relación con la cuestión de los derechos humanos. Y mientras en la comunidad internacional sigan faltando mecanismos institucionales e independientes de garantía y control de las obligaciones internacionales entre todos los Estados en materia de derechos humanos, como un alto comisionado de Naciones Unidas, un órgano imparcial, independiente y supranacional, el Gobierno rechaza esas posiciones de humanitarismo y, en lo que respecta a Iberoamérica, se atiende al ya tantas veces mencionado principio de indiscriminación de regímenes políticos.

Este criterio parece también ser compartido ocasionalmente por el PSOE. Recientemente, a su Secretario general no ha debido importarle arriesgar críticas de los partidos afines en una República del Istmo, en función precisamente de un acertado pluralismo político: el principio de indiscriminación.

Ya concluyo. Hemos visto cuáles son, a juicio del Gobierno, las razones objetivas de un viaje real y, también, cuál es la posición respecto a los principios y a la práctica en torno a una de las coordenadas básicas de nuestra acción internacional: el respeto de

los derechos humanos. Hemos contemplado, igualmente, lo que son los ejes que inspiran la política exterior con Iberoamérica; una política que debe ser pensada desde y para Iberoamérica, y no con pautas y relaciones extrañas en la zona, y que debe ser ejecutada en función de la realidad profunda de América y de una realidad que, sin la menor injerencia, nosotros deseamos transformar, cambiar, pero con la que tenemos que contar.

El Gobierno estima, además, que esta actitud no sólo no es contraria a nuestros intereses, sino que facilita los esfuerzos que se realizan para proteger a personas físicas concretas, caso a caso. Lo que puede ser admisible a nivel de una línea de partido no lo es quizá en una acción de Estado o de Gobierno, pues al Gobierno se le pide su intervención en favor de multitud de casos y debe estar en condiciones de poder prestarla.

Como he informado ya y conocen Sus Señorías, los resultados han avalado y siguen avalando esta política de protección de personas concretas. El Gobierno ha preferido y seguirá prefiriendo deslindar con claridad su propia condena general de la violación de los derechos humanos donde quiera que tales violaciones tengan lugar y que se produzca su acción protectora concreta de las personas; pero eso, insisto, porque está convencido de que la vinculación de ambas cuestiones lo hace internacionalmente posible. Tiene, además, el ejemplo de países que no han seguido esta posición, que no han seguido esta prudente actitud y que han tenido que acudir a veces a nosotros para la protección de los casos que les interesaban.

En este punto, señoras y señores Diputados, el precio de la demagogia es la incapacidad para aliviar el sufrimiento. Por mi parte, puedo asegurar que proseguiré en mi empeño de ensanchar esta ayuda —esta política del Gobierno—, pese a que hay sectores que están en contra de esta conducta, a veces sin toda responsabilidad.

El Gobierno, desde sus convicciones democráticas, observa con el mayor interés la evolución política iniciada en varios países hermanos de América, y en más de una ocasión ha respaldado, con los medios a su alcance,

los paralelos procesos económicos en que tales desarrollos políticos de protección parecen sustentarse.

El Gobierno entiende que dada la dramática situación y realidad socioeconómica de muchas Repúblicas iberoamericanas, sólo lograrán éstas consolidar sus deseos democráticos a través de un desarrollo acelerado y sostenido que les permita afrontar sin traumas específicos la transformación profunda de sus estructuras.

En definitiva, una política iberoamericana sería por parte de Occidente tiene que cooperar en la promoción de ese desarrollo y tiene que hacerlo con generosidad y urgencia.

Insisto: España, en la medida de sus medios, se orienta por este camino. Lo demás no es sino utopía o exigencia ética. Son, sencillamente, palabras.

Y, por último, quiero anunciar a esta Diputación Permanente del Congreso, y termino ya, que como el interés nacional debe ser definido por la comunidad nacional en su conjunto, y la acción exterior de España debe ser la expresión de una auténtica política de Estado, es propósito del Gobierno estimular, en lo sucesivo, todos los procedimientos de consulta con las Cámaras a fin de que las acciones y decisiones que pudieran adoptarse en situaciones como la presente hayan sido precedidas del conocimiento de los diversos Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: A efectos de ordenar un poco el debate que se pueda producir después de la intervención del señor Ministro, creo que, en primer lugar, podríamos proceder al planteamiento de las peticiones de aclaración, de preguntas, por parte de los señores Diputados que lo deseen, en un plazo breve. En este sentido, podríamos utilizar las normas de desarrollo establecidas en el artículo 143 del Reglamento, fijando que cada solicitud de aclaración fuera como máximo de veinte minutos por cada Grupo Parlamentario. Quizá sea un tiempo excesivo y por ello rogaría a los señores Diputados que no consuman la totalidad del tiempo que marca el Reglamento.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, anuncio que el señor Yáñez y yo haremos una intervención conjunta, intentando no consumir el tiempo establecido.

Creo que las últimas palabras del señor Ministro vienen a justificar las profundas razones de nuestra petición. El señor Ministro ha dicho que de ahora en adelante se van a producir las consultas necesarias para que los viajes de Estado y, en general, la política exterior del mismo tengan el máximo consenso posible. Esta es la mejor respuesta a la justificación de nuestro planteamiento y a las razones que nos asistían en el mismo.

Anuncio que el señor Ministro no nos ha convencido en su exposición, brillante como todas las suyas, y, por tanto, haría dos observaciones, una de ellas seguida de una pregunta.

Toda la exposición general, que nosotros compartimos, en relación con la necesidad de los viajes al exterior de los representantes del Estado y, por supuesto, con dedicación especial a los países de lazos singulares con España, no ha venido acompañada de las razones por las cuales en unos supuestos se puede producir ese viaje a nivel gubernamental y en otros a nivel de representante máximo del Estado, como es el de Su Majestad el Rey, según se asume en el proyecto de Constitución, también aludido por el señor Ministro. Por consiguiente, ésta sería la primera pregunta que haría al señor Ministro: ¿Cuáles son los criterios por los cuales en unos casos es posible que se produzcan viajes del Presidente del Gobierno, del propio señor Ministro o de otros titulares de cartera en relación con países de América latina —puesto que vamos a circunscribirnos a este área geográfica, tan próxima cultural y afectivamente a nosotros— y cuáles son las razones que aconsejan en otros casos la visita de Su Majestad el Rey?

Junto a esta pregunta, yo quería también saber por qué razón en esa programación previa a la que se ha referido el señor Ministro, Argentina, con las especiales características que tiene, que son de todos conocidas, ha sido programada antes que otros países de América, puesto que también el señor Ministro ha

afirmado, al describir los países que han sido visitados, que todavía quedan bastantes por visitar.

Por fin, la observación que quería hacer es que el Grupo Parlamentario Socialista se congratula profundamente de que su demagogia haya hecho que en dos ocasiones se hayan rectificado criterios del Gobierno. La primera ocasión fue cuando se votó en el Congreso de los Diputados la moción, trasladando la que se había producido en el Consejo de Europa, donde, frente a la posición adoptada por el Gobierno en Naciones Unidas respecto a la proposición sobre Chile, se argumentó por razones de no actuación selectiva o discriminatoria, y el Gobierno, por nuestra demagogia, cambió su posición y aceptó un planteamiento que suponía una cierta discriminación en relación con otros países de América. La segunda ocasión es en este momento, en que nuestra demagogia va a dar lugar a que el Gobierno consulte de ahora en adelante viajes como éste.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea intervenir ahora el señor Yáñez?

El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: Sí, señor Presidente. Quería consultar antes algo al portavoz del Grupo, pero puedo preguntárselo a la Presidencia. ¿Esta intervención significa que lo hacemos en sentido general o se pueden hacer preguntas y luego intervenir?

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el principio que contienen las disposiciones interpretativas del artículo 143, parece que puede haber primero intervenciones generales, que el señor Ministro podrá contestar aisladamente, en conjunto o agrupadas, y luego los Grupos Parlamentarios podrán rectificar y hacer las manifestaciones que consideren convenientes por un tiempo de diez minutos, si no han quedado satisfechos con las explicaciones.

El señor FRAGA IRIBARNE: ¿O sea, que estamos en el turno general?

El señor PRESIDENTE: Así lo entiende la Presidencia.

El señor FRAGA IRIBARNE: En ese caso, pido la palabra para cuando me corresponda hacer uso de ella.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente, señor Fraga. Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: Efectivamente el señor Ministro daba una serie de razones para justificar el viaje a Argentina del Jefe de Estado, del Rey. Es —como todo el mundo sabe— un tema que no solamente ha sido motivo de petición de reunión de esta Diputación Permanente del Congreso por parte del Grupo Socialista, sino un tema polémico que ha constituido, que ha dado lugar a diversidad de opiniones en los medios de comunicación en los últimos días. Muchas de esas opiniones, en un sentido o en otro, han sido recogidas por el señor Ministro y a algunas de ellas me voy a referir tratándolo lo más brevemente posible, porque el tema tiene multitud de explicaciones.

Yo creo que en lo que fundamentalmente el señor Ministro ha justificado o ha basado su argumentación es sobre dos ejes: sobre la figura del Jefe de Estado, que está por encima de los partidos, que está representando al Estado, que visita pueblos, y sobre las características específicas de Iberoamérica.

Naturalmente no voy a detenerme sobre una serie de detalles que, en realidad, no afectan al fondo que se está debatiendo, porque en cuanto a lo que se refiere a que el Rey representa al Estado y representa al pueblo y visita pueblos, evidentemente todo el mundo estamos de acuerdo sobre ese principio. Pero hay algo a lo que no se ha referido el señor Oreja que es el principio —debía saberlo como profesional, yo no lo soy— en la diplomacia de las gradaciones de las relaciones exteriores.

Efectivamente se deben y se pueden tener relaciones con los países exteriores sea cual sea su régimen político o su Gobierno de turno, pero esa relación se puede tener más intensa, mejor o peor o regular; es como las relaciones entre las personas, se puede saludar por buena educación a todo el mundo, pero no con todo el mundo se llega a intimar o

se llegan a desarrollar las relaciones de amistad.

En el caso de Argentina desde que se produjo el golpe militar, cuyo Gobierno en su actualidad rige los destinos de ese país, solamente dos Jefes de Estado lo han visitado y han sido el General Pinochet, cuya glosa no hace falta en esta Diputación, y el General Banzer de parecidas características. La verdad es que nosotros —como todo el mundo sabe— no tenemos un entusiasmo monárquico muy acentuado y nos duele, realmente, que el tercer Jefe de Estado que visite Argentina sea el Rey de España en estas circunstancias, evidentemente, porque no estamos —y no hace falta repetirlo cada vez— analizando Argentina —país y pueblo con el que nos unen unos lazos y una comunicación intensa—, sino el régimen político, el Gobierno que actualmente rige su destino.

Por otra parte, otra distinción, sobre el Jefe del Estado y Jefe del Gobierno u otros niveles de esa graduación que va desde Embajador a Ministro del ramo, Directores Generales, Ministro de Asuntos Exteriores, Jefe del Gobierno, Jefe del Estado, aquí parece saltar desde Embajador a Jefe de Estado porque no creo que haya habido otro tipo de visita. El señor Oreja hace una distinción entre la visita de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno en el caso de Argentina, basándose en lo que decía antes; en que visita a pueblos, y que, sin embargo, parece dar a entender —o así lo he entendido yo— que la visita a Argentina del Jefe del Gobierno podría interpretarse como una visita partidista importante de una parte del Gobierno. ¿Es que eso quiere decir que la visita del señor Suárez a Cuba significa un apoyo del Gobierno a un determinado régimen? No creo que ésa sea la interpretación que da el señor Oreja, porque entonces la decisión del Gobierno, que es lo que estamos aquí discutiendo, decide que el señor Suárez, Presidente del Gobierno, vaya a Cuba y no vaya a Argentina.

Porque en nuestra visita (como ustedes saben el Diputado que les habla estuvo en Argentina a mediados de julio) tuvimos —no es ningún secreto— la certeza de que el Presidente del Gobierno visitaría Argentina el 3 de septiembre; esto era el 20 de julio. Un mes

después, a mediados de agosto, precisamente cuando hay prácticamente vacaciones, una nota de la Oficina de Información Diplomática da la noticia de que el Rey visitará Argentina en noviembre, y, sin embargo, desaparece el proyecto primitivo de que el Presidente del Gobierno iba a visitar en el mes de septiembre Argentina y Cuba —y no sé si algún otro país— con la intención evidente de que había que contrapesar dos regímenes de características diversas, aunque ambos caracterizados por la ausencia de libertad y pluralismo como la entendemos en nuestro país.

¿Por qué se ha producido esa sustitución del Jefe del Gobierno por el Jefe del Estado? Si había un desgaste para el Jefe del Gobierno en su intención partidaria electoral, ¿no cree que hay un desgaste mucho mayor, no electoralmente, pero sí ante su imagen democrática interior e internacional, del Jefe del Estado si se le implica en el viaje a Argentina?

Si no era ése el motivo fundamental, ¿es que hay otro motivo de presión por parte de la Junta Militar argentina de exigencia de que, en aras de esas relaciones económicas tan brillantes, vaya el Jefe del Estado? ¿Es que podemos comprometer, desde nuestro punto de vista de España, nuestra soberanía nacional, que nos condicione un Gobierno extranjero quién debe ir del Estado a ese país para que no se rompa un convenio o un contrato de unos barcos o de un carguero de pesca por muy importante que eso sea? ¿Es que para eso tenemos que comprometer al Jefe del Estado? No creo que sea ésa la intención del Gobierno, pero sería importante que se explicase.

En cuanto a Iberoamérica, a las razones de la especificidad de Iberoamérica, yo coincidido en casi todos los argumentos. Es verdad que existe un peso específico de Argentina, unas razones económicas; pero eso no justifica la visita del Jefe del Estado. Cuando se dice que el Jefe del Estado va a visitar pueblos y no regímenes realmente no se puede escoger cual va a ser la intencionalidad del Jefe del Estado español en su visita porque no hay libertad de prensa, porque no hay libertad de expresión ni de asociación y, por tanto, la utilización y manipulación del viaje

va a ser con apoyo claro y evidente al proceso argentino y a la Junta Militar.

Yo estuve en Argentina en el mes de julio —es un tema delicado del que sólo he hablado en el seno del partido y que dio motivo a una nota de mi compañero Enrique Múgica— cuando se produjo la visita del General Liniers. El General Liniers hizo unas declaraciones que fueron muy aireadas y que crearon dificultades en el proceso español, que podrían interpretarse como apoyo al proceso argentino. Aparte de estar de acuerdo o no con las declaraciones que el General Liniers hizo, quiero decir que también hizo otras muy positivas para el proceso democrático español que, sin embargo, fueron muy manipuladas en pequeñas citas por la prensa y medios de comunicación argentinos a los que interesaba mucho más el otro tipo de declaraciones. Toda esta manipulación, típica y específica de los regímenes dictatoriales, se puede producir con motivo de la visita del Jefe del Estado y tenemos que ésta sea una de las consecuencias negativas del viaje.

En cuanto a algunas referencias que indirectamente, sin decir el nombre del partido, se han hecho sobre un comunicado, supongo que se refieren (creo que hay que decirlo abiertamente) al que se firmó entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista de la Unión Soviética con motivo de una visita de la Delegación del Partido Socialista a Moscú. Yo supongo que el señor Oreja no pretenderá que en un comunicado que se firma entre dos partidos nosotros denunciáramos la violación de derechos humano en la Unión Soviética, porque entonces no lo firmaba el Partido Comunista de la Unión Soviética. (*Rumores.*)

Lo que sí puede, ya que tiene tan buena memoria, es seguir todos los viajes que hace el Partido Socialista a Moscú. No ha citado, por ejemplo, el viaje que hice a Moscú donde creo que ningún señor —porque han ido de todas las clases políticas españolas, desde la extrema izquierda a la extrema derecha—, nadie hizo lo que el Diputado que les habla al denunciar ante seiscientas personas, en enero del 77, y ante la prensa nacional e internacional, la violación de los derechos humanos en la Unión Soviética, concretamente

refiriéndome a presos e internados en campos de concentración, hospitales psiquiátricos, con nombres y apellidos, hasta tal punto que poco después eran puestos en libertad. Por lo visto, esa parte de las relaciones internacionales exteriores del Partido Socialista el señor Oreja las olvida. (*Rumores.*)

Quería también hacer alguna referencia, precisamente por la información que da el haber estado y visitado a diversos sectores y portavoces de la realidad argentina desde que se produjo el golpe de la Junta Militar actual en marzo de 1976.

Tengo, y está a disposición de ustedes, la lista completa de los dos mil quinientos desaparecidos e identificados (desaparecidos son muchos más) publicada el 17 de mayo de 1978, con nombres, apellidos y circunstancias de su desaparición.

También para el que la quiera conocer tengo la relación de los desaparecidos españoles, que son treinta y cinco, y que en honor de la verdad —y sabe que privadamente se lo he dicho— el Servicio Exterior, y por instrucciones del señor Ministro, el Embajador hace una labor extraordinaria por la aclaración de la situación de estos desaparecidos; pero están ahí, son treinta y cinco españoles desaparecidos, así como también presos políticos, que son diez el número total.

Los miembros de la delegación del Partido que estuvo en Argentina nos entrevistamos con familiares de un número muy elevado de estos desaparecidos, y la situación es realmente dramática, tanto por la inseguridad jurídica como por la situación real de esos desaparecidos, porque muchos de ellos no han sido asesinados en el momento de ser detenidos (que es una forma de decir desaparecidos), sino sencilla y claramente asesinados por un comando de la Policía o alguna rama del Ejército.

Muchos de estos desaparecidos viven, están en campos de concentración, en régimen de prisión, en cuarteles, regimientos o barcos, y su suerte no ha sido todavía explicada por los representantes del Gobierno, con algunos de los cuales nos entrevistamos nosotros mismos, no queriendo tener solamente la versión unilateral de una de las partes, si se puede llamar así, sino de los medios oficiales, y son los mismos medios oficiales los que son inca-

paces de explicar cuál ha sido la suerte de estos desaparecidos. Se habla de diez mil, pero pueden ser más o menos, el caso es que hay esos cerca de tres mil, con nombre y apellidos y circunstancias de su desaparición.

Pero hay una circunstancia especial en la represión argentina que, salvo en tiempos de guerra, por lo menos yo personalmente desconozco que se haya producido, que es el caso de los niños desaparecidos, de los niños rehenes de los militares argentinos.

Tengo una lista de siete (y no serán sólo éstos, porque muchas veces hay grandes presiones sobre los familiares para no dar los nombres, ya que puede haber secuestros en cadena en las mismas familias) que están identificados, con nombres, apellidos y circunstancias de su desaparición, de su secuestro, generalmente para obligar a sus padres, que bien están en el exilio (estos niños estaban con los abuelos), o bien en la clandestinidad, y que supuestamente son terroristas. Estos niños son secuestrados por los militares argentinos para que sus padres o familiares, que son los directamente perseguidos por la Junta Militar, se entreguen. Las circunstancias de estos niños, en gran parte de los casos, no son aclaradas.

Supongo, porque es algo que no ha aparecido en la prensa ni en los medios de comunicación, que el señor Ministro tendrá noticias por su Embajador (y trato de no revelar cosas que pueden ser de discreción de la misión diplomática) de que tuvo asilados en la Embajada a cuatro niños, el menor de ocho meses y el mayor de siete años, durante cuarenta días, cuando España no tiene derecho de asilo por el sistema latinoamericano de asilo —creo que se llama así—, y estos niños, gracias a la gestión del Embajador delante de la autoridad argentina, pudieron ser evacuados, dos de ellos a Cuba y dos a España, donde viven.

Estos niños tenían que ser apresados como rehenes por la Junta Militar para que sus padres (eran hijos de dos parejas, y una de estas parejas vive) pudieran ser entregados, porque parece que pertenecen a una organización terrorista.

En ese sistema de represión, que llega incluso a los menores de edad, quisiera que se explicase cómo y de qué manera la visita del

Jefe del Estado puede favorecer la solución de los problemas que plantea. Hasta ahora los ejemplos que se han dado en otros países, y en el nuestro también, son de que estas visitas desgraciadamente no contribuyen en nada a aliviar las circunstancias de violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, se podrían citar dos casos españoles: ni la visita de Eisenhower evitó el asesinato de Grimau, ni la de Nixon los asesinatos de septiembre de 1975 en Madrid.

Por tanto, creo que la visita del Jefe del Estado sólo puede contribuir al desprestigio de España, del proceso democrático español y al propio deterioro de la imagen democrática que justamente se ha ganado el Jefe del Estado en el transcurso de los últimos años.

El señor PRESIDENTE: Tienen pedida la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios Comunista, Alianza Popular, Minoría Catalana y Socialistas de Cataluña.

Dado lo avanzado de la hora, podemos preferir el continuar hasta las dos o dos y cuarto y seguir esta tarde, o prolongar la sesión; en cualquier caso el señor Tamames tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Quería empezar con una aclaración previa que se basa, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Comunista, en los artículos 51 y 59, tal como están actualmente en el proyecto, todavía en discusión, de Constitución.

El artículo 51, apartado 1, dice que el Rey, como Jefe del Estado, asume la representación del Estado en las relaciones internacionales. Y agrega a continuación que la persona del Rey es inviolable, y que no está sujeta a responsabilidad, para completar en el artículo 59 estas especificaciones diciendo que todos los actos del Rey tendrán que estar refrendados, y que de los actos del Rey son responsables las personas que los refrendan.

Aunque formalmente no se trata de un caso de refrendo, sin embargo, nosotros lo que queremos poner de relieve es que en las observaciones que vamos a hacer a continuación nos referimos a una política y no a la figura del Jefe del Estado, que queda bien claro en la Constitución que está exento de responsabilidades.

Y nos referimos a una política por la sencilla razón de que entendemos que la política exterior es política de Estado, y debe ser una política, a ser posible, nacional, en la cual todos los españoles estemos de acuerdo y no haya ni sombra de ideologías, ni de partidismos. Naturalmente que no somos ilusos y nos damos cuenta que esto no siempre es posible, como en el caso del apoyo que todos los Grupos Parlamentarios dieron a la solicitud de adhesión de España a la Comunidad Europea, como también sucedió con la declaración del 12 de abril, que aquí se ha citado ya, del Congreso de Diputados sobre los derechos y libertades fundamentales de las personas humanas. Pero incluso aunque no se llegue a un acuerdo en asuntos tan importantes de política exterior, como sucedió en el debate sobre el tratado pesquero con Marruecos, nos parece que todos los asuntos importantes y controvertibles —y esto se puede saber de antemano— deben pasar por el Congreso de los Diputados antes de tomarse decisión por parte del Ejecutivo, y nos alegramos de la declaración del Ministro en el sentido de que esto podrá hacerse en el futuro.

Pero nos hallamos ante una situación actual y de hecho, y nos hallamos, efectivamente, ante un hecho importante y además controvertible. En este sentido los razonamientos del Ministro no nos han llevado a la convicción de que estemos en el buen camino si este viaje llegara a realizarse en su paso por Argentina.

Yo recordaría al Ministro, en cuanto a sus afirmaciones de que Argentina sí es un país de muchos científicos, que verdaderamente es un país de muchos científicos, pero la mayoría de los cuales —y muchos muy destacados— están hoy exiliados.

En cuanto a las cifras de comercio que nos ha ofrecido como espectaculares de 9.757 millones de pesetas exportadas por España en el 77, quería recordar que la cifra total de exportación española en este año se acercó al billón de pesetas y, por lo tanto, la cifra argentina ha representado el 1 por ciento. No es que con esto el Grupo Parlamentario Comunista quiera menospreciar cualquier tipo de exportación, pero lo que sí creemos es que no deben presentarse argumentos como si fueran convincentes cuando, en realidad, plan-

teados desde el punto de vista cuantitativo, no lo son de manera alguna.

También quería hacer la precisión de que en la exportación de buques pesqueros, a la que se ha referido el señor Ministro, seguramente se trata más que de exportación de buques pesqueros nuevos, recién construidos, de abanderamiento de barcos ya existentes y que han dejado la flota española, por así decirlo, para ingresar en esas célebres empresas mixtas.

También quiero recordar que hay países europeos que tienen tanta vinculación como España, incluso algunos piensan que más, que no han tenido todavía la ocurrencia, por así decirlo, de enviar al Presidente de la República a visitar Argentina, y me refiero concretamente a Italia.

Porque realmente ésta es una pregunta que yo le hago al señor Ministro: ¿Se puede afirmar, con aspiración de convencer, que son visitas a pueblos cuando en realidad sabemos, y la historia es clara a este respecto, que esas visitas que se dicen a pueblos son realmente visitas que se aprovechan para apoyar regímenes que, desde luego, no están respetando los derechos humanos, las libertades públicas y otras muchas cosas? Además, hay que decirlo con bastante claridad, nosotros, el Grupo Parlamentario Comunista, nunca hemos planteado la posibilidad de que con Argentina no haya relaciones en base a la situación de derechos políticos; nos parecería un planteamiento aberrante, y no solamente por la célebre Doctrina Estrada o porque haya un millón de españoles, sino también por toda una serie de razones, de desarrollo de relaciones entre los pueblos; pero de eso a enviar al Jefe del Estado como representante de la nación en una visita de Estado nos parece que hay mucha diferencia. Una visita del Jefe del Gobierno no habría, seguramente, provocado ninguna moción para que se produjera esta sesión de la Diputación Permanente, y, desde luego, nosotros tampoco la habríamos provocado.

Pero en realidad, cuando estamos en una situación como la actual en España, donde hace escasamente un año se inició la andadura democrática, cuando todavía nos quedan algunos textos recientes para incorporar a los textos internacionales en defensa de los derechos humanos, no podemos inhibirnos ante un via-

je del Jefe del Estado español a un país donde no se cumplen estos derechos.

¿Por qué no se plantea un viaje a Chile? Podríamos decir, por reducción al absurdo, porque todo el mundo sabe que a Chile el Jefe de un Estado europeo democrático no puede ir. Se dice que hay diferencia entre Chile y Argentina, que en Argentina la situación es diferente porque plantea el régimen actual una actitud de regeneración frente a la situación anterior, porque hay un compromiso de retorno a la democracia, y nosotros sabemos que estas dos declaraciones son harto dudosas y que están verdaderamente rebatidas por hechos crudos y reales: el restablecimiento, por ejemplo, de la pena capital por el actual régimen argentino a pocos días del golpe de Estado en marzo de 1976.

El régimen actual ha suspendido la Constitución, ha cerrado el Congreso, ha disuelto los Partidos políticos, prácticamente los Sindicatos, a asociaciones profesionales múltiples, muchas de ellas culturales; controla la salida de los ciudadanos al exterior; impide en ocasiones, incluso el derecho mínimo a la reagrupación familiar y, naturalmente, ni hay «habeas corpus»; hay censura ideológica, depuración universitaria de funcionarios, etc.

No son palabras simplemente, son hechos, son consecuencias, y nosotros le preguntamos al señor Ministro: ¿Conoce esas consecuencias? Se pueden calibrar esas consecuencias, y son graves: son los miles de detenidos políticos, los cientos de desaparecidos, cientos de muertos, centenares de miles de refugiados políticos que no abandonan Argentina por una crisis económica que existe en Argentina desde hace veinte años y los argentinos no emigraban de su país hace tres y cuatro años, como tampoco se puede decir que sea por otras razones ideológicas, sino sencillamente por una crisis profunda de seguridad personal, por falta de seguridad personal, de derechos individuales verdaderamente ejercitables.

El señor Yáñez me ahorra la referencia al diario «La Prensa», de Buenos Aires, donde el 17 de mayo aparecía la lista de 2.509 ciudadanos detenidos, algunos de ellos españoles, detenidos en ejecutivo sin ninguna clase de procesamiento ni de expectativa inmediata del mismo.

Se puede afirmar que además están ahí los millares de muertos, los 3.009 secuestrados que están calculados por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, por el Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos y por la Liga Argentina de Derechos del Hombre, por Amnistía Internacional, como puedo afirmar también que todas estas situaciones se traducen en esa emigración masiva desde Argentina.

Nosotros preguntamos al señor Ministro: ¿No será la visita del Rey una especie de refrendo europeo a un régimen autoritario como el del general Videla? Argentina, para nosotros, no es un país cualquiera, y lo que podría pasar como un viaje prácticamente rutinario —que tampoco lo sería si la situación fuera comparable—, en el caso de Argentina se puede decir que no nos podemos inhibir, y no lo podemos hacer porque es un país que nos interesa especialmente; nos interesa especialmente por muchas de las razones que el propio señor Ministro ha expuesto, como nos interesa lo que pasa en Uruguay y lo que pasa en Chile actualmente.

Como hay que recordar aquí también que en Méjico, en la Venezuela y en el Uruguay de antes de las dictaduras, en estos tres países hubo posturas muy claras sobre el régimen español anterior a la llegada de la democracia.

Hay que hacer otra pregunta: ¿Cómo expresamos nuestra solidaridad, nuestro apoyo moral y material a los casi 150.000 argentinos que se estima que hay en España en estos momentos? Y no recurran ustedes a las estadísticas oficiales, ni al Instituto Nacional de Estadística, porque éste viene publicando desde hace veinte años una cifra inveterada de los que llama extranjeros residentes en España, que no tiene nada que ver con la masa de extranjeros o no nacionales españoles, porque me resisto a aplicar la palabra «extranjeros» a los argentinos que residen abiertamente en nuestro país. Estos 150.000 argentinos, más o menos, no están aquí por su propio deseo individual, sino porque han sufrido persecuciones políticas, amenazas de privación de cargos y de modos de vida, por la atmósfera insoportable que se ha creado en un país en el que incluso en los tiempos de dictaduras más duras prevalecieron las libertades indivi-

duales en alto grado y el respeto a la persona humana, que hoy han desaparecido prácticamente por completo. Además, aprovecho la ocasión porque creo que estas cuestiones están relacionadas entre sí. ¿Se puede hacer una visita de Estado a la Argentina, siendo la situación de los argentinos en España la que es en estos momentos? ¿Cómo se está comportando el Gobierno con estos argentinos que están forzosamente en España y cómo se está comportando en la situación análoga de chilenos y uruguayos y otros nacionales iberoamericanos?

Nuestro país no está desarrollando una política hospitalaria comparable con la desarrollada en Argentina, por no referirme a Méjico, en los años finales de las décadas cerca de los 30 y los 40. No se está recibiendo a los argentinos como se recibió a Luis Jiménez de Asúa, don Claudio Sánchez Albornoz y Castelar, por citar tres nombres insignes. Además, ese tratamiento hospitalario es injusto, no por razones ciertamente morales, sino por falta de aplicación de la legalidad vigente.

La normativa del Ministerio de Trabajo, de 15 de enero de 1970, que exige a los iberoamericanos y filipinos de la provisión de permisos de trabajo para trabajar, se está incumpliendo en la actualidad, se está incumpliendo de forma que se exige el contrato de trabajo para tener la residencia, y no se puede conseguir la residencia definitiva porque no se tiene contrato de trabajo, porque esa exención no está rigiendo, como tampoco —y tenemos testimonios que así lo acreditan, como en el caso anterior— se está aplicando el Tratado Cultural vigente con la República Argentina, de 30 de marzo de 1970, para el reconocimiento de los títulos universitarios, y nos encontramos así con la paradoja de que odontólogos, médicos y toda una serie de especialistas argentinos, que podrían estar trabajando ya en España —y no sería una situación gravosa porque tenemos, por ejemplo, una penuria de odontólogos, y es bien conocido a través de las cuentas de los honorarios de los mismos, tenemos en nuestro país un odontólogo por cada 10.000 habitantes— y, sin embargo, los muchos argentinos que han venido y que querrían trabajar encuentran una oposición total a los mismos.

Entonces, señor Presidente y señor Minis-

tro, con todos los respetos, pensamos que hay muchos interrogantes a despejar, y que las razones que se han expuesto aquí nos llevan a la conclusión de que la visita a Argentina sea no ya una visita oportuna, sino una visita en línea con lo que debe ser la aspiración de la nueva democracia española de presentación en los países hispano-hablantes, con una cara de respeto de los derechos ciudadanos, y esa cara de respeto de los derechos ciudadanos puede ser, en nuestra opinión, en cierto modo, el que esta visita se haya planeado como se planeó, y por eso, al final de esta sesión podríamos proponer también algunas observaciones complementarias a estas palabras preliminares.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Alianza Popular.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, antes de entrar en la exposición del punto de vista de nuestro Grupo, que acepta las explicaciones del Ministro, si acaso las encuentra insuficientes; porque le sobran todavía más razones de las esgrimidas, como siempre con gran brillantez, salvo que hubiera sido mejor pensar a su tiempo y ver las consecuencias de ciertas posiciones más rotundas en cuanto a defensa del principio de no intervención del Grupo del Gobierno. Pero sentado esto, nuestro criterio va a ser favorable por las razones que voy a exponer.

Sin embargo, no puedo, señor Presidente, con su venia que es siempre benévola, dejar de recordar que en este momento ya han llegado a esta Diputación Permanente, oficiosamente, noticias muy graves y que, estando reunida, es como si lo estuviera el Pleno, por lo que no dudo que, en su momento, se hará eco de ellas. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar aquí —y que nadie interprete mal mis palabras— que justamente mi Grupo siempre ha defendido que a los terroristas no hay que darles la posibilidad de que conviertan en una opción la lucha entre libertad y terrorismo, que es justamente lo que ha ocurrido en Argentina, donde sí tuvieron esa opción. Por ello y dicho esto volveré, señor Presidente, con otro tema cuando sea el trámite oportuno.

Entiendo que estamos casi ante una re-

unión que ha provocado la demanda del Partido Socialista y Socialistas de Cataluña para que se expliquen los motivos y circunstancias de un viaje real. Yo entiendo que las circunstancias y motivos son claros, pero éstas me permiten recordar, humorísticamente, una anécdota que se contaba por los pasillos de nuestro viejo Palacio de Santa Cruz, cuando el Ministro señor Martín Artajo hizo una campaña en los países iberoamericanos para que se apoyase el punto de vista de la Santa Sede sobre los Santos Lugares. Contaba Foxá, exagerando la anécdota —que se había producido, pero que era menos humorística de como al final resultó—, que al hablar con el Cardenal-Arzobispo de Asunción el Encargado de Negocios de España, el Arzobispo le dijo: «Cuénteme un poco qué es eso de los Santos Lugares». Y cuenta Foxá que empezó el señor Ministro de España diciendo: «Hubo una vez un tal Jesucristo...». Y así continuó la historia.

Yo creo que las circunstancias por las cuales el viaje de un Jefe del Estado español a la Argentina está justificado no hay que explicarlas nunca, porque, efectivamente, como se ha dicho aquí por todos, éste es un país hermano, al cual hay que tratar siempre de una manera especial. Porque hubo un tal Colón; porque hubo un tal Magallanes que, antes de dar la vuelta al mundo pasó por la Argentina, porque hubo un Mendoza y un Garay, que fundaron Buenos Aires; porque Irigoyen, Presidente de la Argentina, fundó la Fiesta de la Raza antes que España. Porque hubo miles y miles de emigrantes españoles, entre ellos tíos y parientes míos que todavía viven allí y de los que, por cierto, tengo testimonios muy interesantes —y quede claro que no son oligarcas, sino modestos tenderos de Buenos Aires—; y porque tal vez la famosa llave que tenían algunos Partidos para que España entrara en Europa ha estado un poco oxidada y no ha funcionado, y los siderúrgicos españoles, textiles españoles y armadores españoles no encuentran otras salidas y allí van nuestros barcos a faenar.

Estas razones y otras muchas son las circunstancias del caso, y el motivo es obvio y se reduce a uno solo: El viejo sueño de hacer un 12 de octubre eficaz, sin esperar a que en los países iberoamericanos se den las circuns-

tancias óptimas para hacerlo, porque, si no, pasarán dos o tres siglos más y no se hará nada.

Por tanto, siempre que se trata de enjuiciar actos de la Corona, sobre todo relacionados con la política exterior, me atengo al principio expuesto por el señor Tamames de que estamos hablando del Gobierno, pero estamos también hablando de algo que debería pensarse mucho, sobre todo en lo que he dicho antes. Tirar pólvora de salvas cuando hay asuntos actuales que deberían requerir nuestra atención este verano y que sólo se haya llamado a esta Diputación en estos momentos, habiendo acontecimientos gravísimos, como son los asuntos económicos y el orden público, quizá una parte del pueblo español lo enjuicie como una cierta frivolidad.

Por tanto, yo entiendo que hubiera sido más que suficiente una declaración de los Grupos que disintieran, con lo que quizá este debate hubiera podido ahorrarse. En todo caso estoy absolutamente convencido de que todos somos conscientes, en este momento, de que los resultados del aplazamiento o transformación del viaje serían gravísimos, y éste es el punto sobre el cual tenemos que debatir.

Sentado esto, señor Presidente, voy a hacer unas cuantas consideraciones de carácter general, consecuentes con lo que expusimos en anteriores debates de política exterior y sobre las aludidas mociones, que se aprobaron sin nuestro voto.

El principio básico de las relaciones entre los Estados es la independencia y, digamos como los viejos diplomáticos, el primado de las relaciones exteriores. Uno de los símbolos más claros de la mala situación de un Estado, de la pequeñez de sus dirigentes, es cuando los términos se invierten, supeditando la política exterior a consideraciones de política interior o a compromisos de Partido, siquiera éstos puedan ser también internacionales.

El principio de soberanía, se quiera o no, parte de la Carta de las Naciones Unidas, y el de no intervención, son principios básicos y fundamentales, y un Estado sólo puede exigir de otro que cumpla las normas internacionales. Ni puede valorar de su conducta más que la recíproca a la propia suya en las relaciones entre ambos. Ambos principios tienen unos límites, aunque sólo sea por razones gra-

vísimas, excepcionales —la llamada intervención de humanidad—, pero, en este momento, hay que aplicarla de modo no discriminatorio. Y una constante de la historia política es que los Estados vuelvan siempre a estos principios, pasados los momentos de conmoción que acompañan un gran conflicto ideológico a escala mundial, o una transición política a escala nacional.

Pero hay más, el mundo de las relaciones interiberoamericanas, que es del que estamos hablando, es donde no solamente se aplican estos principios generales, sino los específicos de esa comunidad. Una gran familia de pueblos que hemos creado, y a la que honrosamente pertenecemos, que ha ido elaborando sus propias normas de relación y de convivencia; por eso se habla correctamente de un Derecho internacional hispanoamericano, que ha dado lugar a la creación por cierto (y yo soy miembro de él y pienso que habrá otros miembros, el señor Ministro seguro que también lo es) de un Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, del cual fui uno de los fundadores hace ya una porción de años. Relacionadas estas normas con dos hechos por todos reconocidos y que sería, en mi opinión, poco realista y tal vez un poco hipócrita en desconocer. Primero, que hay una comunidad básica reconocida (desde el Congreso anfictionico, de Bolívar), hasta una serie de acciones posteriores a nivel continental o de regiones continentales; y que hay en ese continente un cambio social y político extremadamente rápido que rebasa, a menudo, unos cauces constitucionales insuficientes; por una demografía de enorme potencia, en este momento la mayor del mundo, superando los países más fuertes demográficamente de Asia; por una etnografía que ha hecho decir que Iberoamérica vive todavía en su Edad Media, de la mezcla de las razas y de la composición de los pueblos, definidos por una distancia formidable —la Argentina, hay que recordarlo, es el quinto país del mundo en extensión, es casi diez veces el tamaño de España, pongo por referencia— que ha dado lugar al famoso federalismo americano, que no es tal federalismo, sino el reconocimiento de las distancias; por una altitud, que en el caso de la Argentina y de los Andes es un caso característico que da lugar a situaciones de comu-

nicaciones muy difíciles. Sólo así puede entenderse, por ello, la importancia, lo mismo en derecho interno de la doctrina «de facto», en Derecho constitucional hispanoamericano, del que soy un modesto especialista, habiendo publicado una conocida colección de Constituciones hispanoamericanas en colaboración con todos mis colegas iberoamericanos, que cambian, por cierto, tan frecuentemente como los Gobiernos allí; en la Argentina he tenido en los últimos años colegas míos, uno cada cuatro o cinco años aproximadamente. La importancia, digo, de la doctrina «de facto», la doctrina de los Gobiernos «de facto», sin la cual no se podría funcionar en Derecho constitucional iberoamericano, porque de hecho cualquiera que tome la historia de los países iberoamericanos, desde la independencia hasta hoy, sabe que ha habido muchos más años de Gobiernos «de facto» que de Gobiernos constitucionales, o en Derecho internacional del asilo diplomático, por cierto refundida y reconsiderada en Madrid en el primer Congreso del antes citado Instituto en el año 1951, del Instituto de Cultura Hispánica, con motivo de que estaba Haya de la Torre asilado entonces en la Embajada colombiana en el Perú.

Si esas dos situaciones han surgido, y la doctrina de que en todos los Tribunales Supremos iberoamericanos se reconoce que los actos de un Gobierno «de facto» son equivalentes a los actos de un Gobierno constitucional, y que en el terreno diplomático ha sido reconocido el asilo porque se reconoce que los cambios políticos como la insurrección son constantes, no podemos nosotros ahora, de pronto, descubrir que la Argentina desde 1930 está constantemente en periodos mucho más frecuentes de Gobierno militar que de Gobiernos civiles. Concretamente, en los últimos años dos veces el ejército pasó los poderes constitucionales al Presidente Illía y al Presidente Perón en segunda instancia, y no pudo resolver nada. La doctrina Estrada, que España ha respetado siempre, está frente a la doctrina Betancourt, doctrina totalmente fracasada y que la propia Venezuela ha tenido que retirar, cuando anunció que no tenía relaciones más que con los países que tenían Gobiernos constitucionales. Yo me acuerdo, cuando fui Embajador extraordinario en la to-

ma de posesión de Belaúnde, que al pasar por Caracas embarcó en mi avión el que luego fue Presidente Caldera, a título de invitado personal de Belaúnde, porque no podía ir ningún representante oficial del Gobierno venezolano, y en este momento Venezuela sólo podría tener relaciones diplomáticas en Sudamérica con Colombia, porque en todos los demás países existen, con distintas matizaciones que no desconozco, Gobiernos «de facto».

Tal es la situación actual, todo lo demás, en mi opinión, son cuentos; en Sudamérica sólo Venezuela y Colombia, y ésta con un recurso frecuentísimo al estado de sitio; el último viaje de Su Majestad, concretamente, se hizo previa formación de estado de sitio «ad casum», porque, si no, tal vez no hubiera podido celebrarse. Pretender que España en este momento se ponga a sí misma tales restricciones sería contra el interés nacional, contra la práctica de la propia comunidad hispánica de naciones y contra la propia nuestra, que no hizo distinción en años recientes entre la Cuba de Castro o el Chile de Allende a la hora de aplicar consistentemente esta doctrina tradicional.

Por supuesto, ya se ha dicho aquí, no se pueden aplicar dos pesos y dos medidas, eso que se llama por los diplomáticos de las Naciones Unidas el «DDT» («diplomatic double talk»): decir una cosa en unos casos y otra en otros. Es evidente que en este asunto se está hablando sistemáticamente de dos pesos y de dos medidas basados en una imprecisa y no siempre confesada distinción entre Estados progresivos que van en la dirección de la historia —la que cada uno prefiera, naturalmente— y Estados reaccionarios contra los que vale todo, mientras que a aquéllos todo se les disculpa. Está el caso de China y Camboya; China, que tuviera solamente en una primera pasada 40 millones de ejecuciones sumarias y en donde, por supuesto, no se practica ninguna de las virtudes democráticas que se pretenden. El caso de Cuba y su éxodo de muchos miles de cubanos en España y, ¡cuántos en Estados Unidos! La URSS y el golpe de Checoslovaquia, los dos, oportunamente recordados recientemente; todo esto es, evidentemente, tratado de otra manera.

Ya sé que se dirá que también se está

dispuesto, en su caso, a protestar de aquello, y yo, desde luego, felicito públicamente al señor Yáñez por sus brillantes palabras; pero de hecho no se hace normalmente y es evidente que si se aplica en este momento el Reglamento recordaré el chiste de que cuando se aplica el Reglamento «listos vamos todos», porque hasta el Reino Unido, que probablemente es el de patente más limpia, ha tenido una condena reciente en un pleito con Irlanda por determinadas infracciones en materia de derechos humanos.

En todo caso, lo que no se puede desconocer ahora es lo que fue el terror montonero, como lo que fue el tupamaro en Uruguay. Yo me remito a la lectura de dos libros recientes, uno del Embajador Jackson, amigo mío personal, nueve meses prisionero de los tupamaros, o simplemente la excelente novela «El cónsul británico», de Graham Greene, que, como siempre, el gran literato va más allá del testigo directo, donde se cuenta lo que fue el terror montonero en Argentina, donde el famoso sacerdote, teólogo de la liberación, decía que se podía matar y torturar a un inocente solamente para llamar la atención sobre una causa que parezca justa. Desde luego, los que se apuntan a eso harán muy bien en condenarlo. Yo no entro en saber si fue bueno o malo, pero es la forma en que Argentina ha resuelto su problema.

Y nadie venga a decirnos que no nos preocupa, por estas palabras realistas, los muertos o desaparecidos españoles. Nos interesan tanto como al que más; pero ése no es el camino, como decía el señor Ministro, para conseguir las cosas.

Señores, tengamos un sentido de la proporción, pongámonos en el lugar objetivo, no confundiendo los meros gestos con la realidad política. Entre la estimable sonrisa del señor Peces-Barba y la supervivencia, Argentina optará por lo segundo. Lo que ocurre es que los españoles, los armadores españoles, los intereses nacionales sufrirán por esa importante sonrisa que, desde luego, soy el primero en respetar.

No produciría para España ni un solo factor bueno el prescindir de este viaje y sí muchos pésimos: el nacionalismo argentino, con razón ofendido, daría lugar a que mu-

chos de nuestros más serios intereses se vieran afectados.

En resumen, señor Presidente, y en consecuencia de todo lo dicho, Alianza Popular acepta las explicaciones dadas por el señor Ministro de Asuntos Exteriores por la convicción profunda de que con esto sirve a España y sirve a criterios permanentes, no ocasionales, de política exterior. Alianza Popular, dando por ampliados estos argumentos que he tenido la honra de exponer, celebra el viaje de SS. MM. a la Argentina y les desea el mejor éxito en la patria de San Martín, de Rosas, de Mitre, de Alberdi, de Irigoyen, el que fundara la Fiesta de la Raza; la patria literaria de Martín Fierro y de don Segundo Sombra, don Quijote de la Pampa, nación gigante del cono Sur, abocada a grandes empresas, receptora hospitalaria de miles y miles de españoles que allá encontraron una segunda patria y que son una parte importantísima del país.

En mi vida hay, entre otros, dos recuerdos imborrables que se refieren a la Argentina. Uno, cuando vinieron unos habitantes de la ciudad de Mendoza a visitar Villalba de la Rioja, cuna de los Castillo, y celebrar una misa con pan y vino de las mismas semillas del pan y de las uvas que los españoles llevaron allá, y a los que acompañé como Secretario del Instituto de Cultura Hispánica. Y el otro, mi viaje, en 1954, visitando a todos mis parientes convertidos en verdaderos argentinos sin dejar de ser buenos gallegos y buenos españoles.

No voy a hacer ahora lo que niego a los demás, pero cualquiera que haya conocido de cerca, como yo he hecho por esta razón, la situación argentina, ha de reconocer que allí alguien tenía que hacer algo, porque, si no, el país iba a terminar en la anarquía montonera. Sólo podían hacerlo las ejemplares Fuerzas Armadas argentinas, que por dos veces habían entregado voluntariamente el Poder a autoridades constitucionales, las dos veces incapaces de contener la anarquía.

Por todo ello, Alianza Popular apoya el viaje, formula su criterio favorable a que se multipliquen los viajes reales a todos los países, sin discriminación, de la comunidad hispánica y espera que otras fuerzas políticas asuman el ideal grandioso de una España con

grandes empresas internacionales, superando la estrechez de miras de toda visión puramente ideológica y partidista.

El señor PRESIDENTE: El señor Alavedra tiene la palabra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, agradecemos, en primer lugar, al señor Ministro su información para que nosotros podamos ejercer nuestra función de control parlamentario sobre la política del Gobierno, incluida, evidentemente, la política internacional, dentro de la cual también incluimos los viajes del Rey.

Quizá pediríamos que hubiese un nuevo debate en el Pleno sobre política exterior, ya que el último fue muy general y de una cierta vaguedad. Agradecemos también al señor Ministro la promesa de consulta del Gobierno a las Cámaras.

Sin entrar en la política general del Gobierno en materia exterior en este momento, nuestro Grupo quisiera dar la posición que tenemos sobre el proyectado viaje del Rey a la Argentina. De entrada debo decir que no somos favorables al mismo en el momento actual y en las circunstancias presentes, por una serie de motivos que muy brevemente voy a exponer.

En la Argentina es bien sabido que la dictadura de la Junta Militar conculca los derechos y libertades democráticas de una forma gravísima. Ciertamente que muchos otros países en el mundo son dictatoriales, y algunos de ellos han sido visitados por el Rey o por otros miembros del Gobierno. Ciertamente que los países democráticos constituyen una minoría en el mundo y que la política exterior y el comercio internacional, que está íntimamente unido a la política exterior, exigen una gran dosis de realismo, pero no todas las situaciones son idénticas; no se puede simplificar.

China, y el viaje a China ha sido aducido aquí como ejemplo y en los medios de comunicación, y representa evidentemente una situación muy distinta; se trata de una dictadura desde hace muchos más años y hasta hace poco muy cerrada en sí misma, para la cual las visitas de Jefes de Estado democráticos sólo puede representar un proceso de

una cierta apertura, aunque sólo sea de tipo internacional. Sin embargo, la visita del Rey a la Argentina representa una consolidación para la dictadura argentina y un cierto prestigio internacional para Videla y, al mismo tiempo, un posible desprestigio internacional para cualquier visitante. En otras palabras, la dictadura argentina necesita internacionalmente la visita del Rey de España. Para la dictadura china, siguiendo el mismo ejemplo, la visita del Rey de España es probablemente una visita importante, pero una visita más. Nos gustaría saber, por ejemplo, en un caso y en otro quién ha solicitado la visita.

Por otra parte, la comunidad internacional acepta como normales, e incluso ve bajo un prisma favorable, las visitas a ciertos países aunque conculquen los derechos humanos, porque dichas visitas pueden ayudar a su evolución hacia estados superiores de libertad. Y, en cambio, la opinión internacional condena ciertas visitas a dictaduras, como la argentina o la chilena, tambaleantes y que reciben un refuerzo interior y exterior debido a tales visitas.

Por otra parte, según nuestro criterio, España tiene que ser muy vigilante en sus relaciones internacionales, porque salimos de una larga dictadura y vamos consolidando una naciente democracia, y ciertas visitas pueden dar un aspecto de involución, tanto para la opinión interior como para la opinión exterior.

Con Argentina, se ha dicho aquí en la sesión de hoy, España tiene muchos lazos históricos, lingüísticos y culturales, y la visita del Rey de España en estos momentos y, sobre todo, de un Rey democratizador, tiene más importancia que la visita de cualquier otro Jefe de Estado. Es un aval a la dictadura de Videla y un flaco favor a las democracias de otros países hispanoamericanos.

Otro argumento que se ha dicho aquí es que existen unos desaparecidos españoles de los cuales hay que aclarar su situación, y nos gustaría mucho que el señor Ministro nos explicara las gestiones emprendidas en este sentido y la situación actual a este respecto.

Finalmente, ha surgido en el último momento el tema de los intereses económicos, de las ventas y de los contratos que se pueden realizar o firmar con la Argentina. Es

ciertamente, a nuestro entender, un tema de primerísima importancia, y aprovechamos la ocasión para pedir que se dé una nueva orientación en este sentido a nuestra diplomacia. En todos los Estados modernos, la diplomacia está hoy al servicio del comercio exterior. Los Jefes de Estado o de Gobierno viajan, muy a menudo, acompañados, no sólo de diplomáticos o de funcionarios, sino, también, de hombres de negocios y de especialistas en comercio exterior, para establecer relaciones comerciales duraderas. En Alemania, en Francia, se informa al Parlamento y al país de las ventas realizadas, de los contratos obtenidos. En España, el comercio, la venta, se considera una actividad secundaria, cuando no denigrante. El propio señor Ministro nos acaba de pedir excusas cuando se ha referido a estos temas que ha calificado de prosaicos. No sorprenderé a nadie si digo que para nosotros estos temas son de primerísima importancia.

Mucho tenemos que cambiar en este aspecto, y yo pediría que se nos diera una información de los resultados comerciales obtenidos en los últimos viajes, si es que los ha habido. Pero de golpe y porrazo surge el tema económico y comercial, cuando se critica el viaje del Rey a la Argentina.

Propondríamos, pues, que fuese el Presidente del Gobierno y no comprometiéramos al Rey invocando problemas comerciales que, hasta ahora, curiosamente, habían interesado a muy pocos dentro de la clase política.

En el debate sobre política exterior que solicitamos, rogamos que se nos informe detalladamente de lo conseguido en el aspecto económico en los viajes realizados.

Por todo lo expuesto, y otros argumentos, nuestro Grupo cree que en estos momentos actuales debería suspenderse el viaje del Rey a la Argentina.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor MARTIN TOVAL: Muy brevemente, señor Presidente, señoras y señores Diputados; el señor Ministro, en su exposición inicial nos ha hablado de unos principios fundamentales que informan la política exterior, y muy particularmente las relaciones con los países de Iberoamérica. Nosotros, evi-

dentemente, estamos de acuerdo con la virtualidad que han de tener esos principios de interdependencia, de continuidad, de indiscriminación de comunidades. Nos ha dado también una explicación, objetiva en su criterio, de las razones que justifican el viaje del Rey a la Argentina.

Yo prescindiría aquí de comentarios que pudieran ser jocosos, como aquellos de que los emigrantes salieron con dos brazos nada más y dejando un país con escaso futuro, que en boca de un Ministro no parece muy adecuado. Y también aquello de parangonar los anhelos que colmarían al Rey con la realidad de los centros regionales en Argentina.

En cualquier caso, preguntaría al señor Ministro si, efectivamente, en esa programación de viajes también se integran los de Chile, Uruguay y Nicaragua, por ejemplo, y si también en ese programa de viajes se integra su compromiso, el compromiso del Gobierno, de consultar sobre esos actos fundamentales de la política exterior de Estado, como él la ha calificado.

Pero en cualquier caso, lo que convendría —en esto es en lo que quería poner un cierto énfasis— es ver hasta qué punto esas razones objetivas se aplican con este viaje, en la forma que el señor Ministro ha expresado. Por ejemplo, el principio de no intervención, ¿cómo se aplica, yendo o no yendo? Evidentemente, en nuestro criterio no yendo, porque yendo se interviene dando un aval al régimen de Videla. Esto es evidente para nosotros. Y el principio de relación con todos los pueblos, ¿se aplica yendo a visitar órganos políticos, no pueblos, y representantes políticos que no representan al pueblo? Si esto es así, ¿cómo se entiende la relación con los pueblos?, ¿visitando a un dictador, que es la visita que hará el Jefe de Estado de la democracia española al Jefe del Estado de la dictadura argentina?

El principio de las relaciones de desarrollo económico y comercial que es fundamental para una política de buen gobierno en este país, pero no necesariamente para una política de Estado, en cualquier caso no exigiría necesariamente la visita del Rey, sino una visita más meditada y pensada en esa línea salvo que, como aquí se ha apuntado y el Ministro no ha tenido ocasión de responder,

haya sido una condición impuesta por el Estado argentino para la buena marcha de esas relaciones comerciales. Pero también, quizá, en esas relaciones comerciales tendríamos que plantearnos la política global comercial con Argentina y, muy particularmente, la de importaciones de mercancías que están destrozando nuestra agricultura con «stocks» de todos conocidos.

Y el principio de representatividad y de responsabilidad para con los emigrantes, quizá más que un principio sentimentaloides y de referencia continuada a las casas regionales, hubiera hecho necesaria una acción política eficaz en relación con los emigrantes españoles en nuestra colonia en la Argentina, y aquí, como ya se ha apuntado también, en relación con los exiliados argentinos como consecuencia del golpe militar de Videla.

El principio de generalidad y realismo impone, creemos, conocer cuál es el grado de rechazo de nuestro pueblo. Puesto que hablamos de relaciones entre los pueblos, de las relaciones de nuestro pueblo y las dictaduras de Argentina, Chile y, en su momento, la uruguaya, si así se planteara. El viaje, en definitiva, pensamos que conduce justamente a incumplir esos principios esbozados por el señor Ministro y, en cualquier caso, la solución objetiva son para el no viaje.

Aceptamos con el señor Ministro la posibilidad de que como socialistas hayamos tenido errores en nuestra acción política; pero aceptamos el no al humanismo selectivo y aceptamos el no al silencio selectivo y lo asumimos sin perjuicio de que a lo mejor lo hemos incumplido; pero lo que no podemos aceptar es que el Estado, en la situación actual en que estamos todavía, previendo una acción política de Estado, y no criticándola «a posteriori», caiga en un error de esta naturaleza. Porque no podemos admitir que la máxima representación del Estado español democrático avale una situación que el propio Estado, a través de su representación máxima en el Congreso de los Diputados, ha condenado explícitamente. No es razón, como se alega por parte del señor Ministro, la falta de mecanismos internacionales para garantizar los derechos humanos. Es que a España no se le habla de garantizar los derechos; no está obligada a ello. A España lo que sí exi-

gimos todos los ciudadanos españoles es que no avale sistemas dictatoriales que conculcan esos derechos humanos, y creemos que esta visita real, sobre todo, puede interpretarse, se interpretará generalmente y será la interpretación más cualificada, como aval a esa situación.

Por todo ello, pensamos que salvo que el Ministro nos dé una alternativa y razonamientos diferentes, tendremos que mostrar nuestra oposición a ese viaje como acción política de Gobierno, y nunca como acción política de monarca. Y, en su caso, de producirse alguna moción, tendríamos que votar en ese sentido.

Nos congratulamos de antemano por el hecho de que esta convocatoria haya servido como toque de atención para que el Gobierno, antes de efectuar posteriores asuntos de esta naturaleza, adopte el criterio de acudir previamente a consultar a las Cámaras antes de adoptar una decisión que puede tener las consecuencias que, evidentemente, ésta creemos nosotros que ha tenido. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pienso, señores, que convendría suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Faltan todavía intervenciones de dos Grupos Parlamentarios, luego la respuesta del Ministro y la posible presentación de mociones.

Pero antes de levantar la sesión quiero comunicar a la Cámara, reunida en su Diputación Permanente, tristes y lamentables sucesos ocurridos en la mañana de hoy mientras estábamos reunidos en la misma.

Se han producido en tres lugares distintos de nuestro territorio el asesinato de dos Guardias Civiles y de un Policía Armada: En Santiago de Compostela, un Guardia Civil fue muerto de un pistoletazo en la cabeza cuando estaba haciendo la compra en el mercado; en Mondragón un Guardia Civil ha muerto asesinado por dos disparos; y en Barcelona, una pareja de la Policía Armada fue tiroteada y uno de ellos ha muerto.

Pido, aparte de expresar nuestra enérgica protesta por estos hechos, que a las cuatro de la tarde se reúna la Junta de Portavoces y la Mesa de esta Diputación Permanente para

estudiar la posibilidad de adoptar alguna decisión al respecto.

Me parece que si la Diputación Permanente está en este momento reunida, no puede ignorar la trascendencia y la gravedad de estos sucesos. Por consiguiente, pido a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios y a la Mesa que a las cuatro de la tarde comparezcan a la reunión.

Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Quisiera unirme en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a las palabras del señor Presidente, señalando que, una vez más, estos hechos coinciden con sesiones importantes como la que ahora celebramos, y me congratula que el señor Presidente haya convocado a la Junta de Portavoces y a la Mesa para que la Diputación Permanente tome posición respecto a este tema tan importante y doloroso.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez-Llorca.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Dado que dos portavoces de Grupos Parlamentarios han manifestado ya, uno con carácter previo y otro con carácter subsiguiente, su condena y su adhesión a las palabras de la Mesa, no podía, por supuesto, mi Grupo Parlamentario dejar pasar esta ocasión, que fue conocida mediada la sesión, sin expresar pública y solemnemente nuestra condena más total, absoluta y sin paliativos, de los asesinatos que se han cometido esta mañana y celebramos la iniciativa del Presidente de convocar a la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE: Queda, entonces, convocada la Diputación Permanente a las cuatro y media, y los portavoces y la Mesa a las cuatro.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, continuando en el turno general

del debate, desearía saber si hay algún otro Grupo Parlamentario que quiera hacer uso de la palabra. Me parece que faltaban todavía el Grupo Parlamentario Mixto y el de Unión de Centro Democrático.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Mixto?

El señor FUEJO LAGO: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Puede hacer uso de la palabra.

El señor FUEJO LAGO: En nombre de mi Grupo, señor Presidente y señor Ministro, quiero expresar que la información aportada por el señor Ministro nosotros no la compartimos, en el sentido de que tenemos la idea de que el Jefe del Estado, en representación del pueblo español, tendría de alguna forma que graduar sus visitas a países extranjeros, porque si él ha sido —y así lo ha aceptado el pueblo español— el protagonista del cambio democrático en el país, a la vista de la opinión del interior y del exterior de nuestra Patria, tendríamos que cuidar aquellas visitas que puedan comprometer de alguna manera esta imagen de motor del cambio democrático que en el país se ha producido.

Por otro lado, nosotros queremos recordar que sectores importantes de la oposición democrática en este país han tenido intervenciones durante años para tratar de impedir visitas de personalidades que representaban a otros países y que podían, de alguna forma, mantener o fortalecer la dictadura que ha presidido durante muchos años y que ha dirigido la política de este país. Creo que estos sectores democráticos que hoy tienen una amplia representación en ambas Cámaras de las Cortes Españolas tendrán el mismo criterio y seguirán defendiendo estas posturas democráticas que en su día hicieron que se realizaran acciones para impedir la visita de personalidades extranjeras a nuestro país.

Por tanto, creo que la política que el Jefe del Estado y el Gobierno, en su medida, asumen con el viaje a la Argentina, podría tener alguna connotación en este sentido que fuera perjudicial para la imagen del Jefe del Estado en el momento actual.

Por otro lado, las razones de tipo económico y de tipo social que el señor Ministro ha esgrimido en defensa de la visita del Jefe del Estado a la Argentina podrían, como aquí se ha adelantado ya por algún otro miembro de los Grupos Parlamentarios, haber sido defendidas, en cuanto a los emigrantes y en cuanto a los posibles tratados comerciales, por el Jefe del Gobierno o por algún otro representante del Gobierno, sin comprometer, posiblemente, la imagen de motor del cambio democrático del Jefe del Estado que en el momento actual esgrimimos ante la opinión nacional e internacional.

El señor PRESIDENTE: El representante de Unión de Centro Democrático tiene la palabra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, mi Grupo Parlamentario agradece, en primer lugar, la pronta comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores al requerimiento de esta Diputación Permanente, y toma nota del ofrecimiento realizado por él en nombre del Gobierno, en el sentido de que los viajes del Jefe del Estado se producirán, en lo sucesivo, después de un sistema de consultas informales con los Grupos Parlamentarios,

Respecto a la cuestión planteada en este momento aquí, mi Grupo debe manifestar que acepta plenamente las razones objetivas que han sido explicadas por el señor Ministro, tanto las que han sido explicadas en su intervención pública como muy especialmente las que lo han sido en su intervención secreta, y cree que ambos tipos de razones justifican plenamente el viaje.

Estima nuestro Grupo que nuestra diplomacia, encabezada, en primer lugar, por el Jefe del Estado, ha de ser una diplomacia multidimensional. Si es lícito y no provoca escándalo que se viaje a países como la China comunista, que están dotados de un sistema totalitario, no parece lícito ni justificado condenar unilateralmente, condenar de una manera unidimensional este otro viaje, para el que tantas razones de diversos tipos se han esgrimido.

En definitiva, estamos en este momento ante

una disyuntiva concreta. Esta disyuntiva sería manifestar nuestro acuerdo con el viaje o propiciar la presentación por el Partido Socialista de una moción contraria al mismo.

Es evidente, señor Presidente, que la adopción por la Diputación Permanente del Congreso de una moción contraria al viaje implicaría unas consecuencias desastrosas, tanto para los intereses nacionales de todo tipo —como los referentes a los emigrantes y a los temas económicos que se han esgrimido— como para la defensa concreta, efectiva y específica de los derechos humanos en Argentina.

Esa es, señor Presidente, la alternativa en que nos encontramos en este momento procesal. Y ante dicha alternativa, es evidente que la moción que ha sido anunciada por parte del Grupo Socialista sería catastrófica en el ámbito de nuestras relaciones internacionales y para muchos demócratas argentinos en concreto.

En definitiva, en el gran debate planteado, nosotros nos manifestamos en contra de cualquier utilización selectiva y unidimensional de la problemática de los derechos humanos; creemos, por el contrario, en una utilización multidimensional de los mismos, y estimamos que todos los Grupos Parlamentarios y los partidos políticos con representación parlamentaria tienen una responsabilidad propia en la defensa, a través de sus conexiones ideológicas, de sus familias políticas y de sus afiliaciones internacionales, de estos derechos humanos.

Consideramos un tanto sorprendente esta actitud en este momento por parte de un Grupo que mantiene, según es público y notorio, vínculos fraternos de colaboración con un partido, el Partido Comunista de la Unión Soviética, que se caracteriza precisamente por ser único, totalitario y que no respeta en la letra ni en el espíritu los derechos humanos; Grupo que mantiene vínculos fraternales con otro partido, Frente de Liberación Nacional Argelino, que, igualmente, defendiendo, eso sí, el socialismo, mantiene un sistema de falta absoluta de respeto de los derechos humanos en su país.

Por último, nos sorprendemos de la falta de coordinación existente entre los Grupos

Socialistas del Congreso y del Senado, dado que entendemos que si los derechos humanos han de ser defendidos multidimensionalmente, debe ser mediante una acción internacional y, por tanto, mediante la protección eficaz de los pactos y convenios que en este momento representan la mejor defensa y garantía de estos derechos; pactos y convenios a cuya protección constitucional directa en nuestro país el Grupo Parlamentario Socialista del Senado ha opuesto su voto negativo.

Por estas razones, habiéndose efectuado una propuesta de establecimiento de un uso constitucional, que entendemos enormemente positivo, por parte del señor Ministro de Asuntos Exteriores, entendiéndolo, como entendemos, que el Grupo Socialista en el fondo defiende los derechos humanos sin maniqueísmo, y sin aceptar nosotros tampoco ninguna imputación maniquea, estaremos en contra de cualquier moción que se presente en este sentido.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Para una cuestión previa, el Presidente quiere hacer una simple aclaración a las palabras del señor Pérez-Llorca, porque podría interpretarse de las mismas que había habido sobre el fondo de la cuestión una parte de información pública y otra secreta.

Quiero que se tenga en cuenta que esto no ha sido así, puesto que el propio Gobierno ha retirado la petición de que esta sesión informativa fuera secreta. La que fue secreta fue la discusión sobre qué carácter debía tener esta sesión que estamos celebrando. Quizá no ha querido ser ésa la intención del señor Pérez-Llorca, pero podría haberse interpretado de sus palabras que la información del señor Ministro había tenido una parte secreta y otra pública. Creo que así queda esclarecida esta cuestión, que me parece que es importante.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Si el señor Presidente me lo permite, yo acepto su benévola corrección, pero me refería a la in-

tervención del señor Ministro que se produjo en el momento en que la sesión era secreta.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Únicamente quiero que conste muy formalmente en acta la protesta del Grupo Socialista por la manipulación que —sin duda sin la colaboración del señor Ministro— se ha hecho por el portavoz de Unión de Centro Democrático de esa intervención, pues tiene que quedar muy claro para la prensa que no ha supuesto ninguna información secreta, sino simplemente el lamento, por parte del señor Ministro, de no poder informar secretamente de algunos temas que le parecía que podrían tener interés y respecto de los cuales de alguna manera se ha manifestado, aunque con prudencia, en la sesión pública.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que el tema era el mismo a que aludía el Presidente al referirse a que quizá pudiera haber habido una mala interpretación. Efectivamente, esta parte correspondiente al debate de las características de la sesión no quedará reflejada en el «Diario de Sesiones del Congreso», puesto que es secreto y, por consiguiente, todos sabemos, efectivamente, cómo se produjo y los términos de la intervención del señor Ministro.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Creo que todos sabemos lo que aquí se dijo. Se dijeron cosas que luego nos han repetido y se hicieron unas determinadas ofertas de información que no fueron atendidas, e incluso se ofrecieron unas listas.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Señor Presidente, muy escueta será mi intervención ahora, intentando brevemente dar una respuesta a las intervenciones que han tenido lugar a lo largo del debate de esta mañana y las intervenciones de esta tarde.

El Diputado señor Peces-Barba mencionaba

esta mañana cuál es el nivel de los viajes, si el Rey va a visitar los países de América, cómo se va a producir este calendario de los viajes y por qué existe este diferente nivel respecto de la visita a determinados países, que unos son visitados por el Rey y otros son visitados por miembros del Gobierno. En este sentido quiero reiterar que está hecha una programación, todavía no especificada exactamente en cuanto a las fechas, pero sí en cuanto al propósito de que Su Majestad el Rey visitará todos los pueblos de América, en función precisamente de ese principio que hemos enunciado esta mañana como uno de los principios básicos que inspiran la política exterior de España en Iberoamérica, que es el principio de la no discriminación.

Dada esa especial vinculación de España con América, no voy a insistir en los argumentos expuestos esta mañana, pues algunos de ellos han sido compartidos por los señores Diputados (que han expuesto claramente cómo en realidad existe este nivel de vinculación que hace que las relaciones de España con los países de Iberoamérica no sea como con otros países). Ya he manifestado que estas visitas del Rey no pueden ser espaciadas en el tiempo. Un viaje al año, por ejemplo, supondría veinte o veintidós años de distancia entre la visita al primer país y al último. Esa es la razón por la que, con un enorme esfuerzo por parte del Rey, el año pasado en diez días se visitaron siete países, respondiendo a este propósito de la visita en un plazo corto —cuatro, cinco o seis años— de todos los países, de todos los pueblos de Iberoamérica.

Argentina estaba programada para su visita en este año, junto con otros dos grandes países. Se ha seguido un cierto criterio geográfico en algunos casos; por ejemplo, en la visita a los países de Centroamérica, países que tienen un tipo de comportamiento político diferente, y no necesito especificar ni necesito acudir a unas fórmulas o a unos análisis de Derecho comparado respecto a cuáles son los comportamientos que tienen unos y otros países, porque ya comprenderán que, por razón misma de mi función, no pueda entrar en algo que significaría una injerencia en asuntos internos; pero sí es claro que hay una gran diferencia en los comporta-

mientos políticos de los países que componen, por ejemplo, el área centroamericana. Sin embargo, el Rey ha visitado prácticamente todos los países, excepto uno, incluidos Panamá y Venezuela, con ocasión del viaje de septiembre del año pasado. Así también este año, en un plazo corto de doce o trece días, se ha propuesto visitar tres países tan distintos, tan complejos, tan amplios, como Méjico, Perú y Argentina.

El Diputado señor Peces-Barba preguntaba esta mañana por qué Argentina estaba programada antes que otros países. Me permito recordar que la visita a la Argentina no es ni el primero, ni el segundo, ni el quinto país, sino que es el undécimo que visitará Su Majestad el Rey. Habrá visitado previamente otros diez países.

Se hacía mención también por el señor Peces-Barba del cambio de posición adoptado por el Gobierno en relación con la resolución sobre Chile en la Organización de las Naciones Unidas y la resolución del Consejo de Europa.

Hay una razón que ya he expuesto en la Comisión de Asuntos Exteriores y que reitero ahora. En la sociedad internacional universal, el Consejo de Europa es un ámbito regional de política homogénea; hay una homogeneidad política de todos los países que forman parte de él, y esta homogeneidad no existe en el ámbito universal. De ahí el compromiso del Gobierno, y precisamente después de una intervención del Diputado señor Peces-Barba hice en el Pleno del Congreso, cuando se trataba justamente de la solución que hemos comentado esta mañana, una manifestación diciendo que el Gobierno hacía suyas las resoluciones y recomendaciones del Consejo de Europa, porque partía de esa homogeneidad de los comportamientos políticos, e incorporábamos inmediatamente a las exigencias mismas que se imponía el Gobierno esas resoluciones y recomendaciones.

Sin embargo, era un criterio de humanitarismo selectivo el que entendíamos que se daba en el supuesto de resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas.

Sabrán los señores Diputados que precisamente aquellos días, con respecto a otro país de otra área geográfica, estaba prevista también una resolución de un tenor semejante a

aquella que estaba prevista para Chile, y, sin embargo, el acuerdo que se adoptó entonces fue que se redujese al ámbito regional y no fuera, por tanto, de ámbito universal que afectase el tema concreto de ese país determinado, cuyo silencio se me impone también por la naturaleza propia de mi función.

Estas son las razones por las cuales ha habido un distinto comportamiento en las resoluciones de las Naciones Unidas y en las del Consejo de Europa, y bien saben los señores Diputados que es política del Gobierno (lo he dicho esta mañana y lo reitero ahora) el llegar a niveles máximos de control y compromiso respecto a las resoluciones y convenios, y si estamos pendientes en este momento de la ratificación de algunos de estos acuerdos por estas Cortes, es que estamos pendientes de la aprobación de la Constitución para poder proceder a la ratificación de esos convenios.

El Diputado señor Yáñez se ha referido a la graduación en las relaciones internacionales, que ciertamente es un criterio, un principio que, aunque no está recogido en los tratados de Derecho Internacional, sin embargo, es un criterio aplicable en la vida y no solamente en las relaciones entre los hombres, sino también en las relaciones entre los pueblos.

Existía el propósito del Presidente del Gobierno de visitar diversos países de Iberoamérica. Todos los países de Iberoamérica, tengan o no regímenes democráticos, desean el viaje del Presidente del Gobierno, y ha recibido su invitación para visitarlos.

El principio aplicable para el Rey sería aplicable también, en cuanto a las visitas a los pueblos, por parte del Presidente del Gobierno. Lo que no ha podido hasta el momento presente, por razones propias de la tarea que le exigía su presencia en Madrid, es hacer las visitas de la forma en que las ha podido hacer el Rey en estos dos últimos años, y por eso sus viajes han sido muy escasos y cortos, y hasta el presente no ha visitado más que un país iberoamericano, que ha sido Méjico. Visitó Méjico hace apenas once meses, y en su programación en este momento, con carácter inmediato, está la visita a Cuba y a Venezuela. Estaba previsto también que en el futuro pudiera visitar Argentina. Había un deseo por parte de las auto-

ridades argentinas de que hubiera este viaje. Sin embargo, en este momento, dados los temas de que tiene que ocuparse aquí con carácter inmediato, el viaje tiene que ser muy corto, y la prueba de ello es que está programada su salida el día 6 por la noche, para regresar el 11 por la mañana. Lo que no había en este momento era ampliar el viaje con una visita a la Argentina, que, por otra parte, tampoco tenía sentido si había un viaje programado con anterioridad para el Jefe del Estado.

Me ha interesado mucho la exposición que ha hecho el Diputado señor Yáñez en relación con su experiencia en la Argentina. El conoce bien el tema argentino. Ha visitado hace apenas un mes Argentina y, además, ha tenido una posibilidad de tener un amplio cambio de impresiones con muchos argentinos, con personas de la oposición y con personas del Gobierno. En este sentido yo no me resisto a leer una noticia de prensa, de agencia, que no ha sido desmentida, que yo sepa, en la cual se recoge con cierto detalle el viaje del Diputado señor Yáñez y otros Diputados del Partido Socialista. La noticia dice así:

«Buenos Aires, 15 de junio (es decir, la visita hecha hace justamente mes y medio). La inexistencia de propuestas políticas y la ausencia de agresividad de los partidos hacia el Gobierno militar argentino son las primeras experiencias de los dirigentes del Partido Socialista Obrero Español que visitan Argentina desde el miércoles.

“Uno de los hechos que más nos ha llamado la atención es la falta de proyectos políticos concretos tanto en las esferas oficiales como en los partidos políticos y en los sindicales”, declaró ayer a EFE el Secretario de Relaciones Internacionales del Partido Socialista Obrero Español, Diputado Luis Yáñez. “Nadie tiene una propuesta política, ni un diseño, ni un calendario, al menos no nos lo han expuesto, y las respuestas que hemos recibido han sido muy vagas”.

»También distinguió, como primera experiencia, el juicio que sobre el Gobierno militar emitieron partidos políticos, sindicalistas y la Iglesia: “Ninguno ataca frontalmente a la Junta Militar; critican aspectos de la política del Gobierno, pero no se plantean la

lucha. Los sindicalistas tratan de dar una batalla, pero en el campo específico de la libertad sindical”, alegó el dirigente de la segunda fuerza política española.

»También llamó la atención a los políticos españoles el concepto que recibieron, en general, sobre el Presidente argentino, General Jorge Videla. “Pueden criticar a la Junta o a la política del Gobierno, pero sobre Videla dicen que es un demócrata en el fondo”. Luis Yáñez aclaró que éste es el juicio obtenido de un espectro político argentino. “Se advierte que todos están traumatizados con la experiencia de 1970 a 1973: el terrorismo, la guerrilla, la insurrección generalizada en todo el país, que obligó a esta reacción de las Fuerzas Armadas que consideran excesiva, pero que hay que considerar de dónde ha partido”, dijo Yáñez, aclarando que no hacía un juicio de valor.

»Al analizar los procesos políticos militares de Argentina, Chile, Uruguay y otros países, dijo que en Europa se tiende a una simplificación, a aceptar todos estos casos en un solo esquema.

»La delegación del Partido Socialista llegó el miércoles a Buenos Aires, en el curso de una gira que comenzó por Santiago de Chile y continuará por Uruguay y Brasil. Los Diputados Luis Yáñez, Rafael Escuredo y Guillermo Galeote y la integrante del Secretario de Relaciones Internacionales están realizando un amplio abanico de entrevistas para conocer la situación de estos países. En su primera jornada de actividades visitaron al Almirante Emilio Masera, Comandante Jefe de la Armada y miembro de la Junta Militar; al Canciller Oscar Montes; a dirigentes de los Partidos Radical y Peronista; a dirigentes sindicales, y al Secretario de la Conferencia Episcopal Argentina. Ayer tuvieron entrevistas con el Arzobispo de Santiago, con el General Aramburu, con el Presidente de la Corte Suprema, etc. En la noche participaron en un pleno de la sección argentina del Partido Socialista, que se llevó a cabo en el Centro Republicano de Buenos Aires».

Esto, que es una noticia que yo recibí en su momento, exactamente el 15 de julio, es decir, justamente un mes antes de anunciarse oficialmente la visita de los Reyes a Argentina, entendía que revelaba un ambiente que

había podido ser recogido en aquel momento en cuanto a que, más que otra cosa, significaba en cierta forma este principio de no discriminación.

Existe una violación en los derechos humanos; existen unas situaciones de tensión y de dificultades. El representante del Partido Socialista Obrero Español en aquella ocasión hizo unas gestiones. Conocí ya entonces estas declaraciones, y ha tenido hoy la generosidad de hacerlas públicas, dado el especial comportamiento que había tenido el representante de España, siguiendo instrucciones del Gobierno, y tanto este comportamiento como el que he mencionado antes respecto de otros países, entendía que podía significar una aceptación del principio de la no discriminación.

En suma, el que puedan llevarse a cabo unos viajes, que pueden ser en unos casos del Jefe del Estado y en otros del Jefe del Gobierno, ello no significa el respaldo a un régimen político concreto; los viajes del Jefe del Gobierno no significan, evidentemente, el respaldo a ninguno de los dos regímenes políticos de los países que va a visitar en los primeros días del mes de septiembre, porque no es ése el propósito ni de los viajes del Presidente del Gobierno ni del Jefe del Estado, ni entiendo que lo es tampoco el comportamiento de los políticos cuando viajan a esos países, sino conocer la realidad viva que se encuentra en ellos y, sobre todo, algo en que hay unanimidad en los viajes del Rey, del Presidente del Gobierno y de los representantes de las fuerzas políticas, que es defender una cosa que a todos nos interesa, que es los intereses nacionales. Esta defensa de los intereses nacionales ha sido hecha en los viajes de los representantes del Partido Socialista a América y conozco, por la información de nuestra Embajada, la eficacia que han tenido determinados comportamientos.

Respecto de la situación de los derechos humanos en Argentina, en relación con los desaparecidos, coincide prácticamente, en cuanto a los españoles se refiere, la cifra que daba el Diputado señor Yáñez esta mañana y la que yo tengo. Exactamente, la lista es de treinta y un desaparecidos españoles; creo que él ha mencionado treinta y cuatro o treinta y cinco. Por otra parte, las listas de aque-

llos que han sido liberados en los últimos once meses obran en mi poder y están a disposición de los señores Diputados.

El representante de la Minoría Catalana hacía esta mañana una mención a la diferencia entre el viaje a China y el viaje a Argentina, y señalaba cómo el viaje a China responde a una situación distinta y cómo este viaje, si he entendido bien, pudiera representar como una cierta apertura, un símbolo de apertura, mientras que la visita a Argentina significaría una consolidación a un determinado régimen político.

En ese sentido puedo decir claramente, e insisto en los argumentos expuestos ya esta mañana en mi primera intervención y los que acabo de mencionar, que esta visita no se hace para el respaldo a ningún régimen político, para el respaldo a ningún Gobierno, para el respaldo a ningún partido.

Ciertamente, quizá sea necesario justificar un viaje a China; sin embargo, lo que no parece que sea necesario es justificar un viaje a Argentina, precisamente basado en los mismos principios que hemos expuesto esta mañana. El viaje a China, sin embargo, juzgó el Gobierno que era un viaje oportuno, una puerta abierta hacia un país con el que las relaciones habían sido muy escasas, y representaba una buena oportunidad para informar en ese momento a tantos millones de chinos sobre la realidad de lo que significaba España en este momento dado.

En cuanto a la pregunta de quién ha solicitado la visita tanto a China como a Argentina, mi respuesta es categórica: en uno como en otro caso, las invitaciones provienen de los respectivos países. Las embajadas correspondientes han hecho las invitaciones. En el caso de la invitación china, fue hecha ya el pasado mes de noviembre y articulada a través de una serie de conversaciones a lo largo de este año, habiéndose programado la visita para el mes de julio. Respecto a la visita a Argentina, así como a los demás países de Iberoamérica, todas ellas responden a las invitaciones que han sido cursadas. Todas las invitaciones han sido hechas respecto a los viajes de los Reyes. El Rey y el Gobierno, hasta hoy, no han tomado la iniciativa de ninguno de los viajes, sino que han sido invitaciones realizadas tan-

to por los países de América como por los de Europa. En la visita a China e Irak se establece un criterio selectivo, pero el caso de Iberoamérica responde a ese propósito que acabo de mencionar de que en plazo corto de tiempo se puedan visitar todas las Repúblicas de Hispanoamérica.

En relación con la intervención del Diputado señor Tamames, quisiera expresarle, fundamentalmente, mi asombro y mi consternación respecto a la afirmación que ha hecho cuando ha dicho que hay países en Europa que tienen con Argentina tantas vinculaciones como España. Pero él sabe muy bien que en los países de América latina ningún país europeo tiene el grado de vinculación (sin perjuicio de que sean muchos cientos de miles de italianos los que se encuentran en Argentina) que tiene España con todos esos países. Es un tipo de vinculación muy especial, a pesar de que exista una polémica histórica de 500 años respecto de lo que puede significar el juego, la función, el propósito, o el proyecto de actuación de uno u otro país, y creo que es innecesario insistir sobre algo que me parece absolutamente obvio.

Puesto que muchos de los argumentos han sido reiterados por distintos Diputados que han hecho uso de la palabra en relación con la exposición hecha por el representante de Socialistas de Cataluña, quería decir que, de una parte, uno de los principios básicos de la acción de España en Iberoamérica no era el principio de intervención o no intervención. Era el principio de discriminación o indiscriminación y, sobre todo, el que la política la entendemos no como inacción, sino como acción, como proyecto, como actuación, y a eso responden esos principios que he expuesto, ese principio de comunidad, ese principio de no discriminación.

En cuanto al viaje en sí y a si existe ya una programación de viajes a Chile, Uruguay y Nicaragua, debo contestar que no hay un programa específico y concreto, pero sí hay ese propósito genérico, que he expuesto, de la visita a todos los pueblos iberoamericanos. Respecto a su pregunta sobre este anuncio que he hecho esta mañana, de que se procederá a la consulta, y que ha merecido la aprobación y satisfacción de los señores Diputados, he de señalar que efectivamente se hará

con respecto a todas las visitas que en el futuro realice Su Majestad el Rey.

Por último, reitero también, con respecto a la intervención del señor Fuejo, que cabe realizar una visita del Jefe del Estado, cabe una visita del Rey, y cabe una visita del Presidente del Gobierno, puesto que no se opone una a otra. Son los principios que he expuesto antes, que los hago aplicables, en este momento, a la respuesta del señor Fuejo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con la norma cuarta que venimos aplicando a este debate, pueden ahora los Grupos Parlamentarios, durante diez minutos, hacer las manifestaciones que consideren convenientes para rectificar la contestación recibida del señor Ministro. Si les parece, podemos utilizar el mismo orden que tuvimos en la mañana.

Tiene por tanto la palabra el Grupo Parlamentario Socialista durante diez minutos.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: Quería empezar por el final de la intervención del señor Ministro para luego hacer otras consideraciones sobre intervenciones anteriores.

En realidad, en la respuesta del señor Ministro no se ha dicho, en mi opinión, nada nuevo ni se aporta ninguna razón añadida a la importancia o interés del viaje del Jefe del Estado a Argentina. Naturalmente siempre en nuestra opinión.

El señor Ministro ha hecho una referencia concreta y específica a nuestra visita a Argentina en el mes de julio, en compañía de dos Diputados que están en esta Comisión, Galeote y Escuredo. A mí no me sorprende que el señor Ministro leyera ese teletipo de Agencia, que se ha publicado, es perfectamente conocido y que asumo en su totalidad. Pero me voy a permitir referir una anécdota, que es comprobable y que el señor Ministro seguro que conoce, que explica un poco cuál es el ambiente en Buenos Aires y en Argentina. El Delegado de la Agencia EFE, que hizo y grabó esa entrevista (grabación que estoy seguro está en manos del Gobierno, porque es una Agencia oficial), al final de la misma, que duró bastante tiempo, me dijo: «Todo lo que me ha dicho no puedo transmitirlo, por mi seguridad personal; sólo puedo transmitir

la parte descriptiva, la parte analítica sobre lo que usted ha visto y con quiénes se ha entrevistado, no la parte de condena y violación de derechos humanos».

Yo naturalmente le contesté: «Puede hacer uso de la información como quiera, dentro de la ética periodística, pero me parece que si se hace solamente una parte de la información, siendo ésa cierta, como lo es —y la suscribo—, al ser parcial no dice todo lo que han sido las impresiones o conclusiones de nuestra visita». Todo esto es algo perfectamente comprobable, si esa cinta magnetofónica existe, que existe, pues la tenía el correspondiente de EFE y está a disposición del Gobierno, que la puede poner a disposición de esta Diputación Permanente para que se vean cuáles eran nuestras conclusiones totales, no parciales, de nuestra visita a Argentina.

La parte que se ha leído muestra que nosotros no estamos obcecados y que no tenemos cuestiones preestablecidas ni prejuicios que partan de España, sino que queríamos conocer la compleja situación Argentina, y digo compleja porque no es tan simple como la de Chile o Uruguay, de blanco o negro. Todas las fuerzas democráticas, y no sólo democráticas, sino sociales y religiosas, como la Iglesia, están totalmente en contra de la Junta Militar, aunque en el caso de Argentina es más compleja la situación, quizá por el origen que dio lugar al golpe militar de 1976.

Por otra parte, ya hacía referencia en mi primera intervención a que hay tendencia a la manipulación, no por ideologizar la información, sino porque hay un temor, hay una autocensura permanente, tanto de los periodistas que escriben en Argentina como de los que transmiten honradamente, como este periodista me dijo de manera clara, que por su seguridad no podía transmitir determinada información de nuestras conclusiones a la visita a Argentina.

Haciendo referencia a las entrevistas que hemos tenido, quisiera decir —y es importante que la Diputación Permanente tenga conocimiento— que uno de los entrevistados por nosotros, que expresaban su opinión matizada con respecto a la Junta, criticaba al Gobierno, no al sistema. El señor García, presidente del Sindicato del Taxi, miembro del Grupo de los 25 —la antigua CGT, suspendida por el Go-

bierno—, uno de los que representaron a los trabajadores en la OIT por parte de Argentina, ha desaparecido después de nuestra visita, secuestrado por alguna organización militar, bien la Marina, el Ejército o el Aire.

Para que ustedes vean en qué consiste la situación tan irregular en Argentina, les diré que todos con los que nos entrevistamos justificaban en cierta manera a Videla. Alguno llegó a afirmar que el Presidente Videla era hombre demócrata en el fondo, pero eso no evita que al día siguiente pueda ser secuestrado por un comando militar, porque, que yo sepa, en Argentina los grupos terroristas han desaparecido, siendo las Fuerzas Armadas quienes actúan, o los compartimientos estancos, sin tener siquiera conocimiento el propio Presidente Videla. Esa es la complejidad y contradicción del sistema argentino, pero no evita la responsabilidad del Ejecutivo ante una situación como la de la Argentina.

Sólo hay alguna excepción, que tampoco la expuso el periodista, entre las fuerzas políticas, como es la del señor Allende, Presidente del Partido Intransigente, que, aunque tenga ese nombre su partido, él es un hombre moderado y muy conocido, con quien también tuvimos ocasión de entrevistarnos y acababa de hacer una declaración contra la Junta, porque es de los que se enfrentan a la Junta totalmente. Sin embargo, al volver a Buenos Aires, los militares habían colocado dos cañones delante de su casa y la habían bombardeado por las declaraciones que había hecho en Nueva York.

Para terminar, agradezco el reconocimiento que hace o trata de hacer el señor Ministro al Partido Socialista para defender los intereses nacionales y la representación del Estado, aunque no nos corresponda como Partido de oposición. Siempre hemos dicho en repetidas ocasiones que la oposición tiene la ventaja de no comprometer al Estado en sus visitas, porque no son visitas oficiales, pero sí contribuyen a la defensa de esos intereses nacionales.

Yo quería, finalmente, hacer lo más brevemente que pueda una referencia a una intervención que yo creo que ha sido la más significativa de la defensa de las posiciones del Gobierno y, por lo tanto, de las posiciones que contribuyan a argumentar en favor de la

visita del Rey a la Argentina. Me refiero a lo expuesto por el representante de Alianza Popular que, efectivamente, en una especie de operación que parece «el abrazo de la muerte», apoya a la UCD, apoya al Gobierno con una serie de argumentos que son en los que de una forma militante clara se apoya un determinado sistema, una forma de entender las relaciones con alguien con quien se entienden muy bien, que es la Junta Militar de Argentina.

Ha expuesto una serie de argumentaciones que no sé si vienen a cuento, pero que las ha repetido varias veces. Por ejemplo, ha hablado de las llaves de Europa, refiriéndose al «slogan» del Partido Socialista de que es la llave de Europa. Las llaves de Europa estaban oxidadas antes, con la intervención de Franco y sus Ministros, entre ellos el señor Fraga, que fue Ministro durante muchos años. Nosotros no estamos en el Gobierno; si lo estuviéramos, probablemente las relaciones con Europa serían muy distintas. Pero estamos en el tema de Argentina y no en el de Europa, al que el señor Fraga hace reiteradamente referencia.

Hay otra frase suya que también me llamó la atención: que a estas alturas no se puede aplazar el viaje a Argentina. Nosotros no coincidimos con esa opinión. Se puede aplazar en cualquier momento. Porque lo condenable, lo criticable, lo que en política —sobre todo en democracia— no es aceptable no es tanto el error en sí mismo, sino el empecinamiento en el error, cuando en cierta manera se demuestra, en nuestra opinión, que son más los efectos negativos que los positivos de una determinada iniciativa del Gobierno respecto al Jefe del Estado.

Hay otro comentario que me gustaría hacer sobre el señor Fraga. El señor Fraga en su intervención parece hablar de sí mismo —como especialista de Iberoamérica, como especialista de Derecho internacional iberoamericano— más que del propio Rey. Sugeriría al Gobierno que, ya que el señor Fraga defiende tan bien al Gobierno, enviase al señor Fraga como representante del Estado ante Argentina, ya que tiene tantos parientes.

En honor a la verdad, quería decir que no limitara el ya de por sí pequeño número de países democráticos de Latinoamérica. No

sólo lo son Venezuela y Colombia; también, dentro de los análisis que podemos hacer, están Méjico, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica y algún otro pequeño país que olvidaré, que tienen régimen democrático.

Solamente quería insistir en que no hemos visto probado algo tan claro como es la demostración de por qué en esta ocasión no ha ido el Jefe del Gobierno en vez del Jefe del Estado. El señor Ministro ha dado multitud de razones, pero no encontramos la definitiva del porqué se ha producido el cambio. Repito que no es que hubiese ilusión o proyecto por parte de las autoridades argentinas ante la visita del señor Suárez, que lo daban como un hecho. Y no sólo las autoridades argentinas, sino el propio Gobierno español, ya que se habló del viaje del señor Suárez el 3 de septiembre. Y nosotros no sabíamos, ni lo sabía el pueblo español, que hubiese ese proyecto definitivo y cerrado del viaje del Rey en noviembre. Creo que ha sido una sustitución que no ha sido suficientemente aclarada en esta sesión. *(El señor Peces-Barba Martínez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Aunque, realmente, con la intervención del señor Yáñez queda agotado el plazo que correspondía al Grupo Socialista, para que el señor Peces-Barba no entienda que se le hace discriminación —él había intervenido al alimón con el señor Yáñez—, le rogaría que en un minuto dijera lo que tenga que decir, pero que no se pase de ese plazo de gracia que la Presidencia le concede muy gustosa.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Renuncio al plazo de gracia, pues tendré después un plazo de derecho para defender la moción; se lo agradezco al señor Presidente. Las pocas observaciones que tenía, las incluiré allí, pues la mayor parte ya las ha dicho el señor Yáñez.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Ministro, señores Diputados, la intervención de nuestro Grupo la vamos a dividir en dos partes, porque en los primeros minutos de la

intervención del señor Ministro no tuve ocasión de estar presente y a ellos se referirá mi compañero el señor Solé Barberá.

Voy a referirme a las observaciones del Ministro a mis palabras de esta mañana. Creo que el señor Ministro me ha entendido mal. Yo no he dicho que Italia tenga ninguna especie de espíritu o de papel prioritario sobre España en Argentina. Lo único que he dicho es que hay países en Europa que piensan que tienen en Argentina tanta importancia como la que tiene España. Y ello sucede efectivamente en Italia. Los italianos piensan que ellos son uno de los máximos contribuyentes a la creación de la Argentina. Están en su derecho, equivocados o no, de creer lo que quieran.

Esto es lo único que he dicho. No he hecho ninguna afirmación por mi cuenta, por así decirlo, sino una simple constatación de una circunstancia que sociológicamente existe en Italia. Y precisamente lo he hecho constar porque, a pesar de esa enorme importancia que Italia concede a sus relaciones con Argentina, relaciones que económicamente son un múltiplo bastante elevado de las relaciones económicas que tiene España con Argentina, a pesar de eso, ningún Jefe de Estado italiano, que yo sepa, desde 1976, ha visitado la República Argentina.

Era la única razón de esta cita, precisamente para argumentar sobre la no conveniencia de la visita del Jefe del Estado de España, pero no porque haya un precedente italiano en contra de esto, sino porque el señor Ministro esta mañana hizo uso de estos argumentos, y yo hice referencia a estos argumentos para ponerlos en duda.

Ello quiere decir que el consternado realmente tendría que ser yo, porque, después de lo que dije esta mañana, y creo que dije bastantes cosas y bastante concretas, el señor Ministro lo único que hizo fue la referencia a Italia, y ahí se acabó, sin que me haya contestado a una serie de preguntas que planteé. Así, cuando aludía al gran «stock» de científicos argentinos, yo decía que los científicos argentinos hoy en buena parte están exiliados en Estados Unidos, en otros países anglosajones y algunos, muy pocos, en España, a pesar de que hay 150.000 argentinos.

Tampoco hizo ninguna referencia al tema que planteaba respecto a que en el año 1977 el comercio, la exportación española en Argentina, había sido importante, lo cual yo no lo pongo en tela de juicio, a los efectos de que es una necesaria política de comercio exterior, de expansión comercial, etc., aunque cuando se habla en términos de importancia supongo que no se está haciendo referencia a un comercio de exportación que representa el uno por ciento del total de España.

Tampoco el señor Ministro me ha aclarado si los buques pesqueros a los que se ha referido como una parte importante de la actividad de España en aquellas aguas son buques abanderados en Argentina —según mis noticias—, o bien objeto de exportación, como él más precisamente indicó en su discurso de esta mañana.

Creo que el señor Ministro —con ello no quiero decir que el señor Ministro tenga que contestar a todas las intervenciones que aquí se hacen, porque se haría interminable— se ha referido a algún tema pasajero para dejar fuera lo más importante, lo cual no me ha dejado de extrañar.

Con relación a si el Jefe del Estado iría a Chile, pues ir a Argentina en estos momentos, en la imagen popular de los españoles, de los argentinos residentes en España y de la opinión pública internacional es prácticamente lo mismo que ir a Chile.

Creo que se ha puesto de relieve en esta segunda intervención del señor Yáñez, que ha sido muy ilustrativa, que aquel país yo no digo que esté en estado de guerra, pero sí que hay situaciones que se parecen mucho más a un estado de guerra que a un estado de paz; un país que teniendo la desaparición de la pena de muerte a gala como una constante de su legislación, establecido el Régimen actual lo primero que hace es levantar la condena —por así decirlo— de la pena capital y restablecer la propia pena capital, es prácticamente como volver a un estado de guerra a los efectos ciudadanos.

Pero quizá lo que más me pesa es que el señor Ministro no haya contestado a ninguna de las observaciones que he hecho sobre los 150.000 argentinos residentes en España. ¿Por qué no se aplica a fondo la Orden Mi-

nisterial de 15 de enero de 1970 sobre la no exigencia del permiso de trabajo, y el Tratado hispano-argentino cultural, de 23 de marzo de 1970, sobre reconocimiento de títulos universitarios? Ni una palabra sobre esto, y creo que el Jefe de Estado, de un Estado donde hay 150.000 refugiados políticos de un país al que se dirige, debe de tener muy en cuenta cuál es la situación de esos 150.000 refugiados políticos, que no pueden estar en una situación precaria, en una situación en algunos casos mendicante, no desde el punto de vista de ellos, porque se comportan con dignidad, orgullo y honor, pero sí mendicante ante las autoridades españolas, que están tratándolos en muchos casos como a una especie de ciudadanos que no deseáramos que estuviesen aquí, cuando todos sabemos que es un deber de gratitud de España en los momentos difíciles acoger a los ciudadanos de cualquier país iberoamericano y, dentro de nuestras dificultades y problemas, darles un trato de hermanos y no un trato que es verdaderamente vergonzante para nosotros mismos.

En suma, que, después de este debate, lo que parece claro es que ese viaje no ha sido calculado en su justa medida, que no es especialmente oportuno. Nosotros, el Grupo Parlamentario Comunista, no decimos que el Jefe del Estado no vaya nunca a Argentina, sino que se aplace ese viaje hasta que en Argentina haya una situación nueva, de liberación de los secuestrados, de liberación de los puestos a disposición del Poder Ejecutivo, de la posibilidad de la defensa imparcial y garantizada para aquellos que puedan ser delitos efectivamente y puedan ser procesados y, finalmente, para que sea también factible el retorno de los centenares de miles de exiliados.

Es por ese conjunto de razones por lo que nosotros pensamos que este viaje a la Argentina debe ser aplazado.

El señor PRESIDENTE: Señor Solé Barberá, le quedan tres minutos.

El señor SOLE BARBERA: Espero, señor Presidente, no agotarlos.

Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, muy brevemente y para cubrir la primera fase de la intervención del señor Mi-

nistro en que mi compañero señor Tamames no estaba aquí todavía.

Nos hubiera gustado que, puesto que hemos puesto un especial énfasis sobre lo inoportuno de este viaje, el señor Ministro hubiera puesto también un mayor énfasis en las explicaciones de este viaje. Pensamos que ésta es una fase de la explicación del señor Ministro, por otro lado prolija y, a nuestro entender, en muchos aspectos muy importante, pero que no ha cubierto esta etapa: es decir, el problema de la oportunidad-inoportunidad, el de señalar este viaje para Su Majestad en este momento o dejarlo para más tarde es algo que no ha quedado muy bien cubierto.

El señor Ministro ha explicado efectivamente que el Rey ha visitado, ha visto ya otros países, que le quedan otros por visitar y que los va a visitar. Si tenemos como ejemplo que el de Chile, al parecer, en este momento no es un viaje que esté previsto para una ocasión inmediata, nosotros nos preguntamos si para eliminar esta inquietud que ha despertado este viaje no era posible también que el de Argentina se hubiera demorado.

Por otro lado, señor Ministro, a nosotros —lo decimos con todos los respetos— nos hubiera gustado que detrás de sus palabras hubiera habido una especie de promesa de que por parte de Su Majestad y del señor Ministro de Asuntos Exteriores, que indudablemente le acompañará en ese viaje, no de que íbamos a inmiscuirnos en la situación argentina, que eso no lo pide ni lo sueña nadie, ni lo tolerarían el pueblo español ni el pueblo argentino, pero sí de que en el momento en que hubiéramos llegado a la Argentina iríamos —porque nos entendemos todos representados por ustedes— como representantes de una joven democracia inquieta, terriblemente inquieta por una situación que no nos gusta y, sobre todo, para solucionar el problema de los españoles que se encuentran todavía en situación difícil en Argentina y de los argentinos que en este momento tenemos en España.

Esto era, en definitiva, lo que quería decir, señor Ministro, y celebrar que hayáis venido a explicarnos todo esto.

Al mismo tiempo, señalar mi satisfacción por el tono de esta reunión, porque resulta

—y perdonen el tono festivo que voy a dar a esta última parte de mi intervención— que esta reunión ha sido para mí extraordinariamente instructiva. Yo llevo muchos años oyendo hablar del Partido Comunista de la Unión Soviética, y hace mucho de lo que es la República China, pero después de la intervención del representante de UCD he tenido la impresión (no sé si en el cortejo de Su Majestad cuando visitó China iba el representante de UCD) de que se había equivocado de avión y visitó la China de Formosa en vez de visitar la China Continental, que es lo que ha pretendido explicarnos aquí.

En cuanto a la definición del Partido Comunista de la Unión Soviética, que no tengo por qué defenderlo, ni tengo nada que ver con él, la definición de lo que aquí hemos oído es digna de los mejores tiempos del Padre Laburu, y yo estoy contento de haberme rejuvenecido oyendo contar lo que es el Partido Comunista de la Unión Soviética.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El señor DE LAPUERTA Y QUINTERO: El Grupo de Alianza Popular no tenía que añadir nada a las explicaciones que ha dado el Ministro, pero sí tenía que contestar a la intervención del señor Yáñez, porque era una intervención dirigida no a las palabras del Ministro, sino a las que había pronunciado el portavoz de Alianza Popular, señor Fraga Iribarne. Es decir, que casi diría yo que era un turno de alusiones.

El señor Fraga Iribarne no se ha solidarizado con la Junta Militar argentina, sino, simplemente, ha intentado demostrar o ha citado que en dos ocasiones en que los militares argentinos han intervenido y han otorgado el poder a los civiles los civiles han producido el caos en la Argentina, y ha citado a los montoneros.

Cuando ha citado las llaves oxidadas de Europa, efectivamente era haciendo alusión a las llaves de Europa que nos va a aportar el socialismo. Pero hemos visto que a pesar de que la culpa la tenía el Régimen franquista, del que fue Ministro el señor Fraga, ha llegado la democracia y las puertas de Europa

no se abren tan fácilmente. Creo que el problema, más que de democracia, era de lechugas, de tomates; de agricultura quizá. Ahora hemos tenido el reciente ejemplo de las manifestaciones de los socialistas y de los comunistas franceses, oponiéndose precisamente a la entrada de España en el Mercado Común. Y no sería muy inexacto si dijera que en la huelga de los controladores franceses han intervenido también razones políticas en contra del sistema español actual.

El señor Fraga ha hablado de sí mismo, pero ha hablado de sí mismo y de sus parientes en la Argentina para demostrar que tiene conocimiento de los problemas hispanoamericanos (en virtud de los estudios que ha realizado, de los puestos que ha ocupado y de sus relaciones familiares), por lo menos tan profundo como lo pueda tener el señor Yáñez por los viajes que le paga el Partido Socialista.

Si el Partido Socialista cree que hay que añadir grandes ejemplos de democracia en Hispanoamérica, además de Venezuela y Colombia, citando expresamente a Méjico, como prototipo de democracia, es que el Partido Socialista tiene un concepto distinto de la democracia del que tiene Alianza Popular.

El señor PRESIDENTE: El señor Alavedra tiene la palabra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, el señor Ministro ha dicho que el viaje de Argentina no se hace para dar el respaldo al Régimen de la Junta y así lo creo. Yo simplemente había dicho que esto podía interpretarse, en el caso de la Argentina, y sobre todo que así lo interpretaría una gran parte de la población argentina con la manipulación informativa que del viaje haría aquella dictadura, como tal respaldo o apoyo.

Me reafirma en esta creencia lo leído por el señor Oreja respecto a las declaraciones del señor Yáñez. Si de la visita del señor Yáñez a la Argentina, acompañado por otros Diputados del Grupo Socialista, resultan, por los motivos que sean y que aceptamos, unas declaraciones tan confusas, podemos imaginar la información que resultará de la visita del Rey.

La contradicción entre las declaraciones del señor Yáñez y lo que nos ha contado aquí sobre los recientes secuestros me reafirma en mi posición sobre la inoportunidad actual de este viaje.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, señor Ramos.

El señor RAMOS MOLINS: Muy brevemente, primero para señalar que en la intervención del señor Ministro hay una cosa positiva, que nosotros recogemos, y es que en el futuro habrá consultas a los Grupos Parlamentarios cuando se trate de visitas del Jefe del Estado.

Entrando en el fondo de este asunto, se ha hablado de la reacción del pueblo español ante la visita. Yo también tendría en cuenta la reacción del pueblo argentino, y que durante muchísimos años todos los demócratas españoles hemos estado en contra de las visitas de Jefes de Estado al régimen que imperaba en España. En este sentido, recuerdo las críticas, por ejemplo, cuando la visita del Presidente de los Estados Unidos, y la satisfacción que siempre nos produjo el hecho de que los jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos no visitaran España. Nosotros aplicamos la misma regla: suponemos que al pueblo argentino en su conjunto tampoco le va a agradar esta visita del Jefe del Estado español a Argentina, porque en los regímenes dictatoriales no se visita a los pueblos, se visita a sus dirigentes, y éstos, como ya se ha dicho, manipulan estas visitas en su beneficio.

De toda la intervención de mi Grupo sólo ha quedado un punto sin contestar, pero en cierta forma parece que la afirmación es que esas visitas van a ser en serie, que va a ser a todos los países y que, por lo tanto, se visitará Chile, se visitará Uruguay, se visitará Nicaragua y se visitarán todos esos países en virtud, única y exclusivamente, de unas invitaciones que, aunque se diga que han sido hechas, parece que han sido gestionadas. Sólo tenía esto que decir.

El señor PRESIDENTE: ¿El representante del Grupo Parlamentario Mixto tiene algo que decir?

El señor FUEJO LAGO: Yo quería también significar al Ministro que le agradecemos el anuncio de que los próximos viajes del Jefe del Estado serán sometidos, por lo menos, al conocimiento de esta Cámara. Pero ha quedado sin contestar lo que mi compañero Ramos ha tocado aquí, que yo ya había previamente dicho. No entiendo el cambio de actitud de muchos sectores democráticos que hoy se sientan en estas Cámaras y que han estado propiciando el que no vengán a nuestro país en la dictadura representantes cualificados de otros pueblos, a nivel de jefes de Estado o de Gobierno; no sé por qué al Jefe de Estado de nuestro país se le puede ahora colocar en la disyuntiva de tener que viajar a un país en donde la situación es tan semejante o quizá más grave que la que nosotros padecemos en tiempos aún muy recientes.

El señor PRESIDENTE: El representante de Unión de Centro Democrático tiene la palabra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Sólo para constatar que el debate ha producido la ratificación por parte del señor Yáñez de que el General Videla en el fondo es un demócrata y la manifestación por parte del señor Solé Barberá de que le rejuvenecen las críticas al Partido Comunista de la Unión Soviética. Pero ya que va a ser la última intervención de UCD antes de que se discuta la moción, yo quería decir que, al lado de estas manifestaciones, hemos oído con honda preocupación las manifestaciones del señor Yáñez, tanto esta tarde como esta mañana, con absoluta seriedad. Realmente ahí está planteada la cuestión.

En una intervención anterior yo me he referido a cómo no se deben de sacar conclusiones maniqueas, a la manera en que determinados partidos —el señor Solé Barberá sabe que no me refería al suyo— se mueven en el campo internacional, porque a través de esa multiplicidad de acción de los partidos en el campo internacional se sirven los intereses nacionales. Por tanto, nosotros no interpretamos de manera maniquea esas relaciones especiales que existen en determinados momentos, aunque ciertos comunicados hayan sido un tanto sorprendentes.

Pero también quería decir que, igual que nosotros no interpretamos esta acción de una manera maniquea, nos gustaría que las argumentaciones, las razones de fondo que nosotros hemos dado para apoyar el viaje, tampoco fueran interpretadas de una manera maniquea. Hay muchas maneras de servir a los derechos humanos. Creo que también he hecho otra alusión a un determinado voto; por supuesto que no tenía otro carácter que el de explicar esta aproximación múltiple a un mismo problema en el que, en el fondo, todos estamos de acuerdo, pero existen distintas posturas lícitas de interpretarlo.

Por tanto, si nosotros rechazamos la tentación maniquea en estas cuestiones, en definitiva lo que quisiéramos es que, tras este debate y la decisión que de él se saque, nadie pueda creer que existe una falta de preocupación por determinados aspectos de la situación argentina por parte de nuestro Grupo, ya que lo que existe es una valoración global, una valoración de conjunto de los beneficios recíprocos que pueden derivarse para el pueblo argentino, para determinadas personas argentinas, para los intereses económicos y políticos del pueblo español, del viaje en su conjunto frente a aspectos que han sido subrayados por los Grupos opuestos al viaje. Nosotros creemos que se debe respetar la postura de quienes, haciendo una valoración global, diferimos en el resultado de esa valoración.

Ese era el sentido de mi anterior intervención.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: Pido la palabra por alusiones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: Aunque por el conjunto de mis intervenciones está claro que yo no considero a Videla como un demócrata, como por las declaraciones del señor Pérez-Llorca constará en acta que yo he dicho que el señor Videla es un demócrata, quiero precisar que lo que he manifestado es que eso expresaban diversas fuerzas políticas de Argentina, y lo man-

tengo porque es obvio que lo dicen allí. Sencillamente, considero que no sería el momento de extenderse sobre todo el problema argentino, porque es un problema muy complejo y nos llevaría todo el día.

Considero que hay dos sectores dentro de las fuerzas armadas: un sector «liberal» —así, entre comillas—, encabezado por Videla, y otro sector, fascista o duro, encabezado por el general Menéndez o por el general Suárez. Ellos «apoyan» —también entre comillas— a Videla para que no sean impuestos los señores Menéndez o Suárez.

Lo que también preguntaría es si la visita del Jefe del Estado es para apuntalar al señor Videla en contra de los duros. No creo que ése sea el motivo; llegar hasta ahí no sería justo.

Naturalmente, la brevedad de las intervenciones hace que tenga uno que expresar sus argumentos muy sintéticamente, pero la verdad es que, en ningún momento, lógicamente, he podido expresar ese juicio de valor sobre el general Videla.

El señor PRESIDENTE: Antes de suspender la sesión para que los Grupos Parlamentarios formulen las mociones que consideren oportunas quisiera preguntar al Ministro señor Oreja si desea hacer alguna precisión.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Una brevísima precisión, sobre todo en relación con la intervención del señor Yáñez, por cuanto ha podido dar la impresión de que había una programación muy concreta, ya acordada, sobre el viaje del Presidente del Gobierno. En este sentido quería precisar que había una programación para el viaje del Presidente para el mes de junio, que es quizá la referencia que podía tener en aquel momento. Sin embargo, esa programación —que era para varios países de América— no pudo realizarse como consecuencia de los debates de la Constitución en el Congreso. La planificación se había hecho con muchos meses de antelación; iba a visitar varios países de América, y uno de ellos Argentina. Sin embargo, con quince o veinte días de antelación, viendo que coincidiría con el final de los debates de la Constitución en el Congreso se procedió al aplaza-

miento de esa visita. Entonces quedaron pospuestos dos de estos viajes: la visita a Venezuela y a Cuba para el mes de octubre, pero no la visita a Argentina, que estaba ya programada con antelación. Digo esto únicamente a efectos de precisión, porque ha podido dar la impresión de que había un conocimiento por parte del Gobierno y, sin embargo, tal conocimiento no ha existido. Insisto en que había algunas planificaciones, una para el mes de junio, pero quedó aplazada la invitación hecha al Presidente Suárez para visitar Argentina.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: Perdón, señor Presidente, pero es que las precisiones del señor Ministro me obligan a intervenir. No querría hacer un tipo de precisión como la que voy a hacer, porque comprometo a un alto funcionario, pero funcionario al fin, como es el Embajador en Buenos Aires, que ya he dicho en el transcurso de la jornada de hoy que es un hombre del que se tiene una impresión muy positiva. Siempre por iniciativa del Gobierno, fue el Embajador el que dijo a la delegación del PSOE que estaba preparando la visita del señor Suárez, Presidente del Gobierno, para el 3 de septiembre exactamente. Esto nos lo dijo el 15 ó 17 de julio. No era la visita para junio o julio, sino para el 3 de septiembre, según expresión del señor Embajador. Además, en una de las ocasiones que lo dijo, nos lo manifestó delante del Ministro de Asuntos Exteriores argentino, Almirante Montes.

El señor PRESIDENTE: Una vez acabado el debate, vamos a suspender la sesión.

El señor TAMAMES GOMEZ: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Tamames tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, querría decir que, si he entendido bien sus palabras, cuando se inició el debate esta mañana dijo que podíamos hacer una serie de preguntas al Ministro, puesto que él se brindaba a contestarlas. He formulado esta mañana varias preguntas, a las cuales no he

tenido contestación. En la primera parte de esta sesión he reiterado esas preguntas y he puesto especial énfasis en el porqué del tratamiento que se está dando a los hispanoamericanos residentes en España, habiéndome referido muy concretamente —por lo que no creo que puedan considerarse vaguedades que no deban contestarse— a la práctica administrativa que se está siguiendo en relación con la Orden de 15 de enero de 1970, que eximía a los trabajadores iberoamericanos y filipinos de la obligación de proveerse de permiso de trabajo.

Diré que la práctica administrativa hoy, para mayor ilustración de la Diputación Permanente del Congreso es, sencillamente, diametralmente opuesta a la establecida en la legislación. El procedimiento es requerir la presentación de un certificado del Ministerio, que acredite la inexistencia de paro en la actividad que pretende desempeñar el hispanoamericano. Con la exigencia de este requisito se ha restablecido extralegalmente la discriminación prohibida por la ley, y se ha transformado «de facto» la simple inscripción, a los efectos estadísticos de control, en un permiso de trabajo, prohibido por la ley, que puede ser concedido o denegado por la autoridad administrativa.

Esta es una situación de hecho, señor Presidente, como lo es también el incumplimiento sistemático del Tratado hispano-argentino de cultura de 23 de marzo de 1970, en profesiones sobre las cuales también tengo aquí bastantes alegatos. No puedo sentirme tranquilo, en representación del Grupo Parlamentario Comunista y en representación también de muchos residentes en Madrid que están preocupados por esta cuestión, al ver que no se contesta a una pregunta planteada en términos bastante claros.

Aceptaría que el Ministro nos dijera que no tiene las contestaciones adecuadas, pero que se eluda totalmente el tema me parece que no es lo correcto y con toda la cortesía del mundo se lo digo al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Señor Presidente,

el Diputado señor Tamames me ha planteado hoy públicamente un tema que ya me había planteado hace unas semanas en mi despacho. Hemos tenido ocasión de hablar ya sobre él, pero entiendo que es una cuestión que está fuera del orden del día de la sesión de hoy y, por consiguiente, en otros momentos tendré mucho gusto en dar respuesta al señor Tamames.

Por otra parte, respecto a otros temas que había planteado, como es el económico, me remito específicamente a la mención que ha hecho hace unos instantes el señor Pérez-Llorca, por cuanto que hay algunas razones por las cuales no puedo referirme concretamente a algunos de los compromisos que existen en el aspecto económico. Razones que, por otra parte, entiende perfectamente el señor Tamames, sin que me sea posible desmenuzar aquí cuáles son esas razones.

Lo que sí quiero decir es que si bien es cierto ese 1 por ciento a que se ha referido respecto a las exportaciones realizadas en el año 1977 (exportaciones que han representado un 370 por ciento de las realizadas en 1976 y que en los cinco primeros meses del año son un 60,5 por ciento de las realizadas en los primeros meses de 1976), sin embargo, el dato del 1 por ciento quizá no sea definitivo, sino que lo importante es saber en qué medida afecta a determinados sectores. Hay sectores, lo sabe el señor Tamames, que se encuentran en un nivel de gran delicadeza y complejidad en el momento presente, como también sabe en qué medida esos sectores específicos podrían elevar este tipo de operaciones con las que están realizándose en este momento.

Sin embargo (esto es algo que he mencionado de una manera breve esta mañana), en relación con las sociedades mixtas, es exacta la información que tiene el señor Tamames; pero hay otras posibilidades que quedan abiertas, sobre las cuales no puedo entrar en este momento en puntualizaciones, por la razón obvia de encontrarse en pleno proceso de negociación.

Tanto sobre este tema de los 150.000 argentinos que están aquí como sobre el del Tratado hispano-argentino del que hemos hablado en alguna ocasión, del que pudiera adelantar alguna respuesta, tendré mucho gusto

en contestar en una sesión muy específica sobre política exterior. Alguien ha sugerido que pueda haber un debate general sobre temas de política exterior, y ése será uno de los temas que pueda incluirse en la misma. Creo que la razón de la sesión de hoy, convocada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, era plantear el tema específico del viaje del Rey a la Argentina.

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender, pues, el debate durante un cuarto de hora. Me imagino que los Grupos Parlamentarios ya tendrán preparada la moción, pero de todas formas se suspende la sesión durante un cuarto de hora y ruego a los portavoces y a los miembros de la Mesa que pasen al despacho, junto con el señor Sancho Rof, para tener una conversación sobre lo que habíamos hablado anteriormente en la Junta de Portavoces.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, en el plazo habilitado al efecto ha sido presentada ante la Mesa de la Diputación Permanente una moción del Grupo Parlamentario Socialista y de Socialistas de Cataluña, que ruego al Secretario dé lectura ante la Diputación.

El señor SECRETARIO: Con la venia. Moción que formulan el Grupo Parlamentario Socialista y Socialistas de Cataluña, en relación con la comunicación del Gobierno sobre el viaje de Su Majestad el Rey a Argentina:

«Para preservar el prestigio de las instituciones democráticas españolas y las facultades del Jefe del Estado de una Monarquía Parlamentaria, ante la grave situación de violación de los derechos humanos en Argentina, y la continua desaparición de personas, entre ellas 35 españolas hasta el día de hoy, se requiere al Gobierno a que aplace el viaje de Su Majestad el Rey hasta que las circunstancias aconsejen su realización».

El señor PRESIDENTE: Se abre el debate correspondiente a la moción. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Una pregunta, señor Presidente. El señor Ministro de Asuntos Exteriores no está. ¿Se ha retirado o tenemos que esperar a que venga?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro me indicó que si tenía que comparecer en esta Comisión nuevamente, y yo entendí que la Comisión propiamente informativa había pasado. Se trata ya de un acuerdo de la Cámara en el que no debe influir la presencia del Ministro.

Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Con la venia del señor Presidente, para defender la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En primer lugar tengo que decir que los Socialistas no hemos sido los responsables de esta reunión, aunque hayamos sido los que hemos presentado el escrito solicitándola. Nos hubiéramos evitado este trabajo y esta responsabilidad, a que se ha aludido en reiteradas ocasiones desde los bancos del Partido del Gobierno, si la afirmación del señor Ministro de que de ahora en adelante se iban a producir consultas previas respecto a estos viajes se hubiera producido con anterioridad. Por eso es, a nuestro juicio, enormemente injusto el hablar de informaciones maniqueas, de utilización incorrecta de los temas en materia de derechos humanos por parte del Grupo Parlamentario Socialista, cuando precisamente, gracias a intervenciones de estas que se critican, se va a corregir un vicio, quizá por falta de costumbre de la democracia, en cuanto a la consulta en materia de política exterior de los viajes del Jefe del Estado.

La moción está basada en una situación específica respecto de Argentina. Aquí ha sido ya aludida y descrita, con el valor que tiene la experiencia propia, por el secretario de relaciones internacionales de la ejecutiva federal y Diputado señor Yáñez; por consiguiente, sobre los hechos nos parece que no es necesario insistir. Sin embargo, tanto en las dos intervenciones de defensa que se han hecho respecto de la conveniencia del viaje, en la segunda intervención del señor Ministro de Asuntos Exteriores y en la del señor Fraga se ha indicado que por sus propios fundamen-

tos y por la vinculación de España a Argentina era conveniente y muy puesto en razón ese viaje.

Simplemente quisiera recordar situaciones similares de otros países. Haití respecto a la República francesa y, sobre todo, la Unión Sudafricana respecto de la Corona Británica. Y como ya ha sido recordado esto en un excelente artículo periodístico publicado ayer, desde el momento que se realiza jurídicamente lo que ya era un hecho anteriormente, pero desde que se le da estado legal al «apartheid», el Rey de Inglaterra, primero, y la Reina de Inglaterra, después, no visitan la Unión Sudafricana. ¿Cuándo? Cuando todavía era dominio de la Corona y antes de convertirse en República, lo cual es muy posterior. Y cómo es precisamente un gran jefe conservador británico, el señor McMillan, el que tiene que recordar estos principios precisamente en relación con esos países a los que antes me refería. ¿Y cómo es esto posible? Quizá sea porque los conservadores ingleses son distintos de los conservadores españoles.

Ese prudente ejemplo no ha sido seguido en la entusiasta defensa del viaje que se ha hecho desde el partido que ha apoyado al Gobierno, que en esta ocasión es Alianza Popular.

En segundo lugar, tengo que decir que las razones que justifican nuestra moción son las siguientes: en primer lugar una posición constante de la comunidad internacional en relación con los tres países del cono sur y en concreto en relación con Argentina. Las Naciones Unidas se ocupan en diversos períodos de sesiones de la situación de Argentina, condenándola. Por cierto que tengo que señalar mi estupor ante la explicación del señor Ministro sobre la no contradicción de una votación sobre Chile en las Naciones Unidas respecto a la votación sobre Chile, Argentina y Uruguay en el Consejo de Europa en base a una presunta homogeneidad ideológica del Consejo de Europa. Y mi estupor es porque todos los países del Consejo de Europa votaron a favor de la moción condenatoria de las Naciones Unidas, y solamente España se abstuvo. Porque, naturalmente, la coherencia no está en tomar posiciones homogéneas allí donde todas son homogéneas, sino mantenerlas en aquellos foros más amplios, aunque no

haya homogeneidad. Todos los países del Consejo de Europa tuvieron esa coherencia, y solamente España no la tuvo.

Pero, en todo caso, las Naciones Unidas en diversas ocasiones (y cito, por ejemplo, el XXXIV período de sesiones) se pronunció claramente sobre ese tema. El Consejo de Europa se pronunció claramente en la moción a la que se ha referido antes el señor Ministro, y que ha sido asumida por el Parlamento español. Y se pronunció también de manera expresa el 3 de julio pasado en el Parlamento de las Comunidades Europeas, que aprobó por unanimidad una Resolución que dice lo siguiente: «El Parlamento Europeo, tomando como base las declaraciones realizadas en el transcurso de una audiencia pública el 25 de mayo de 1978 por representantes de "Amnesty International" y de la Comisión Internacional de Juristas, por personalidades políticas latinoamericanas y por personas que sufrieron cárcel y tortura en Argentina, cuyos familiares fueron torturados, encarcelados o muertos en Argentina, habiendo recibido testimonio de la desaparición de miles de ciudadanos argentinos en el transcurso de los últimos años, de la encarcelación de ciudadanos argentinos sin orden de detención, ni proceso, ni juicio, de la desaparición o encarcelamiento de más de un centenar de ciudadanos de países miembros de la Comunidad Europea» (y habría que añadir que más de 30 de algunos países que, como España, desean ser miembros de la Comunidad Europea). Dice la propuesta de Resolución: «Sobre ciertas violaciones de los derechos humanos en Argentina, oído el informe de la Comisión política, invita una vez más a todos los Ministros de Asuntos Exteriores de Estados miembros de la Comunidad, así como a la Comisión y al Consejo, a tomar, con urgencia, todas las medidas necesarias para mejorar la situación en lo concerniente al respeto de los Derechos Humanos y a las libertades democráticas en Argentina, debiendo utilizar toda su influencia de miembros de la Comunidad y, en particular, en el Parlamento Latinoamericano y en el Congreso de Estados Unidos, para llevar a cabo, en ese caso, una acción concertada paralela dentro del marco de las Naciones Unidas. Y, por fin, el encargo a su Comisión política de que siga con atención el problema de

la violación de los Derechos Humanos en todo el mundo, que adopte el procedimiento apropiado y que envíe, regularmente, al Parlamento informes sobre el caso».

Efectivamente, esta posición de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa y del Parlamento de las Comunidades Europeas es una posición que asumen todos los Grupos Parlamentarios españoles, incluido Alianza Popular y UCD, en un comunicado conjunto de 15 de marzo de 1978, ante los sucesos graves en la cárcel de Villa Devoto, en la que se dice textualmente: «La Comunidad Internacional recibe constantes manifestaciones y pruebas de la sistemática violación de los derechos humanos en la República de Argentina, y, en consecuencia, entre otras cosas, los Grupos Parlamentarios firmantes repudian hechos de esta índole, manifiestan su profunda preocupación por las personas heridas, así como por las personas detenidas en dicha cárcel, y reclaman públicamente la necesidad del respeto en Argentina, como en cualquier otro país del mundo, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, condenando toda violación de los mismos».

Aparte de los Grupos Parlamentarios, estos que se dice que discriminan y que suelen firmar estas cosas, está también UCD y el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Pero es que, además, en segundo lugar, además de esta posición de la Comunidad Internacional y de nuestros propios Grupos Parlamentarios, la opinión pública española está enormemente sensibilizada por este tema, y lo está porque es un tema que hemos vivido muy de cerca, y durante el régimen franquista hemos combatido contra las visitas de los dirigentes internacionales, y probablemente más de un representante de UCD ha participado en esos momentos en esas posiciones y ha firmado escritos, y pienso, por ejemplo, en el Presidente del Congreso, que ha sido multado en algún caso por estas razones.

Recordamos, por ejemplo, que ante una publicación de la Comisión Internacional de Juristas sobre el imperio de la ley en España, se hicieron defensas de la situación española muy similares a las que hoy hemos oído respecto de la conveniencia del viaje a Argentina, e incluso algunas publicaciones que se referían al tema fueron retenidas o secuestra-

das en aquellos tiempos, y esto nos conduce al tercer punto, y a mi juicio, fundamental, en relación con la necesidad de suspender o aplazar el viaje de S. M. el Rey, hasta una mejora de la situación argentina. En la democracia parlamentaria, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que será seguramente ya el régimen de nuestro país en el momento en que se produzca la visita, la figura del Jefe del Estado tiene un papel enormemente relevante. En los artículos del proyecto de Constitución está ya significado, y el señor Ministro de Asuntos Exteriores se ha referido a ellos, y tiene una figura relevante por encima de los Grupos, por encima de los partidos, y por eso nosotros no hubiéramos querido que se hubieran producido discrepancias en relación con este tema, pero nos parece que cuando un Jefe de Estado, monarca de una Monarquía parlamentaria, realiza un viaje de este estilo, tiene que ser con el apoyo o el sustento de la inmensa mayoría de los ciudadanos, y por lo menos, por lo que aquí se ha manifestado, hay un Grupo importante de ciudadanos de este país (yo no sé si mayoritario o minoritario, pero en todo caso tendrán que coincidir conmigo todos los señores Diputados que importante por su representación en esta Cámara y por los votos obtenidos el 15 de junio), que no es solamente el del Grupo socialista, sino que ha habido otros Grupos Parlamentarios, dignísimos, que se han unido a esta posición, que están disconformes con este viaje, y esto plantea un tema muy de fondo que es, precisamente, ese del consejo, inadecuado a nuestro juicio, que el Gobierno ha dado para la realización del viaje; responsabilidad que en forma alguna compete al Jefe del Estado, sino al Gobierno que ha dado ese consejo.

Nosotros somos coherentes y queremos serlo siempre, porque entendemos que la democracia es el régimen político más adecuado y aquel que, de alguna forma, incorpora la ética a la política, y son precisamente los derechos humanos, como plasmación concreta de esta relación entre ética y política, los que de una manera más importante hay que vigilar. Nosotros no somos incoherentes en absoluto en esta materia; nosotros no hacemos como otros Grupos Parlamentarios, que muestran su conformidad y votan la Constitución

en el Congreso y luego presenta más de trescientas enmiendas a este proyecto en el Senado. Esa sí que es, a nuestro juicio, la incoherencia, y no la que se ha denunciado en relación con nosotros.

Señor Presidente, no podemos admitir en 1978 que se diga que estos temas son unos temas que afectan al derecho interno o a la situación interna de los países, porque esa doctrina es una doctrina anticuada, casi anterior a la Sociedad de Naciones, en forma alguna aceptable en materia de derechos humanos, después de la constante doctrina que en el foro de las Naciones Unidas o en los foros regionales se ha dado en relación con estos temas. Pero, ¿por qué en el caso de Argentina ponemos un énfasis especial en relación con este tema? Se ha dicho que se han visitado otros países, que no se han puesto objeciones, e incluso se ha sacado el texto del acuerdo del comunicado conjunto bilateral entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista de la Unión Soviética. Es evidente que no tenemos que dar demasiadas explicaciones a cualquiera que quiera entender el que nosotros en ese comunicado conjunto no nos solidarizábamos más con el Partido Comunista de la Unión Soviética de lo que se solidariza el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, ex Ministro y digno representante de la Unión de Centro Democrático, señor Camuñas, que mantiene hoy conversaciones en el Kremlin, respecto a las cuales dice el periódico que su objetivo es descongelar las relaciones con la URSS.

Por consiguiente, nosotros en ese aspecto no tenemos que dar demasiadas explicaciones. Lo que sí está claro es que la situación de Argentina no es la situación de otras dictaduras que existen y tampoco es cierto que solamente se trate de poner objeciones a aquellas dictaduras que van contra la corriente de la historia, mientras que no las ponemos a las visitas a dictaduras que están a favor de dicha corriente, como decía esta mañana el señor Fraga. Por cierto que tengo que referirme, para terminar en seguida, y pido al señor Presidente una mínima benevolencia por la importancia del tema, a que la sonrisa a la que aludía esta mañana don Manuel Fraga era porque mientras él intervenía me estaba acor-

dando de una anécdota que cuenta Fernández Flórez, cuando haciendo un análisis de la historia de España decía que todos los regímenes políticos sucesivos, desde la caída de Isabel II, pasando por los posteriores, hasta llegar al llamado Movimiento Nacional, habían dicho que venían a mejorar el país, y él decía: «Por favor, que no nos mejoren más». Entonces, cuando el señor Fraga estaba diciendo que daba más datos o más elementos que iban a mejorar incluso los argumentos del partido del Gobierno, estaba yo pensando que quizá algún representante de la UCD pensaría también: «Por favor, que no nos mejoren más».

En todo caso nosotros estamos especialmente en contra de este viaje y no por razones electivas, como antes se decía, sino porque entendemos que el caso de Argentina es especial para nosotros por los motivos que ha dicho el señor Ministro y que no concurren ni en China, ni en la Unión Soviética, ni en el Irán, que es una dictadura de derechas a la que antes no se ha aludido y que ha sido también visitada por el Jefe del Estado.

En segundo lugar, concurre también una circunstancia específica que no existe en ninguno de los tres países anteriormente señalados, que son dictaduras si se quiere en el sentido occidental del término, pero consolidadas, respecto de las cuales en este momento ni el viaje del Rey a China, ni el viaje, si se produce, a la Unión Soviética, ni el producido ya a Irán, hacen nada para mantener la situación de ese régimen, mientras que la situación de la dictadura argentina es tal que el viaje del Rey sí que puede servir para consolidarla.

Se da, además, la circunstancia especial y sería, a mi juicio, de que el caso de Argentina es un caso de dictadura donde se violan los derechos humanos, porque en los otros regímenes la violación se produce porque está en las propias leyes. No hay libertad de expresión porque lo dice la legislación respectiva en cada dictadura, pero yo creo que no hay casos en la historia del Estado delincuente, como es el supuesto que estamos aquí contemplando.

No existe ninguna circunstancia en la cual ni siquiera se cumplan las mínimas condiciones de seguridad o de saber a qué atenerse —el que habla en esas dictaduras sabe a qué

exponerse— que Hobbes señalaba como condición mínima para la existencia de un Estado, sino que son los propios órganos de ese Estado los que actúan como delincuentes, y me parece que esa especial situación justifica, por fin, que no se produzca este viaje, de acuerdo con la moción que proponemos.

Si nosotros hemos hecho esta moción es con el convencimiento, y así se expresa en ella, que de este modo contribuimos a preservar la figura del Jefe del Estado y las instituciones democráticas. Si las razones de este viaje, aparte de las económicas y comerciales, son tan absolutamente secretas que ni siquiera el Partido del Gobierno las conoce, que se hubiera dado una explicación por el Presidente del Gobierno, como estaba programado, porque opino que ha sido muy importante la última precisión de Luis Yáñez, que no ha sido contestada por el señor Ministro. Que se hubiera dado esta explicación, repito, por el Presidente del Gobierno o por otra persona, pero que en absoluto se haga que los viajes agradables o que no producen erosión en la opinión pública, como Venezuela y Cuba, los realice el Jefe del Gobierno, y los viajes que por lo menos tiene dificultades en relación con grupos o sectores muy importantes de dicha opinión pública, se le obligue a hacerlos a Su Majestad el Rey, cosa con la que los socialistas estamos en desacuerdo, por lo que pedimos que se vote nuestra moción.

El señor PRESIDENTE: Antes de consumir el turno en contra, puesto que el señor Peces-Barba ha aludido a este Presidente, sin deseo de polemizar, quiero simplemente precisar algo que me parece importante.

Este Presidente asume, por supuesto, todo lo que firmó en la época dijéramos de la oposición, pero creo que es importante precisar, señor Peces-Barba, que no les pedíamos en nuestro escrito —por lo menos el que firmó este Presidente—, que no vinieran, sino que vinieran para entrevistarse con los personajes de la oposición.

En ese mismo sentido, este Presidente pediría, si de alguna forma pudiera servir, que el Rey en su viaje a Argentina se entrevistara también con los líderes de la oposición que están allí. Eso tendría un cierto sentido de

coherencia con lo que la oposición ha dicho aquí y, desde luego, el Presidente de esta Cámara estaría totalmente de acuerdo en hacer una moción en ese sentido, no en el de aplazar el viaje. Perdón por la interrupción.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Una única observación, señor Presidente, puesto que un viaje tan modesto como el de nuestro Secretario de Relaciones Internacionales produjo con su reacción la desaparición de un sindicalista argentino, no queremos colaborar a más desapariciones con la moción que ha propuesto el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente. Sonrisas aparte, sabe el señor Peces-Barba que mis alusiones a las suyas son siempre porque le aprecio de verdad. Pero debo decirle que cuando no hay argumentos, se recurre a las alusiones personales. Me refiero a las dos alusiones con las que se ha querido compensar la falta de argumentos con carácter personal, alguna de ellas de muy dudoso gusto, porque es evidente que yo esta mañana no he hablado para nada de cuestiones personales, no he hecho más que aportar una experiencia. Creo haber hablado claramente de la cuestión que se estaba debatiendo, sin salirme de la misma y utilizando argumentos que, desgraciadamente, no han sido refutados.

Sí quiero decir, por ejemplo, que estoy repasando ahora lo que dije esta mañana y hablé muy claramente de Sudamérica, con lo cual me parece evidente que es salirse de la cuestión obstinarse en alusiones de carácter personal. Hablé de Sudamérica, y va a misa que no hay más que Colombia y quizá Venezuela como regímenes constitucionales; este segundo, apoyado en circunstancias excepcionales gracias a una masa de dinero formidable que permite salvar lo que de otro modo no sería salvable. Y algo tendrá Sudamérica cuando todos los países tienen en este momento regímenes de tipo especial. Aplazar hasta que ese tema se resuelva, veinte, treinta o cuarenta años, los viajes importantísimos que España ha de realizar en estos países, evi-

dentemente no es solidarizarse, como falsamente se ha dicho, y expresamente contra mis palabras porque yo expresamente dije que me negaba a mí mismo lo que negaba a los demás, el derecho a intervenir.

Sociológicamente, no se puede hablar de una situación que hubo antes, sin reconocer el hecho indiscutible de que desde el año 1930 la historia de Argentina pasa por una serie de circunstancias, en virtud de las cuales no podemos excluirnos de estar presentes allí esperando a que el tema se resuelva, porque la Argentina sigue existiendo como estaba.

Y dicho esto el voto de Alianza Popular será contra la moción, por entender que es contraria a los principios que hemos defendido siempre: primero, el principio de que los Estados deben respetar la soberanía de los demás y no intervenir en asuntos internos. Segundo, que en la situación de Iberoamérica se dan circunstancias tradicionalmente reconocedoras de los Gobiernos «de facto», estableciendo doctrinas especiales de Derecho Constitucional e Internacional, que he mencionado esta mañana, que constituyen justamente la realidad normal de esas comunidades. Tercero, es un hecho cierto que España no ha prestado a América a lo largo de siglos (y desgraciadamente hay que decirlo de la Corona española) la atención que debiera, antes y después de dejar sus dominios, y justamente ahora que tenemos un Rey que se dedica a viajar y que lo hace muy bien, en este momento sería ir contra el interés nacional y contra el interés de los lazos de esa comunidad que nosotros debemos promover por todos los medios, poner obstáculos a esos viajes.

En todo caso, los principios de soberanía y de no intervención, y estos principios de actuación en Iberoamérica, han sido explicados detenidamente y, por cierto, no han sido contestados con argumentos. Entiendo que sería contrario al interés nacional de España en este momento la suspensión del viaje. Entiendo, desde luego, que la política exterior, en un sistema parlamentario, puede y debe contener medios de consulta. Pero en el momento en que estamos, en la fase en que estamos —por cierto que no ha entrado en vigor la Constitución de 1978— no hay nada constitucional

que reprochar en este viaje y el suspenderlo, repito, sería ir contra el interés nacional.

Finalmente, termino con mis palabras de esta mañana. La Argentina como gran nación, como gran país hispánico, merece que le ayudemos a resolver sus problemas mucho más que a ahondar en divisiones y cuestiones de otra naturaleza en las cuales ni nuestra política exterior ni la política de ambos países va a salir beneficiada.

Por todas estas razones, las consideraciones acerca de la situación de Argentina y sobre el viaje del Rey deben ser rechazadas y anuncio que votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con las normas reglamentarias, cada moción tiene un turno a favor y un turno en contra. Si no hay otro turno a favor, no habrá turno en contra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: ¿Habrá explicación de voto?

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación y después habrá explicación de voto.

El señor TAMAMES GOMEZ: Para una cuestión de orden. El señor Presidente ha dicho que si no hay un turno a favor no puede haber un turno en contra. Yo tenía la intención de consumir un turno a favor. ¿Puedo consumirlo brevemente para ilustrar a SS. SS.?

El señor PRESIDENTE: En este aspecto las normas reglamentarias no están suficientemente aclaradas porque se dice que cada propuesta deberá ser defendida en el plazo de diez minutos. A continuación de cada turno a favor el Presidente concederá uno en contra por el mismo espacio de tiempo. Pero si esto lo relacionamos con el apartado anterior, parece que la propuesta que va ser defendida tiene que estar relacionada con la moción presentada ante la Mesa. O sea, cada moción solamente debe tener un turno a favor y otro en contra. No sé si la Mesa lo entiende en este sentido.

Si el señor Tamames quiere hacer alguna aportación, le sugiero que la haga en el momento de explicación de voto,

El señor TAMAMES GOMEZ: De acuerdo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. A efectos de comprobar las sustituciones de los miembros de la Diputación Permanente que se han hecho sobre la Mesa, quizá sería conveniente hacer una votación pasando previamente lista.

¿Quiere pasar lista el señor Secretario? [Así lo hace el señor Secretario (Castellano Cardalliaguet).]

A efectos de no complicar la votación, rogaría a los señores Diputados que están en la parte de atrás, y que no sean miembros de la Diputación Permanente, que durante un momento tuvieran la bondad de separarse con el fin de poder hacer el cómputo más fielmente y con más tranquilidad.

Efectuada la votación, fue rechazada la moción por 20 votos en contra y 16 a favor.

El señor PRESIDENTE: A efectos de explicación de voto tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Seré muy breve. Hemos votado a favor de la moción porque entendemos que coincide plenamente con lo que expresábamos como punto de vista nuestro esta mañana en el sentido de preservar la figura del Jefe del Estado; es decir, plantear la moción o la propuesta como aplazamiento y no como cancelación definitiva, y establecer condiciones para la realización de la visita en cuanto a libertad de los secuestrados, libertad de quienes están a disposición del poder ejecutivo, derecho a la defensa de los procesados y vuelta de los emigrados.

Cumpléndose esos tres propósitos en la moción, coincidentes plenamente con nuestro punto de vista, la hemos votado y entendemos, además, que es algo lógico, por los muchos razonamientos que se han expuesto aquí a favor de lo que luego ha sido la moción, y por la escasez y escasa convicción, valga la redundancia, de los argumentos en defensa de este viaje.

A mí me parece que el compañero del Grupo Socialistas de Cataluña Francisco Ramos ha expuesto un punto de vista que yo querría

destacar en el sentido de que si el Jefe del Estado español va a visitar sucesivamente Argentina, Chile, Nicaragua, etc., como aquí se ha dado a entender, mañana tendremos aquí las visitas de Videla, Pinochet, Somoza, etc., si es que ellos se atreven a plantear esas visitas, cosa que su elemental prudencia les impedirá. Porque, como dice el lenguaje coloquial, «yo no les arrendaría la ganancia».

Afortunadamente, España ha cambiado bastante y éste no es el país que recibía folklóricamente a Abdullah de Jordania, o al benefactor patrio de la República Dominicana, General Trujillo, ni al Presidente Tubman de Liberia. Las cosas han cambiado mucho y, desde luego, estos señores Presidentes de estos países saben que en España no tendrían lo que se podría llamar una cálida acogida.

Además, yo creo que muchos de los argumentos no han llegado a exponerse con claridad, lo cual hace pensar que no son argumentos presentables sobre las ventajas comerciales que estos viajes pueden acarrear, aparte de que, efectivamente, nuestro comercio es muy limitado y nadie como nosotros puede querer más que se amplíe; pero hay que decirlo con mucha claridad y si se ha aumentado de un año para otro en un 300 por ciento es porque se habrán firmado contratos nuevos. Un comercio que aumenta el 300 por ciento en cinco años se pone en el comercio infinito prácticamente. Eso sucede porque se firman dos contratos, y en un país donde apenas se exportaba, se exportan dos plantas de algún tipo de industria o se exportan tres buques, y aumenta un 300 por ciento sobre un año para otro sobre bases tan mínimas que, después de ese aumento del 300 por ciento, resulta que todavía estamos en el 1 por ciento de nuestras exportaciones.

Con esto no quiero ser negativo, porque me encuentro entre las personas que, después de una larga estancia en Sudamérica, tuvieron la idea de exponer al Gobierno español la conveniencia de establecer relaciones institucionalizadas con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, cuando ésta prometía bastante. Y la respuesta que se me dio en el Ministerio donde entonces trabajaba era que no tenía sentido porque somos un pequeño país. Naturalmente, con esa filosofía seguiríamos siendo un pequeño país.

El problema de Argentina no está, en cuanto a nuestras relaciones comerciales, en una visita más o menos del Rey. Está en nuestra política industrial. Y tiene muy poco sentido hablar de las ventajas de una visita que erosiona políticamente la figura del Jefe del Estado y que, seguramente, no va a conseguir mucho, cuando se está haciendo en España una política industrial que tiende a convertir este país en el reino de las multinacionales. Porque si dentro de cinco años, de seguir las tendencias actuales, tuviéramos que hacer la nueva definición del artículo sobre el modelo económico en la Constitución española, en vez de decir que es una economía de mercado, habría que decir que es una economía de multinacionales, por el dominio absoluto al que vamos, en base a la política industrial que el Gobierno actual está desarrollando.

Ahí me duele a mí y a nuestro Grupo parlamentario: que se hable de posibilidades de expansión industrial, cuando estamos cercenando las posibilidades que tenemos en muchos casos de creación de una técnica que, si no extraordinariamente espectacular, sí permitiría unas exportaciones españolas fuera del control de las multinacionales, cosa que en el futuro parece que va a ser imposible de seguir las tendencias actuales.

En definitiva, señor Presidente, eso es lo que yo quería exponer. Para terminar, quiero decir que esta moción significa un paso adelante del Congreso, del Parlamento, de la democracia, en el sentido de no inhibirse ante cuestiones que son fundamentales y de plantear las cosas claras sin dramatismos, pero discutiendo los problemas a fondo.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto tiene la palabra el representante de UCD.

El señor APOSTUA PALOS: Para una explicación de voto, que confío sea breve y sensata.

A lo largo del día de hoy hemos asistido a una sensacional expropiación de palabras, de vocabulario. Hemos hablado excesivamente en la primera parte de la mañana en torno a temas estrictamente procesales y, después, a problemas meramente políticos sobre una política, digamos, muy general o muy global,

y en el conjunto de cuya discusión siempre se han producido cosas interesantes.

Ahora creo que debemos retroceder a analizar el momento procesal y político concreto que estamos viviendo. Y el momento procesal y político que estamos viviendo es nada más que éste: cuál sería el resultado de anular el anunciado viaje de los Reyes a Argentina. Eso sería visiblemente una catástrofe. Por consiguiente, todas las alternativas políticas, incluso esa política industrial de que nos hablaba el profesor Tamames, deben ceder en este momento a la consideración del problema concreto que aquí y ahora tenemos planteado.

El problema concreto que aquí y ahora tenemos planteado en UCD lo vemos de la siguiente manera: el viaje es perfectamente compatible con la lucha en favor de los derechos humanos. No entramos en absoluto en que existan otros métodos de lucha en favor de los derechos humanos, como parece ser el sistema o prototipo testimonial a que se ha apuntado el Partido Socialista y los grupos que le han secundado. Pero UCD y el Gobierno tienen también su propio método de lucha en favor de los derechos humanos. Por consiguiente, no hagamos esa expropiación de palabras de que hacía antes mención, sino respetemos las palabras de cada uno y pensemos que la solución la hemos de dar para un problema, como he dicho, de aquí y de ahora. Y la catástrofe que ocasionaría la anulación de este viaje supera tal vez las previsiones de los posibles bienes que se pudiesen originar de diseñar apresuradamente hoy otra política.

Por último, miremos cómo es el mundo de hoy. Es decir, miremos las realidades que nos rodean, en el seno de las cuales el Gobierno tiene que moverse. No puede moverse el Gobierno en un mundo de deseos, en un mundo de utopías; se tiene que mover en el mundo realista de hoy. Veamos qué hacen fuera.

El Presidente Eanes de Portugal, todavía con los claveles rojos de la revolución frescos, ha ido al Brasil, país que tampoco me parece un gran prototipo de democracia, y al Presidente Giscard no se le ha caído la escarapela de «libertad, igualdad y fraternidad» por visitar a todos los dictadores del Africa francófila que están muy vinculados a lo que fuera su antigua metrópoli. Por tanto, señores, pongamos una gota, aunque sea una gota nada

más, de realismo y de sentido de Estado en nuestra política exterior.

Por último, pensemos en que somos partícipes, como Diputación Permanente, de una responsabilidad global, de una representación global del Estado español y esto es lo que nos ha llevado a respaldar, de un modo convincente y práctico, las medidas que ha tomado el Gobierno en torno al viaje de Sus Majestades los Reyes. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Guerra Fontana.

El señor GUERRA FONTANA: Señor Presidente, señores Diputados, este Grupo Parlamentario se adhirió, desde el primer momento, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, preocupado únicamente por el prestigio de España, por el prestigio del país.

España, eso ha dicho Alianza Popular, tiene un compromiso cultural, tiene un compromiso histórico con todos los países de Latinoamérica, especialmente con los países hispano-parlantes. El cumplimiento de su compromiso histórico, indudablemente, no pasa por un abstencionismo de no intervención en diversos campos de la diplomacia con referencia a esos países de aislacionismo cultural y de aislacionismo económico. Ahora por lo que sí pasa es por qué no se debe dar un trato discriminatorio a esos países. Y hablamos precisamente de trato discriminatorio en relación a la moción, porque dar el mismo trato a los países latinoamericanos, que aunque con ciertas imperfecciones, o mayores o menores imperfecciones son democráticos, no se les puede dar después el mismo trato a los que, sin ningún tipo de tapujos, descaradamente, son sistemas totalitarios, son sistemas cuya descripción aquí no voy a repetir, porque ya ha sido hecha anteriormente.

Los países latinoamericanos con España han tenido un trato adecuado con sus principios. Los países democráticos de Sudamérica, los llamados hispanoamericanos cuando en España no había democracia, no han tenido con España las mismas relaciones diplomáticas y culturales que cuando en España ha habido democracia. Recíprocamente, nosotros debe-

ramos contestar con la misma política internacional, con la misma política diplomática. No podemos dar el mismo trato a los países que son absolutamente democráticos que a los que no lo son. Aún es más grave que, a lo largo de las intervenciones por parte de Unión de Centro Democrático y del Gobierno, se haya pretendido señalar que es una costumbre normal, más o menos, la práctica de visitas de los Jefes de Estado a países más o menos dictatoriales, más o menos totalitarios. Incluso se ha aludido a las visitas de los Presidentes de Estados Unidos a España.

A este respecto, creo que es conveniente hacer una distinción entre los países con regímenes presidencialistas, en que el Presidente del Gobierno es elegido periódicamente, y la figura que visita lo hace en nombre de todo el país, pero sólo a título honorífico, porque en la práctica lo está haciendo en nombre de unos electores, de unos partidos, y el Jefe de Estado que lo hace en nombre de un Estado, de un país, como en nuestro caso, que lo hace en nombre de España y no de una parte o de un sector. *(El señor Presidente se ausenta de la sala y ocupa su puesto el señor Vicepresidente.)* En este supuesto debería haberse obtenido la unanimidad y el consenso.

Y si graves son, efectivamente, las complicaciones diplomáticas internacionales que puede comportar la suspensión de un viaje, mucho más lo es el haberlo convocado sin antes haberse pasado por la consulta parlamentaria que se está realizando en estos momentos, en lo referente a la moción en que se pide su suspensión. Afortunadamente, parece que en lo sucesivo este hecho no se va a repetir; pero, de todas formas, ahí queda la responsabilidad de UCD por la realización de este viaje, con una buena parte —mayoría casi— de los Grupos Parlamentarios en contra de que se lleve a término.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorrente): ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra para explicación de voto? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Para agradecer, en primer lugar, que por el señor Apostúa se haya entendido tan bien nuestra

posición testimonial. Efectivamente, nos parece que desde su propia perspectiva ideológica (que yo en algunos aspectos muy profundos comparto) habría que valorar más el testimonio de lo que él lo ha hecho en su intervención. Pero, en todo caso, ese testimonio nos permite que, de ahora en adelante, el Parlamento intervenga en estos temas. Este testimonio nos une en la lucha de hombres como Gandhi, por la liberación de su pueblo; nos une con la batalla de la Comisión Internacional de Juristas por la amnistía internacional, y con todos los hombres del Grupo Socialista y de otros Grupos —entre ellos muchos situados hoy en UCD— que, con su testimonio de esta defensa de los derechos humanos, hicieron posible en nuestro país la situación de una democracia. Muchas gracias por ese recuerdo de nuestro testimonio.

En relación con el aspecto de catástrofe que suponía nuestra moción si hubiera sido aprobada, tengo que decir que nosotros la hemos votado conscientemente porque entendemos que la catástrofe no es de nuestra moción, sino de la política del Gobierno en esta materia. Por consiguiente, la responsabilidad es del Gobierno.

Nosotros, frente a lo que pensábamos, que queríamos sentirnos representados en todos los actos del Jefe del Estado, no podemos sentirnos representados en este viaje a Argentina.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿Algún otro representante de Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Fuejo, del Grupo Mixto.

El señor FUEJO LAGO: En nombre del Grupo Mixto quiero expresar que hemos votado afirmativamente a la moción en que se pedía la suspensión o el aplazamiento del viaje del Jefe del Estado, y lo hemos hecho por las razones siguientes: primero, porque creemos que sería deseable que el Jefe del Estado, cuando visitara un país extranjero, llevara la representación de la mayoría del país. En este caso está claro que va a llevar la representación de una parte del pueblo, no de todo.

En segundo lugar porque nos movía, fundamentalmente, el deseo de preservar al Jefe del

Estado de las posibles implicaciones que pueda tener el viaje a nivel interno y a nivel internacional.

En tercer lugar porque creemos que si la política que ha defendido el Ministro de Asuntos Exteriores, el partido del Gobierno, es la que en este caso se ha defendido, mucho me temo que los siguientes países que visitará el Jefe del Estado, antes o después, con ánimo de hacer un pronto viaje a todos los países de Latinoamérica, serán Uruguay, Paraguay, Chile, Nicaragua, etc.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea explicar su voto? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Aunque mis dos intervenciones aclaran perfectamente las razones por las cuales hemos votado en contra de la moción presentada por el Grupo Socialista del Congreso, quiero puntualizar, en relación con las últimas expresiones de uno de los varios grupos socialistas que han intervenido, que nuestra doctrina de la Monarquía no es ésa; es decir, que el Rey, a diferencia de los órganos que por elección representan al país entero en función de una mayoría —y ésa es la virtud de la Monarquía—, representa a la nación entera, y por eso mi observación confirma mucho de lo dicho antes: que el Rey, que representa a una España de ayer, de ahora y de siempre, visita una Argentina de ayer, de ahora y de siempre y mantiene esas relaciones por encima de que haya diferencias entre los regímenes o diferencias de criterio.

Si cada vez que el Rey sale de viaje o firma un documento hubiese que pedir referéndum a todo el pueblo, como se ha dicho, habríamos terminado no sólo con la Monarquía, sino con la virtualidad de la Jefatura del Estado.

Por todas estas razones y las que antes expuse, hemos votado en contra de la moción, convencidos, según nuestro leal saber y entender, de que era el mejor servicio que se le podía hacer a la Nación. Desde luego, después de haber defendido esta mañana la tesis de que hoy el balance sería negativo en cuanto a una suspensión, tengo que decir que se

nos ha confirmado con todo lo que se ha dicho aquí.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Vamos a proceder a suspender la sesión durante unos minutos a fin de considerar, en una reunión entre la Mesa y los distintos señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, el modo más procedente para que la Diputación Permanente del Congreso pueda expresar el sentimiento de los señores Diputados que la componen ante los luctuosos sucesos del día.

Ruego a los señores portavoces pasen a la misma sala en la que hemos estado reunidos anteriormente. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): La Mesa, de acuerdo con los portavoces de los Grupos Parlamentarios, ha decidido que el pronunciamiento de la Diputación Permanente sobre el tema anunciado se verifique a través del uso de la palabra de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios presentes en la sala.

En consecuencia, tiene la palabra al efecto el señor representante del Grupo Mixto.

El señor FUEJO LAGO: Señoras y señores Diputados, informado en el transcurso de la sesión de hoy de los hechos terroristas que han acontecido, el Grupo al que represento quiere expresar, en primer lugar, la condena de estos hechos terroristas, y en segundo término pedir al Gobierno el tratamiento de la persecución, investigación y condena de los responsables de estos hechos, a través de los cauces legales que han pedido y solicitado a las Cámaras para el tratamiento legal de los hechos terroristas, la utilización de estos medios que las Cámaras han aportado al Ministerio del Interior para la persecución, no prevención, que es muy difícil en los hechos terroristas, para la persecución de los responsables de estos hechos.

Para terminar, sólo me queda por resaltar ante el Ministerio del Interior, ante los responsables del Ministerio del Interior, que, en

cierta medida, los hechos terroristas que se han realizado en los últimos tiempos, y los que hoy han acontecido, revelan casi en forma evidente la ineficacia en cuanto a la persecución e investigación de estos hechos.

Yo creo, y quiero insistir en ello, que hoy la opinión pública está preocupada, más que por la prevención de estos hechos, que creo que es muy difícil, por la persecución y condena de los responsables de estos hechos.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El representante de la Minoría Catalana tiene la palabra.

El señor ALAVEDRA MONER: Desgraciadamente, esta rueda de los distintos Grupos condenando el terrorismo parece un ejercicio ritual que se repite trágicamente. Hay que acabar con el terrorismo y poner todos los medios que el ordenamiento jurídico permita. Estos asesinatos, en los cuales han caído tres servidores de los Cuerpos de Seguridad, representa uno de los ataques frontales a la democracia, y a mi modo de ver, por los sitios en los cuales se han producido, podrían ser también —objetivamente hablando— un ataque, venga de quien venga, a las autonomías.

Esperemos la investigación de los Cuerpos de Seguridad y que los culpables sean rápidamente identificados. Estos asesinatos, que coinciden con sesiones parlamentarias importantes, nos reafirman en nuestra firmeza inquebrantable en el proceso de consolidación de nuestra democracia.

El terrorismo, venga de quien venga, es hoy el peor enemigo de la democracia. Aparte de las medidas enérgicas que, evidentemente, hay que tomar, el hecho de que todo el mundo vea, sienta y sepa que el proceso democrático es irreversible, que la democracia constituye un sistema que no se va a destruir, será un factor psicológico importante en la eliminación de estos ataques que recibe la democracia por parte del terrorismo.

No quiero terminar esta breve intervención, señor Presidente, sin dar nuestro más sentido pésame a los familiares de las víctimas.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor representante de Socialistas de Cataluña tiene la palabra.

El señor RAMOS MOLINS: Me veo obligado a repetir lo que acabo de decir en la reunión de portavoces, en el sentido de que nos encontramos con un problema donde tenemos todo un abanico de grupos terroristas, con objetivos completamente distintos y, al mismo tiempo, con una clara coordinación entre ellos.

Por otra parte, también constatamos el problema de que estos grupos, tanto cada uno de ellos como su coordinación, están fuera del control de la Policía. La consecuencia de esto indudablemente es que nos podemos encontrar, y nos encontramos con toda seguridad, con otros asesinatos como los que hoy deploramos.

En este aspecto, indudablemente una simple condena, por solemne que sea y por enérgicas que sean sus palabras, entra ya dentro de un rito, y, por tanto, no demostramos más que una ineficacia, cuando de lo que se trata es de ser eficaces en la lucha contra el terrorismo, que hoy ya no es un problema de Estado, sino de todos los demócratas del país.

Nosotros lo condenamos una vez más, aunque nos bastaría con hacer revisión de nuestras anteriores condenas, y volvemos a dar el pésame a los familiares de las víctimas, pero quisiéramos ahora proponer un debate sobre orden público, en el que el Ministro nos pudiera informar de dónde están los fallos y qué es lo que necesita para una lucha más eficaz contra el terrorismo, puesto que esta Ley de Orden Público, que parecía que satisfacía al Ministro y que con ella iba a acabar con el terrorismo, vemos que no solamente no acaba, sino que el terrorismo sigue un proceso de creciente violencia y extensión.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor representante del Grupo de Alianza Popular tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señores Diputados, entiendo que, efectivamente, como se acaba de decir en la última intervención, no podemos convertir las reacciones inevitables del Pleno del Congre-

so, y en este caso de la Diputación Permanente que lo representa en período de vacaciones, en un constante «ritornello» de comunicados de pésame y declaraciones, todas ellas perfectamente intencionadas, pero que no dan la sensación de una voluntad auténtica de entrar en la solución de la cuestión; y, efectivamente, lo que acaba de ser pedido por el Diputado representante de Socialistas de Cataluña lo ha pedido Alianza Popular hace mucho tiempo y en muchas ocasiones, y se adhiere, por tanto, con su propia petición, ahora que la ve compartida por otro Grupo, para que haya un debate a fondo sobre orden público en el Pleno del Congreso, en el cual se propongan las medidas precedentes, a las cuales estoy seguro que esta Cámara va a corresponder con las ayudas necesarias.

Lo que quiero es señalar aquí, abundando en la intervención anterior, la seria preocupación, por supuesto del Grupo de Alianza Popular y entendemos que de una parte muy creciente de la opinión, por el grave y creciente deterioro del orden público; porque no se trata solamente de atentados contra la autoridad, contra presidentes de Diputación, contra alcaldes, contra generales; es que los joyeros, los taxistas, los bancos (y no voy a hablar de los incendios forestales) todos los días están formando parte de una misma ofensiva, de una lista general contra el orden establecido y por establecer.

La agravación en particular de los atentados terroristas, que se han recrudecido en los últimos días, y, por supuesto, en nuestra opinión, la imposibilidad de salir del paso con los consabidos argumentos de que no hay que hacer el juego a los desestabilizadores, me inducen a decir que claro que no hay que hacérselo, pero una forma de hacérselo es dar la sensación de que no damos importancia a sus acciones y no tomamos medidas adecuadas.

Situaciones semejantes, volviendo a la parte anterior del debate, son las que llevaron al cambio de régimen político en los países del Plata, Uruguay y Argentina, que conozco perfectamente bien, cuando el primero se convenció de que no había solución al problema terrorista por métodos constitucionales. Justamente porque deseamos que esa alternativa

cruel, terrible, no se plantee, proponemos y exigimos planteamientos realistas del uso de la autoridad en defensa del orden público.

Lo que dijimos en su día sobre las amnistías extendidas a terroristas profesionales, sobre el inoportuno desarme de la justicia criminal, sobre la intolerable situación de nuestras cárceles, sobre la supresión indiscriminada de la pena de muerte, incluso para terroristas reincidentes, lo damos por reproducido ahora aquí. Todo eso viene ahora a precipitarse conjuntamente, en la trágica realidad de hoy: los terroristas campan por sus respetos; las Fuerzas de Orden Público son diezmatadas cada día, mientras nosotros, ésta es la verdad, pasamos horas discutiendo sutiles cuestiones de procedimiento y viajes reales. Así, lo repito, no podemos seguir. Y es una previsión bien fácil que una Constitución, hecha en este ambiente de terror rampante y no contenido, podría nacer con dificultades de fondo para ser considerada por el pueblo español como ese Arca de la Alianza, como ese escudo contra sus enemigos, como ese talismán frente a los peligros de una Constitución que todos deseamos ver supe-
rada.

Por lo tanto, entiendo que esta Diputación Permanente debe, con el coro de las voces de sus portavoces, invitar al Gobierno a tomar sin demora cuantas medidas sean necesarias para restablecer el orden público mínimo y para poner coto al terrorismo en todo el territorio nacional, para todo lo cual esta Cámara, y estoy seguro que el Senado, comprenderá la necesidad de acelerar algunas leyes importantes pendientes, y nos van a dar, repito, toda la ayuda necesaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor SOLE BARBERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, unas brevísimas palabras sobre el tema que nos está ocupando, que significa una reiteración de unos principios y unas formas de manifestar y entender el problema del terrorismo, y que hemos venido reiterando a lo largo de un año, cada vez que hemos tenido oportunidad y desgraciada necesidad de hacerlo.

Nosotros pensamos que estamos en la necesidad de hacer una nueva reiteración de estos principios, y en este momento la hacemos de una forma total, solemne y sintiendo en nuestra propia sangre la que se ha vertido hoy en Euskadi, Galicia y Cataluña.

Esta vez ha llegado también esto a Cataluña y nosotros, en tanto que comunistas y catalanes, manifestamos que este acto de hoy es un atentado contra la libertad de nuestro país. Atentar hoy en Cataluña, aunque se haga en nombre de la autodeterminación, en nombre de cualquiera de los principios que pueden estar vigentes en el terreno puramente ideológico, es un atentado contra la libertad de mi pueblo.

La Minoría Catalana se compenetra en ese extremo, lo lamenta y protesta. Sin embargo, no compartiríamos cualquier postura que significara en este momento restablecer una especie de coacción democrática igual a terrorismo, igual a falta de orden público y, que Dios me perdone, Gobierno de UCD igual a falta de orden público, a carencia de orden público.

La realidad no es ésta. La realidad es que debemos entrar, profunda y resueltamente, en una democratización de las estructuras de orden público, y ésta es la verdadera receta y posibilidad de que todos los españoles se sientan plenamente identificados en esta condena que hoy elevamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, nosotros, en primer lugar, queremos lamentar los hechos que hoy se han producido y enviar, de todo corazón, nuestro más profundo sentimiento a las familias de las víctimas.

Nosotros discrepamos de algunas de las observaciones que aquí se han hecho, porque la reiteración en estas intervenciones no es culpa nuestra, ni es tampoco signo de ineficacia, sino signo de que a nivel del Parlamento no tenemos más armas que la razón y que la palabra, lo cual no quiere decir —y sería falso el dilema como también se ha presentado— que la democracia sea un régimen inerte.

Yo he dicho en alguna ocasión, y lo reitero aquí, que frente a lo que piensan muchos demócratas (que son solamente demócratas de una manera superficial), el único régimen fuerte es la democracia, porque es el único régimen que excluye cualquier justificación al recurso a la violencia. Y precisamente hechos como éstos nos confirman en nuestra posición; son hechos en un momento en el que, evidentemente, no se puede dudar de que las libertades individuales existen y, sobre todo, la libertad de expresión y la posibilidad de convencer a otro con razón; son hechos que se producen desconectados de cualquier movimiento realmente amparado en un apoyo popular. No sé si se podrá decir lo mismo de la existencia de un apoyo internacional o, por lo menos, de una organización que coordina estos hechos en tres partes entrañables del territorio de España, y también en tres partes donde la autonomía tiene un carácter más avanzado, como ya se ha recordado aquí.

Efectivamente, será bueno recordar la necesidad de la eficacia en las autoridades, será bueno que esta eficacia se perfile, será bueno que nos vayamos ambientando en la profundización de la democracia, pero, naturalmente, nosotros rechazamos primero cualquier vinculación entre el recrudecimiento del terrorismo y la existencia de la democracia.

Ha habido momentos de recrudecimiento del terrorismo cuando todavía existía el régimen autoritario y hay documentos de ese régimen autoritario y de sus órganos de información, donde intentaban explicar y justificar por qué no se podía combatir contra el terrorismo, que era algo inevitable. Por supuesto nosotros rechazamos también que esto pueda ser una excusa para disminuir la libertad, para recurrir a un régimen autoritario y para considerar, como alternativa, cualquier régimen de los que hoy hemos rechazado en el Congreso.

Muchas veces —y yo creo que esto es lo importante— cuando se quiere instaurar un régimen autoritario se están utilizando los mismos argumentos que desde otra perspectiva utilizan los terroristas.

Nosotros creemos que el terrorismo y la reacción son colaboradores objetivos y, por consiguiente, rechazamos cualquier camino en

esa línea. La eficacia de la democracia es el poder ejecutivo quien la tiene que demostrar a estos efectos, porque el armamento ideológico y de razón que nosotros podemos suministrar desde el Parlamento es la mejor fundamentación para la lucha contra el terrorismo que carece, en este momento, de cualquier justificación.

Yo creo, y con esto termino, que cuando se ataca a la democracia en relación con el terrorismo, habría que recordar aquella anécdota del embajador británico y del Ministro de la Gobernación español durante los primeros años del franquismo, cuando ante una manifestación sobre Gibraltar el Ministro llamaba al Embajador y le preguntaba si quería que le enviase más guardias; el Embajador contestó: «Prefiero que me envíe usted menos manifestantes». Yo creo que muchas veces las relaciones guardias —manifestantes en este supuesto— llamada al autoritarismo y llamada a la disminución de la libertad y terrorismo son evidentes, son tan evidentes que nos refuerzan aún más en la lucha por la defensa de la democracia.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático.

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, muy brevemente para unirme a la condena unánime de los representantes de los Grupos Parlamentarios por los alevosos asesinatos ocurridos en el día de hoy, y manifestar la condolencia de mi Grupo a los familiares de las víctimas y a los Cuerpos de Seguridad del Estado a que aquéllos pertenecían.

No creo que sea ninguna casualidad el que se hayan producido estos atentados en el momento en que se reúne por primera vez, en el mes de agosto, la Diputación Permanente de estas Cortes. Habrá que afirmar que el terrorismo sigue queriendo cubrir unos objetivos concretos en orden a impedir la consolidación de la democracia.

Se han tomado, y tendremos que seguir insistiendo, dos tipos de medidas.

Además de las medidas policiales y las que

se desprenden del Real Decreto-ley antiterrorista aprobado por el Gobierno, y que tiene dos meses de vigencia, es urgente adoptar las que se contienen en la Ley de Antiterrorismo, que ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados y que está pendiente en este momento de aprobación por el Senado, porque existen dificultades procesales en orden a la concurrencia de los dos tercios para su aprobación en el Pleno. Hemos oído la solicitud de un debate sobre orden público y en esta ley se prevé que el Gobierno tendrá que informar cada tres meses a la Cámara de cuáles son las medidas que está poniendo en práctica para erradicar el terrorismo y que incluso podrá anticiparse tal información a petición de dos Grupos Parlamentarios y tendrá obligación de informar del resultado de esas medidas a esta Cámara.

Eso ya significa que el Gobierno, y estas Cortes están tomando medidas concretas y prácticas contra el terrorismo. Es preciso que los partidos apliquen medidas de orden social a nuestro pueblo; que habitúen a modos democráticos y libres que creen una conciencia social valiente, que no se atemorice ante estos asesinatos, porque los asesinos existen en todos los países del mundo. Lo que tenemos que intentar, repito, es crear ese clima de confianza, ese clima de unión tal como el que se está viviendo en esta Cámara, en esta Diputación Permanente esta tarde por parte de todos los Grupos Parlamentarios a través de esta condena unánime y de estas muestras de condolencia que no son vacías, sino plenas de sentido ante el dolor de estos asesinatos que sentimos en nuestra carne, como un compañero ha dicho, por ser legítimos representantes del pueblo.

Necesitamos que se apruebe la Ley de Antiterrorismo pronto, y, una vez que la haya aprobado el Senado, puedan tomarse medidas y pronto el Gobierno informe a la Cámara de cuál han sido sus resultados que esperamos sean positivos para que no tengamos que sufrir la tragedia de volver a condolernos ante la presencia de nuevas víctimas por este Estado democrático.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señoras y señores Diputados, la Di-

putación Permanente asume con plenos poderes la representación del Pleno de la Cámara. Tenemos, pues, que expresarnos en su nombre. Creo que todas Sus Señorías aceptarán por asentimiento el que en su nombre esta Presidencia declare reproducidas las distintas mociones unánimes que, en ocasiones semejantes, aprobó el Pleno del Congreso condenando de una manera tajante y absoluta los métodos terroristas. Por tanto, entiendo que nos expresamos con mayor amplitud al decir que, una vez más, suscribimos aquellas declaraciones conjuntas y comunes que aprobó en su día el Pleno de la Cámara.

Esta tarde, y precisamente para significar que no se sigue una rutina de declaraciones o de mociones conjuntas, los señores portavoces, de acuerdo con la Mesa, decidieron que querían expresar por la voz individual de cada uno de los Grupos su opinión y sentimiento ante los sucesos tristes del día de hoy. Al hacer uso de la palabra, cada uno de los señores portavoces ha expresado matices ligeramente distintos, por cuanto que en el fondo su actitud era absolutamente unánime en la repulsa.

Esta Presidencia quisiera que las últimas palabras de esta sesión fueran precisamente para poner de manifiesto que, aunque haya quizá alguna cierta diferencia en los enfoques en cuanto a la manera de combatir estas acciones terroristas, la unanimidad es absolutamente categórica, es absolutamente decisiva entre todos los Grupos aquí presentes y que, en definitiva, no hay más que un solo sentimiento en este momento en el Congreso de los Diputados, que es la condena enérgica, el expresar no solamente a los familiares su sentimiento por la pérdida de sus deudos, sino incluso expresar ese sentimiento a los dignísimos Cuerpos a los que pertenecían estas víctimas. Y finalmente decir que la democracia que está aquí, manifestada en los representantes del pueblo español, piensa que son crímenes execrables contra la paz de nuestro pueblo y contra el proceso democrático constitucional.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.890 - 1961

VADENEYRA, S. A.—MADRID